



EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**

NOVIEMBRE 2017

El presente Documento de Ampliación Reducido, preparado con ocasión de la incorporación al MAB-EE de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital, ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular MAB 17/2016 de 26 de julio de 2016 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil, Segmento de Empresas en Expansión (en adelante indistintamente, el “MAB” o el “MAB-EE”).

El MAB-EE es un Mercado diseñado para compañías de reducida capitalización en expansión. Los inversores en las empresas negociadas en el MAB-EE deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas más grandes y de trayectoria más dilatada que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el MAB-EE debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores a leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “CNMV”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento.

eSTRATELIS Advisors, S.L., Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil, actuando en tal condición respecto de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. y a los efectos previstos en la Circular 16/2016 de 26 de junio.

DECLARA

- (i) Haber asistido y colaborado con la entidad emisora en la preparación del presente Documento de Ampliación exigido por la Circular 17/2016 del Mercado de requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital.
- (ii) Haber revisado la información que EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. ha reunido y publicado.
- (iii) Que el presente Documento de Ampliación Reducido cumple con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. INCORPORACIÓN POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN..... | 5 |
| 1.1. Documento Informativo de Incorporación..... | 5 |
| 1.2. Persona o personas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y que no aprecian ninguna omisión relevante | 5 |
| 1.3. Identificación completa de la entidad emisora | 6 |
| 2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN..... | 7 |
| 2.1. Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión. | 7 |
| 2.2. Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación. | 15 |
| 2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia..... | 19 |
| 2.4. Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros..... | 27 |
| 2.4.1. Confirmación de que las previsiones y estimaciones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica..... | 30 |
| 2.4.2. Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones..... | 30 |
| 2.4.3. Declaración de los administradores de la entidad emisora de que las previsiones o estimaciones derivan de análisis efectuados con una diligencia razonable..... | 31 |
| 2.5. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación..... | 32 |
| 2.6. Declaración sobre capital circulante | 32 |
| 2.7. Información pública disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información periódica y relevante publicada desde su incorporación al Mercado..... | 32 |
| 3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL..... | 33 |
| 3.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la | |

| | |
|--|----|
| ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos. | 33 |
| 3.2. Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital..... | 35 |
| 3.3. En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración..... | 35 |
| 3.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación. | 35 |
| 3.5. En caso de existir, descripción de cualquier restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE..... | 36 |
| 4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS | 37 |
| 5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES | 37 |
| 5.1. Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor. | 37 |
| 5.2. En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora..... | 38 |
| 5.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado..... | 38 |

Anexo 1. Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados Auditados a 30 de junio de 2017.

Anexo 2. Informes del Experto Independiente e Informe de los Administradores relativos a la aportación no dineraria

Anexo 3. Informe auditor compensación de créditos

1. INCORPORACIÓN POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1. Documento Informativo de Incorporación

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, la Sociedad, Eurona, la Compañía o la Emisora) preparó con ocasión de su incorporación al MAB-EE, efectuada el 15 de diciembre de 2010, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 5/2010 entonces vigente, (actual 14/2016 de 26 de julio, modificada por la Circular 20/2016, de 5 de diciembre y la Circular 1/2017, de 11 de abril), sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Asimismo, la Sociedad preparó con anterioridad al presente Documento siete Documentos de Ampliación Reducidos (julio de 2011, diciembre de 2011, julio de 2012, marzo de 2013, noviembre de 2013, junio de 2014, noviembre de 2014 y julio de 2017). Todos los Documentos de Ampliación Reducidos (DAR) preparados hasta noviembre de 2014, fueron elaborados de conformidad con el anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 entonces vigente (actual Circular 17/2016), y el DAR de julio de 2017 fue elaborado de conformidad con el Anexo 2 de la Circular 17/2016 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

La Sociedad también ha preparado con anterioridad dos Documentos de Ampliación Completos, el primero con fecha noviembre de 2012 (DAC de noviembre 2012) y el segundo con fecha octubre de 2014 (DAC de octubre 2014) de conformidad con el anexo 1 de la Circular MAB 1/2011 entonces vigente (actual Circular 17/2016).

Todos los documentos referidos pueden consultarse en la página web de la Sociedad (<http://www.eurona.com/>), así como en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/Home.aspx>), donde además se puede encontrar toda la información periódica y relevante remitida al Mercado de conformidad con la Circular 15/2016.

1.2. Persona o personas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y que no aprecian ninguna omisión relevante

Don Jaume Sanpera Izoard, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., en virtud de las competencias expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha 31 de marzo de 2017 y 8 de mayo de 2017, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 17/2016 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de

capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Asimismo, Don Jaume Sanpera Izoard, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido, ni induce a confusión a los inversores.

1.3. Identificación completa de la entidad emisora

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., provista de N.I.F. A-63.134.357, con domicilio social en calle Agricultura número 106 de Barcelona, fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación “Grafo Better S.L.”, mediante Escritura autorizada por la Notario de Barcelona doña María Inmaculada Romper Crespo el día 18 de marzo del 2003, protocolo 256. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 35.408, folio 7.494, hoja B-263.195. La Junta General de Accionistas de Grafo Better, S.L. celebrada el 16 de abril del 2003 acordó el cambio de denominación social por la de EURONA WiFi Networks, S.L. Dicho cambio de denominación se elevó a público el mismo 16 de abril del 2003 ante la citada Notario doña María Inmaculada Romper Crespo, protocolo 805. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 35.408, folio 72, hoja B-263.195, inscripción 2, a fecha 2 de mayo de 2003.

El 18 de julio de 2008 la Junta General y Universal de Socios de la Compañía acordó su transformación en Sociedad Anónima. Los acuerdos referidos a dicha transformación constan elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Bosch Carrera el 18 de noviembre de 2008, protocolo 2070. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 40.757, folio 183, hoja B-263.195, inscripción 8, a fecha 12 de diciembre de 2008. En virtud de tales acuerdos, a la denominación, EURONA WiFi Networks, se le añadió Sociedad Anónima.

Finalmente, el 29 de mayo de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación social a la actual de EURONA Wireless Telecom, S.A. El citado acuerdo de cambio de denominación fue elevado a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Barcelona Pedro Ángel Casado Martín el 29 de mayo de 2009, protocolo 1167. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 40.757, folio 189, hoja B-263.195, inscripción 10, a fecha 16 de junio de 2009.

El objeto social de EURONA previsto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales se acordó en la Junta General de Accionistas del 19 de febrero de 2010. Los acuerdos tomados por la Junta constan elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona Pedro Ángel Casado Martín el 4 de mayo de 2010, protocolo 839. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 41.408, folio 204, hoja B-263.195, inscripción 13, a fecha 14 de junio de 2010. A continuación se transcribe el tenor literal de dicho artículo 4:

“La sociedad tiene el siguiente objeto social:

- a) La actuación como operador de comunicaciones móviles, fijas y redes.*
- b) La provisión de servicios de Internet y los servicios relacionados con esta actividad.*
- c) La concepción, realización y comercialización de equipamientos para las comunicaciones móviles y fijas*
- d) La concepción, realización y comercialización de soluciones informáticas de valor añadido que explotan la utilización de las comunicaciones de datos para todos los sectores de actividad*
- e) El mantenimiento y la explotación de instalaciones de comunicaciones y de gestión que dan soporte a las anteriores actividades.*
- f) La realización de ingeniería de redes de comunicaciones basadas en satélite y en otras redes de telecomunicaciones.*
- g) El diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y promoción de servicios y aplicaciones telemáticas, la venta de productos y servicios a través de redes de comunicaciones.*
- h) La prestación a terceros de servicios de apoyo, consultoría y otros servicios similares relacionados con las tecnologías telemáticas.*
- i) La adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva.*

La sociedad no podrá iniciar actividades que requieran previa autorización administrativa, licencia, título habilitante o la inscripción en registro administrativo, hasta que estos no se obtengan.

No se incluyen en el objeto social las actividades reguladas por disposiciones especiales y/o específicas, cuyos requisitos no cumple la presente sociedad.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico”.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1. Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión.

Como se explicaba en el hecho relevante de 28 de octubre de 2016 (http://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/HechosRelev/2016/10/33443_HR_elev_20161027_1.pdf.) la Sociedad publicó su nuevo plan de negocio 2016-2020.

El Plan de Negocio Horizonte 2020 presentado a finales del año pasado traza las líneas maestras de lo que será la nueva Euroná después de todas las operaciones corporativas realizadas en 2016. En el plazo de un año EURONA ha invertido en nuevas compañías y ha desinvertido en otras, dando lugar a un operador tecnológico que tiene bajo su paraguas un total de 26 compañías enfocadas en los nuevos retos del sector de las telecomunicaciones, que pasa, sobre todo, por tres campos: la tecnología 4G/5G fija y móvil, la tecnología satelital y el mundo Wifi.

Euroná es un operador de telecomunicaciones de nicho especializado principalmente en “conectividad de última milla” en zonas rurales y no urbanas, y en la operativa de hotspots de internet en aeropuertos, hoteles y ciudades.

Tal y como se mencionaba en el DAR de julio 2017, la Sociedad ha adquirido el 100% del capital de las sociedades QUANTIS GLOBAL, S.A., HABLAYA, S.A.U., SULTAN TELECOM, S.L. y STONEWORK SOLUTION, S.L. (Hechos Relevantes publicados en el MAB con fecha 11 de noviembre de 2016 y 16 de diciembre de 2016). De acuerdo con lo señalado en el Hecho Relevante publicado en el MAB con fecha 5 de agosto de 2016 (https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/HechosRelev/2016/08/33443_H_Relev_20160804.pdf), con las adquisiciones de estas sociedades, EURONA refuerza su presencia en el sector de las telecomunicaciones en España como operador de nicho, líder en los mercados en los que opera, incorporando una nueva línea de expansión internacional mediante el liderazgo del mercado Satélite en el Norte de África.

Quantis Global, S.A. es el segundo operador Satélite de España y primero de Marruecos, especializado en la prestación de servicios de broadband y broadcast a escala global. Con sedes principales en Madrid y Casablanca, cuenta con 60 empleados y con infraestructura de telepuertos y POPs (puntos de acceso), prestando servicios a más de 15.000 clientes en España, Marruecos, y resto de Europa y África. El grupo Quantis Global incluye a su filial Nortis, líder en el mercado satelital en Marruecos y el África Francófono y las nuevas filiales Quantis CôteD'Ivoire y Quantis Caribe para desarrollar los mercados de África Subsahariana y República Dominicana.

La entrada de EURONA en el capital social de QUANTIS supone para EURONA reforzar su liderazgo en el mercado Satelital en España y Europa, con más de 20.000 clientes, a la vez que liderar los mercados del Norte de África, con un crecimiento esperado en la demanda de Internet vía satélite muy importante en los próximos años.

Asimismo, es clave para expandir la actividad de servicios de internet vía satélite en el Caribe.

Por otra parte, la toma de participación por EURONA del capital social de QUANTIS vía ampliación de capital a desembolsar con aportaciones no dinerarias, comporta que EURONA pueda llevar a cabo su expansión y consolidarse como líder en el sector que opera, con apertura de nuevos e importantes mercados, sin necesidad de recurrir a financiación externa y sin necesidad de comprometer su liquidez o afectar a sus recursos.

En el marco de la operación de compra de Quantis Global, S.A., se acordaron con sus antiguos accionistas pagos en efectivo, así como varias operaciones de intercambios de acciones, ya sea por canje o por compensación de créditos. El presente Documento de ampliación de capital, corresponde a la realización de las operaciones de intercambio de acciones mediante ampliaciones de capital no dinerarias.

| DENOMINACIÓN | PRECIO EN EFECTIVO (En euros) | PRECIO A PAGAR EN ACCIONES (En euros) | ACCIONES A EMITIR DE EURONA | Nominal por acción | Prima de emisión por acción | PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN (€) | TIPO DE OPERACIÓN |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1. José Aquilino Antuña Díaz | 544.831 | 4.844.285,29 | 1.900.465 | 1 € | 1,549 € | 5.389.116 | Canje acciones |
| 2. Economía y Estrategias de la Comunicación | 1.469.035,46 | 7.694.597,48 | 3.018.673 | 1 € | 1,549 € | 9.163.632,94 | Canje acciones |
| 3. Fonderoy, Rodrigo Ladrón, Ana Belén y Pilar Seisdedos | 0 | 1.074.895,46 | 421.693 | 1 € | 1,549 € | 1.074.895 | Canje acciones |
| 4. South Virginia | 1.345.312,50 | 8.029.672,86 | 3.151.128 | 1 € | 1,548 € | 9.375.000 | Compensación de créditos |
| TOTAL | 3.359.178,96 | 21.643.451,09 | 8.491.959,00 | | | 25.002.644,69 | |

Los totales aquí reflejados tienen pequeñas diferencias con los reflejados en el DAR de julio de 2017 por no disponer a dicha fecha de la Escritura de los acuerdos adoptados de 26 de junio de 2017, que fueron finalmente registrados el 28 de agosto de 2017. En el DAR de julio 2017 se reflejaban los importes recogidos en los acuerdos firmados en agosto de 2016 (ver Hecho Relevante de 5 de agosto de 2016) por lo que dichos acuerdos han sufrido pequeños ajustes en los términos de los plazos de pago en efectivo y de las acciones a entregar, si bien las diferencias no superan el 0,01% de la transacción detallada en el mencionado DAR de julio de 2017. Los importes mostrados en el cuadro anterior adjunto reflejan los acuerdos aprobados en las Juntas Generales de accionistas de 28 de marzo de 2017 y de 26 de junio de 2017 y cuyo detalle se recoge seguidamente como “Detalle de la operación”.

Adicionalmente, y sin formar parte de la compra de Quantis, la sociedad de asesoramiento e intermediación denominada Fincorp Mediación, S.L. mantenía un crédito contra Euroná por servicios profesionales que, de común acuerdo, han decidido capitalizar, según el siguiente detalle:

| DENOMINACIÓN | PRECIO EN EFECTIVO (En euros) | PRECIO EN EFECTIVO PENDIENTE DE PAGO (En euros) | PRECIO A PAGAR EN ACCIONES (En euros) | ACCIONES A EMITIR DE EURONA | Nominal por acción | Prima de emisión por acción | PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN (€) | TIPO DE OPERACIÓN |
|-------------------------|-------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Fincorp Mediación, S.L. | 0 | 1,13 | 393.748,87 | 154.521 | 1 € | 1,548 € | 393.750,00 | Compensación de créditos |

Como parte de la instrumentación de la operación de compra de Quantis, con fecha 8 de marzo de 2017 se elevó a público el documento privado de compraventa de participaciones sociales en el que EURONA transmitía a TECNOPYME SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.L., 4.325 participaciones sociales de Quantis, que representan el 2,90% del capital social de QUANTIS GLOBAL, S.L., de tal manera que a la fecha del presente Documento, EURONA es titular del 97,1% del capital de la sociedad QUANTIS GLOBAL, S.L.. El documento privado de compraventa consta elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jose Luis Martinez-Gil Vich con fecha 8 de marzo de 2017, protocolo 554.

Detalle de la operación:

Aumentos de capital con prima de emisión por aportación no dineraria:

1) Ampliación de capital de 1.900.465 acciones de 1.-€ de nominal y 1,549.-€ de prima de emisión acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2017 y elevada a público mediante Escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Antoni Bosch Carrera, el 13 de abril de 2017, con el número 601 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de mayo de 2017.

La aportación no dineraria consiste en la aportación de 33.512 participaciones sociales representativas del 22,47% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad QUANTIS GLOBAL, S.L.

La aportación de las 33.512 participaciones se realiza a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por **Don José Aquilino Antuña Díaz** a favor de Eurona.

Las 33.512 participaciones sociales de QUANTIS, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso (nominal y prima de emisión de la ampliación de capital) en un total de 4.844.285,29.-€, esto es, 144,55.-€ por participación.

El valor de las acciones de Eurona a emitir se ha fijado en 2,549.-€ que se corresponde al valor medio de cotización de las acciones representativas del capital social de Eurona en el Mercado Alternativo Bursátil en los tres meses previos a la firma del acuerdo alcanzado por Eurona con Don José Aquilino Antuña Díaz el 4 de agosto de 2016 (del 3 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2016, ambos inclusive).

Las acciones que se emiten están representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie que las actuales, con idénticos derechos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, el valor total de dicha emisión es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (4.844.285,29.-€):

- supone la creación de 1.900.465 acciones;
- el nominal asciende a 1.900.465.-€ (1.-€/acción);

- la prima de emisión asciende a 2.943.820,29.-€;
- la prima de emisión por acción es de 1,549.-€

Adicionalmente a la operación arriba referida, Don José Aquilino Antuña Díaz vendió a Eurona, 3.370 participaciones de QUANTIS GLOBAL, S.L., según consta en el contrato de compraventa otorgado ante el Notario de Barcelona Don Antoni Bosch Carrera, el 20 de octubre de 2016, con el número 1653 de su protocolo. El importe fijado para la compra-venta es de 544.831.-€. El pago del precio fue parcialmente satisfecho en la cantidad de 390.197.-€ en el momento de la firma del contrato, quedando la parte restante del precio, esto es, 154.634.-€, que se ha pagado en noviembre de 2017.

- 2) Ampliación de capital de 3.018.673 acciones de 1.-€ de nominal y 1,549.-€ de prima de emisión acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2017 y elevada a público mediante Escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Antoni Bosch Carrera, el 5 de julio de 2017, con el número 1114 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de agosto de 2017.

La aportación no dineraria consiste en la aportación de 53.230 participaciones sociales representativas del 35,69% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad QUANTIS GLOBAL, S.L.

La aportación de las 53.230 participaciones se realiza a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por la Sociedad **ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING DE LA COMUNICACIÓN, S.L.U.** a favor de Eurona.

Las 53.230 participaciones sociales de QUANTIS, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso (nominal y prima de emisión) de la ampliación de capital en un total de 7.694.597,48.-€, esto es, 144,55.-€ por participación.

El valor de las acciones de Eurona a emitir se ha fijado en 2,549.-€ y se corresponde al valor medio de cotización de las acciones representativas del capital social de Eurona en el Mercado Alternativo Bursátil en los tres meses previos a la firma del acuerdo alcanzado por Eurona con ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING DE LA COMUNICACIÓN, S.L.U. el 4 de agosto de 2016 (del 3 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2016, ambos inclusive).

Las acciones que se emiten están representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie que las actuales, con idénticos derechos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, el valor total de dicha emisión es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.694.597,48.-€):

- supone la creación de 3.018.673 acciones;
- el nominal asciende a 3.018.673.-€ (1.-€/acción);
- la prima de emisión asciende a 4.675.924,48.-€;
- la prima de emisión por acción es de 1,549.-€

Adicionalmente a la operación arriba referida, ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING DE LA COMUNICACIÓN, S.L.U. (EECC) y Eurona alcanzaron un acuerdo privado suscrito en fecha 23 de junio de 2017 y elevado a público en escritura autorizada por el notario de Madrid, Don José Luís Martínez-Gil Vich, con el número 1689 de su protocolo, por el que EECC vende a Eurona 10.171 participaciones sociales de la sociedad Quantis Global S.L. por un importe total de 1.469.035,46.-€. El pago del precio se satisface mediante la entrega de dos pagarés, uno de importe 734.517,73.-€ con vencimiento 30 de septiembre de 2017, y el otro de importe 734.517,73.-€ con vencimiento 31 de octubre de 2017, el importe total ha sido abonado en noviembre de 2017.

- 3) Ampliación de capital de 421.693 acciones de 1.- € de nominal y 1,549.-€ de prima de emisión acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2017 y elevada a público mediante Escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Antoni Bosch Carrera, el 5 de julio de 2017, con el número 1114 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de agosto de 2017.

La aportación no dineraria consiste en la aportación de 7.436 participaciones sociales representativas del 4,99% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS. En concreto se aportan las siguientes participaciones sociales de QUANTIS:

- 3.858 participaciones sociales de QUANTIS representativas del 2,59% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS, propiedad de la sociedad **FONDEROY, S.L.**, recibiendo ésta a cambio 218.787 acciones de EURONA.
- 3.066 participaciones sociales de QUANTIS representativas del 2,06% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS, propiedad de **Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego**, recibiendo éste a cambio 173.872 acciones de EURONA.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS representativas del 0,17% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS, propiedad de **Doña Ana Belén Santiago Viciosa**, recibiendo ésta a cambio 14.517 acciones de EURONA.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS representativas del 0,17% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS, propiedad de **Doña María del Pilar Seisdedos Rubio**, recibiendo ésta a cambio 14.517 acciones de EURONA.

La aportación de las 7.436 participaciones se realiza a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por los Socios de QUANTIS.

Las 7.436 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 4,99% de su capital social, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso nominal y prima de emisión de la ampliación de capital propuesta en un total de 1.074.897.-€, esto es, 144,55.-€ por participación, abonándose a los suscriptores arriba indicados, la diferencia de UN EURO CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1,54.-€) en metálico, de lo que resulta una ampliación de capital no dineraria por 1.074.895,46.-€.

El valor de las acciones de Eurona a emitir se ha fijado en 2,549.-€ y se corresponde al valor medio de cotización de las acciones representativas del capital social de

Eurona en el Mercado Alternativo Bursátil en los tres meses previos a la firma de los acuerdos alcanzados por Eurona con Doña Ana Belén Santiago Viciosa, FONDEROY, S.L., Doña María del Pilar Seisdedos Rubio y Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego el 4 de agosto de 2016 (del 3 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2016, ambos inclusive).

Las acciones que se emiten están representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie que las actuales, con idénticos derechos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, el valor total de dicha emisión es de UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.074.895,46.-€):

- supone la creación de 421.693 acciones;
- el nominal asciende a 421.693.-€ (1.-€/acción);
- la prima de emisión asciende a 653.202,46.-€;
- la prima de emisión por acción es de 1,549.-€

Aumento de capital con prima de emisión por compensación de créditos que se efectúa con los socios SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL y FINCORP MEDIACIÓN, S.L.:

- 4) Crédito por importe OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.029.687,50.-€), que la entidad **SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L. (SVE)** tiene contra EURONA.

Este crédito tiene su origen en la obligación de pago generada y plenamente exigible desde la Fecha de Compra, 27 de octubre de 2016, del precio de compra de participaciones sociales representativas del 27,50% del capital social y los derechos de voto de QUANTIS GLOBAL, S.L., conforme al contrato de compraventa de participaciones sociales que fue elevado a público en escritura autorizada por el notario de Madrid, Don José Miguel García Lombardía el 27 de octubre de 2016 con el número 4.933 de protocolo.

Dicho crédito queda saldado en la cifra de OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.029.672,86.-€), abonándose a SVE la diferencia, esto es, la cantidad de CATORCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14,64.-€) en metálico.

El precio de la compraventa acordada en el contrato de compraventa otorgado ante el Notario de Madrid Don José Miguel García Lombardía, el 27 de octubre de 2016, con el número 4993 de su protocolo, se fija en un total de 9.375.000.-€. El precio de venta será satisfecho en los plazos, forma y términos que se indican a continuación:

- La cantidad de 100.000.-€ fue satisfecha mediante transferencia bancaria.
- La cantidad de 976.250.-€ debía abonarse antes del 30 de noviembre de 2016 mediante transferencia bancaria. De esta cantidad las partes acordaron aplazar 400.000.-€ hasta el 30 de junio de 2017 (1).
- La cantidad de 269.062,50.-€ debía ser satisfecha antes del 30 de junio de 2017 (1) mediante transferencia bancaria.

- Capitalizar crédito por importe de 8.029.672,86.-€ mediante la entrega de 3.151.128 acciones de EURONA antes del 30 de septiembre de 2017.
 - (1) Con fecha 3 de agosto de 2017 se elevó a público un contrato privado entre EURONA y SVE ante el Notario de Barcelona, Don Valero Soler Martin-Javato, con el número 1276 de su protocolo, (escritura de ratificación con fecha 3 de agosto de 2017 ante el Notario de Madrid Don José Miguel García Lombardía, con el número 3843 de su protocolo) en el que se acordó aplazar el vencimiento de los pagarés con fecha 30 de junio de 2017. La cantidad asciende a 689.133,87.-€ (400.000.-€ +269.062,50.-€ +20.071,87.-€ de intereses) y se ha abonado por EURONA a SOUTH VIRGINIA en noviembre de 2017.
- 5) Crédito por importe TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (393.750.-€), que la entidad **FINCORP MEDIACIÓN, S.L. (FINCORP)** tiene contra EURONA.
- Este crédito tiene su origen en la prestación de servicios profesionales, según factura emitida en fecha 9 de agosto de 2016.
- Dicho crédito quedaría saldado en la cifra de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (393.748,50.-€), abonándose a FINCORP la diferencia, esto es, la cantidad de UN EURO CON TRECE CÉNTIMOS (1,13.-€) en metálico y mediante la entrega de 154.521 acciones de EURONA.

El total de ambas ampliaciones de capitalizaciones de créditos supone un aumento de capital en la total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (3.305.649.-€), mediante la emisión de 3.305.649 acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,54819.-€ por cada acción acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2017.

Las acciones que se han emitido están representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie que las actuales, con idénticos derechos que las actualmente en circulación. Por lo tanto, el valor total de dicha emisión es OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.423.421,73.-€):

- supone la creación de 3.305.649 acciones;
- el nominal asciende a 3.305.649.-€ (1.-€/acción);
- la prima de emisión asciende a 5.117.772,73.-€;
- la prima de emisión por acción es de 1,54819.-€

Tanto el valor nominal de las acciones como la correspondiente prima de emisión de las mismas hasta alcanzar el importe de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.423.421,73.-€), se ha desembolsado mediante la compensación de los créditos, antes descritos.

2.2. Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación.

Previo a adoptar la decisión de invertir en la suscripción de acciones de la Sociedad, deben considerarse, entre otros, los riesgos explicados en el apartado de factores de riesgo del Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (DIIM) publicado en diciembre de 2010 y en el mismo apartado del Documento de Ampliación Reducido (DAR de julio de 2017, así como los enumerados a continuación), en tanto que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas de la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

Tales riesgos no son los únicos que la Sociedad podría tener que afrontar. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas a la situación económica o patrimonial de la Sociedad. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos estos riesgos podrían tener efecto adverso en el precio de las acciones de la Compañía, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En el DAR de julio de 2017 se mencionaba el riesgo de incertidumbre financiera, ya que la Sociedad presentaba un fondo de maniobra negativo, situación que persistía a 30 de junio de 2017. Como se detalla en el punto 4 del presente Documento y tal y como se comunicó mediante Hecho Relevante publicado el 25 de octubre de 2017, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con el gestor de inversiones alternativas multi-estrategia Magnetar Capital LLC (Magnetar) por el que éste ha otorgado un préstamo a la Sociedad por un importe total de 46.800.000 euros. Ello solventa la incertidumbre mencionada, y es una alternativa efectiva a la ampliación de capital dineraria acordada por la Junta General Extraordinaria de 28 de marzo de 2017 (ver Hecho Relevante de 30 de marzo de 2017).

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgos específicos del emisor

1.1. Riesgo en la integración de las Compañías adquiridas (Hablaya, Stonework, Sultán y Quantis):

Las adquisiciones anunciadas mediante Hecho Relevante el 5 de agosto de 2016, cambian de manera significativa el modelo de negocio y la estructura

organizativa de la Sociedad y, a su vez, suponen unas obligaciones de pago y de inversión que la Sociedad financiará con el préstamo detallado en el punto 4 del presente Documento.

Si bien en el pasado la Sociedad ha llevado a cabo diversos procesos de compra e integración de compañías, ésta es, sin duda, la mayor operación corporativa acometida en la historia de Eurona. Cualquier problema en la integración de las compañías adquiridas podría generar un deterioro de su valor y por ende de la propia Eurona.

Cabe realizar una mención especial al litigio abierto con los antiguos propietarios de Hablaya (según se explica en el punto 2.1.1. del DAR de julio de 2017). Si bien la Sociedad ha retenido cualquier entrega de acciones como contrapartida y se plantea incluso reclamar las cantidades entregadas en efectivo, una sentencia judicial contraria a sus intereses podría suponer la entrega de las acciones ahora no emitidas.

En concreto, con fecha 27 de enero de 2017 la Sociedad Dominante junto con su filial Hablaya, S.A.U., interpusieron una denuncia contra los anteriores gestores, administradores y Socio Único de Hablaya, S.A. por falsificación documental, además de por toda una serie de irregularidades que alteraban sustancialmente la imagen fiel de la situación contable de los ejercicios 2014 y 2015, situación contable que sirvió para determinar el precio de la adquisición. Esta denuncia ha recaído ante el Juzgado de instrucción nº2 de Oviedo, el cual la admitió a trámite en fecha 31 de enero de 2017. En este sentido, el Grupo está preparando una nueva acción contra el antiguo socio vendedor de las acciones de la compañía Hablaya, S.A., por un delito de estafa en la fijación del precio de la venta, solicitando el cese inmediato del resto de cantidades pendientes de pago en concepto de precio aplazado por un importe de 3.580 miles de euros. Los asesores del Grupo consideran que hay argumentos jurídicos suficientes para considerar improbable que el Grupo tuviese que pagar la cantidad pendiente de pago, por lo que no se ha procedido al registro de importe alguno por dicho concepto.

El litigio reseñado no tiene ninguna incidencia en el desarrollo del negocio ni en la culminación del proceso de integración de las sociedades dentro del Grupo Eurona. Para la Sociedad, el máximo riesgo consiste en que, en caso muy improbable que no sean atendidas sus pretensiones, deba, en virtud del contrato de compra-venta, realizar la entrega a los antiguos propietarios de Hablaya de acciones de Eurona al precio fijado de 2,60 euros por acción, por un importe de 3.580.000 euros.

De modo general cabe señalar que, en los procesos de compra realizados (Hablaya, Stonework, Sultan y Quantis), la Sociedad ha llevado a cabo procesos de revisión legal y del negocio de cada una de ellas con carácter previo a su compra. Dichas revisiones tienen un alcance limitado, por lo que no puede descartarse que los activos objeto de compra podrían ocultar vicios o defectos de carácter material que no fueron detectados en el momento de la adquisición y, consecuentemente, que la Sociedad tuviera que hacer frente a contingencias inesperadas.

1.2. Desviaciones en el cumplimiento del plan de negocio:

Desviaciones por factores exógenos y no imputables al equipo directivo, como por ejemplo:

- Mayor lentitud o menor volumen real en la afluencia de sinergias entre las compañías integradas y la Sociedad.
- Salida de personal clave en alguna de estas compañías.
- Mayor lentitud en el desarrollo de los mercados de voz o de los mercados de datos para residencial y zonas rurales.
- Aparición de nueva competencia.

Con fecha 28 de septiembre la Sociedad ha publicado un Hecho Relevante en el que informaba de la renuncia de dos consejeros de la Sociedad. Dichos consejeros no ocupaban ningún cargo ejecutivo, por lo que su renuncia no cabe interpretarse como salida de personal clave. Por otro lado en el mismo Hecho Relevante se comunicaba el nombramiento de D. Fernando Ojeda González-Posada como nuevo consejero y como Consejero Delegado solidario de la Sociedad, . Este nombramiento en la línea ejecutiva de la Sociedad viene a reforzarla para afrontar con éxito su plan de negocio. Posteriormente, con fecha 24 de octubre de 2017 se comunicó la incorporación de D. Belarmino García como consejero independiente. Ambos nombramientos vienen a reforzar el gobierno corporativo de la Sociedad al incorporar profesionales de primer nivel en el mercado de las telecomunicaciones.

Cualquier desviación significativa respecto del plan de negocio puede tener un efecto adverso para la generación de cash flow positivo y, en última instancia, puede provocar la entrada de la Sociedad en situaciones de insolvencia.

1.3. El apalancamiento y las obligaciones de la deuda pueden afectar de forma adversa a la Sociedad:

El endeudamiento de la Sociedad tras la operación de préstamo por importe de 46,8 millones de euros comunicada en el Hecho Relevante de fecha 25 de octubre de 2017 asciende a, aproximadamente, 120 millones de euros.

A 31 de octubre de 2017 la distribución de porcentajes entre tipo fijo y tipo variable sobre el importe de deuda financiera neta era el siguiente (no ha sufrido variación a 30 de junio de 2017):

| (Millones de €) | 31/10/2017 | % |
|-----------------|------------|-----------|
| | Full Year | Full Year |
| Tipo Variable | 56 | 47% |
| Tipo Fijo | 64 | 53% |
| Total DFN | 120 | 100% |

Adicionalmente, el coste de la deuda actual podría incrementarse en el futuro. El apalancamiento presente o futuro, podría impedir a la Sociedad hacer frente a sus obligaciones frente a sus acreedores (amortización de deuda; pago de intereses).

1.4. Fondo de Comercio

La Sociedad contaba a 30 de junio de 2017 con un fondo de comercio por importe de 43.352 miles de euros, lo cual supone el 27,6% del total del activo a la fecha.

Este fondo de comercio reconoce, principalmente, la diferencia entre el precio abonado por las distintas sociedades adquiridas y el importe de sus fondos propios, y podría sufrir deterioro en su valoración anual según la actual normativa contable aplicable.

El deterioro de una parte significativa del fondo de comercio podría tener un efecto adverso en los resultados de la Sociedad.

1.5. Necesidad de inversiones recurrentes

La Sociedad, al igual que el resto de empresas del sector, tiene la necesidad de invertir de forma recurrente para desarrollar, ampliar y mantener su actual infraestructura de redes.

La Sociedad en su plan de negocio estima que el nivel de inversiones recurrentes debería alcanzar el siguiente volumen anual:

| (Millones de €) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Full Year | Full Year | Full Year | Full Year |
| Capex | 35,7 | 28,5 | 19,3 | 17,6 |

Una desviación en dichas inversiones, o un mal resultado de las mismas podría implicar el incumplimiento del plan de negocio y tendría un efecto negativo en la cifra de ingresos y resultados.

1.6 Exigencia de vanguardia tecnológica

El mercado de las telecomunicaciones está en constante innovación tecnológica. El mantener los estándares de calidad y servicio y, a su vez, ofrecer servicios competitivos en costes, requiere un esfuerzo continuado en I+D+i, lo cual exige la aplicación de recursos económicos y recursos humanos significativos, sin que ello garantice la obtención de beneficios futuros.

2. Riesgos legales y regulatorios

2.1. Marco Regulatorio Actual en los países en los que Eurona desarrolla su

actividad

Actualmente Eurona desarrolla su actividad en España, México, República Dominicana, Panamá, Jamaica, Costa Rica, Colombia, Marruecos, Italia e Irlanda. Al igual que ocurre en España con la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), en el resto de países el mercado de las telecomunicaciones está regulado.

Cualquier cambio en el marco regulatorio o modificación de la normativa actual, podría variar las condiciones actuales de mercado, suponiendo un riesgo para la Sociedad.

2.2. Riesgos asociados a litigios

La Sociedad puede verse envuelta en disputas comerciales, así como en procesos legales o de arbitraje con entes públicos o privados. Este tipo de procesos podrían afectar negativamente el negocio de la Sociedad por los costes y sanciones que pueden llegar a representar. Actualmente la Sociedad mantiene un litigio con los anteriores propietarios de Hablaya, tal y como se ha detallado en el punto 1.1 del presente apartado. La Sociedad, tras un detenido análisis, no considera necesaria dotación alguna en el momento del presente Documento.

2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia.

El pasado 31 de octubre de 2017, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 15/2016, de 26 de julio, sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, la Sociedad publicó el Informe económico a 30 de junio de 2017, los Estados Intermedios de la Sociedad y del grupo consolidado, junto con el informe de revisión limitada emitido por el auditor, Deloitte S.L., correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017. Dicha información se encuentra en el Anexo 1 del presente Documento además de en la página web del MAB y de la propia Sociedad. La mencionada información es anterior a la financiación de 46,8 millones de euros obtenida por la Sociedad y detallada en el punto 4 del presente Documento.

Análisis de los Estados Financieros intermedios resumidos consolidados 2017

Tras las adquisiciones realizadas en 2016 y el cambio en el perímetro de consolidación, las cifras de junio de 2016 no son comparativas a efectos reales con las de 2017, aunque al mismo tiempo su referencia es de obligado cumplimiento.

La presentación de los resultados del primer semestre, donde Eurona ha alcanzado 3,4 millones de euros de EBITDA, es un paso intermedio pero importante para la consecución del plan de negocio y su posicionamiento como operador alternativo líder en sus sectores de mercado. El grado de cumplimiento a 30 de junio sobre los Ingresos y Ebitda proyectados para todo 2017 es de un 40% y un 30%, respectivamente (ver detalle de grado de cumplimiento a 30 de septiembre de 2017 en el punto 2.5. del presente Documento). La aceleración del crecimiento esperado en el segundo semestre tras la consecución de la financiación, además de la materialización de posibles operaciones en cartera previstas para la última parte del año, hacen que el objetivo anunciado por la Sociedad para este 2017 sea alcanzable, según la opinión de la Sociedad.

CUENTA DE RESULTADOS INTERMEDIA RESUMIDA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2017 (EUROS):

| CUENTA DE RESULTADOS | 30.06.2017 | 30.06.2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS: | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 63.184.473 | 12.561.858 |
| Aprovisionamientos | -52.922.590 | -5.264.116 |
| Otros ingresos de explotación | 496.586 | 457.787 |
| Gastos de personal | -4.646.471 | -2.891.711 |
| Otros gastos de explotación | -3.046.869 | -3.787.808 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | -391.982 | -917.976 |
| Amortización del inmovilizado | -7.232.764 | -3.589.872 |
| Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado | -208.916 | -704.001 |
| Otros resultados | -307.657 | -219.339 |
| RESULTADO OPERATIVO: | -5.076.190 | -4.355.178 |
| Ingresos financieros | 1.189 | 33.364 |
| Gastos financieros | -1.761.628 | -837.741 |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | -214.065 | -245.463 |
| Diferencias de cambio | -535.005 | -526.954 |
| RESULTADO FINANCIERO: | -2.509.509 | -1.576.794 |
| Resultado por compañías consolidadas por el método de la participación | -2.237 | -163.688 |
| Resultado antes de impuestos | -7.587.936 | -6.095.660 |
| Impuesto sobre beneficios | 16.927 | - |
| Resultado Neto de las actividades continuadas | -7.571.009 | -6.095.660 |
| RESULTADO NETO DE IMPUESTOS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS: | -98.716 | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO NETO: | -7.669.725 | -6.095.660 |
| Resultado atribuible a intereses de minoritarios | -30.527 | -16.213 |
| RESULTADO CONSOLIDADO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE: | -7.639.198 | -6.079.447 |
| Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción): | | |
| - Básico | -0,221 | -0,207 |
| - Diluido | -0,221 | -0,207 |

Información segmentada:

La información financiera de la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada por segmentos durante el primer semestre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| Primer Semestre Ejercicio 2017 | Telecom | Hotspots | Satélite | Foreign Customers | Total |
|--|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Importe Neto de la Cifra de Negocios y otros ingresos de explotación (1) | 4.134.308 | 3.682.843 | 9.919.895 | 45.944.013 | 63.681.059 |
| Gastos operativos (2) | -6.676.362 | -3.809.425 | -5.916.208 | -44.213.935 | -60.615.930 |
| Amortizaciones de inmovilizado | -3.181.279 | -736.134 | -2.110.906 | -1.204.445 | -7.232.764 |
| Deterioro de mercaderías, insolvencias y deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (3) | -207.867 | -215.872 | -196.506 | 19.347 | -600.898 |
| Otros resultados | -69.629 | -40.806 | -164.941 | -32.281 | -307.657 |
| RESULTADO OPERATIVO | -6.000.829 | -1.119.394 | 1.531.334 | 512.699 | -5.076.190 |

(1) "Importe neto de la cifra de negocios" + "Otros ingresos de explotación"

(2) "Aprovisionamientos" + "Gastos de personal" + "Otros gastos de explotación"

(3) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" + "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado".

| Primer Semestre Ejercicio 2016 | Telecom (*) | Hotspots | Total |
|---|-------------------|-----------------|-------------------|
| Importe Neto de la Cifra de Negocios y otros ingresos de explotación | 9.441.191 | 3.578.454 | 13.019.645 |
| Gastos operativos | -9.231.488 | -2.712.147 | -11.943.635 |
| Amortizaciones de inmovilizado | -2.706.202 | -883.670 | -3.589.872 |
| Insolvencias, deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado | -1.340.005 | -281.972 | -1.621.977 |
| Otros resultados | -132.106 | -87.233 | -219.339 |
| Resultado operativo | -3.968.610 | -386.568 | -4.355.178 |

(*) En el primer semestre del ejercicio 2016 el segmento Telecom incluía también el segmento de Satélite.

Ingresos:

- Los ingresos aumentan un 403% tras incorporar las nuevas sociedades, hasta alcanzar los 63,2 millones de euros en el primer semestre de 2017.
- La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios terminados a 30 de junio de 2017 y 2016, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

| Actividades | Euros | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| Wimax (Telecom) | 2.383.635 | 2.787.139 |
| Satélite | 9.809.234 | 5.515.649 |
| 4G (Telecom) | 1.387.529 | 634.665 |
| Hotspots (Wifi) | 3.677.774 | 3.578.454 |
| Foreign Customers (Wholesale) | 45.926.301 | - |
| Otros ingresos | - | 45.951 |
| Total | 63.184.473 | 12.561.858 |

| Mercado geográfico | Euros | |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| España | 57.974.341 | 10.333.044 |
| Resto de Europa | 1.034.724 | 1.032.509 |
| América Latina | 1.830.036 | 1.196.305 |
| África | 2.345.372 | - |
| Total | 63.184.473 | 12.561.858 |

EBITDA:

- Eurona ha alcanzado un “EBITDA normalizado” de 3,4 millones de euros de EBITDA en el primer semestre de 2017, esto supone un paso intermedio pero importante para la consecución del plan de negocio y su posicionamiento como operador alternativo líder en sus sectores de mercado.

| | TOTAL |
|--|--------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 63.184.473 |
| Aprovisionamientos | (52.922.590) |
| Otros ingresos de explotación | 496.586 |
| Gastos de personal | (4.267.327) |
| Otros gastos de explotación | (3.046.869) |
| EBITDA normalizado | 3.444.274 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | (391.982) |
| Amortización del inmovilizado | (7.232.764) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | (208.916) |
| Otros resultados | (686.801) |
| Resultado financiero | (2.509.510) |
| Resultado Sociedades Puestas en Equivalencia | (2.237) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (7.587.935) |
| Impuestos sobre beneficios | 16.927 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto imp.) | (98.718) |
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | (7.669.725) |

La partida “otros resultados” incorpora gastos extraordinarios por adecuación de la plantilla y por asesoramiento legal.

- El grado de cumplimiento a 30 de junio sobre los Ingresos y Ebitda proyectados para todo 2017 es de un 40% y un 30%, respectivamente.

La aceleración del crecimiento esperado en el segundo semestre tras la consecución de la financiación, además de la materialización de posibles operaciones en cartera previstas para la última parte del año, hacen que el objetivo anunciado para este 2017 sea alcanzable.

Gastos de Personal:

- Los gastos de personal de la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2017 han ascendido a 4,6 millones de euros. La composición es la siguiente:

| Gatos Personal | Euros | |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 3.542.813 | 2.157.231 |
| Indemnizaciones | 394.879 | - |
| Cargas sociales | 683.720 | 684.081 |
| Otros gastos de personal | 25.059 | 50.399 |
| Total | 4.646.471 | 2.891.711 |

Amortizaciones Inmovilizado:

- La dotación a la amortización de la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2017 asciende a 7,2 millones de euros.

Deterioro y resultado por enajenaciones de activos:

La Dirección de la Sociedad revisa el rendimiento empresarial en base a los tipos de negocio y a las diferentes áreas geográficas.

Al 30 de junio de 2017, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios significativos de deterioro para la mayoría de sus Unidades Generadoras de Efectivo. Para aquellas que pudieran presentar indicios de deterioro, se han realizado los tests de deterioro correspondientes sin que se desprenda la necesidad de realizar deterioro alguno significativo, motivo por lo que no se ha producido ninguna dotación ni aplicación de provisión por deterioro de activos durante el primer semestre del ejercicio 2017.

El Grupo únicamente ha registrado el valor neto contable de los usuarios dados de baja durante los 6 primeros meses por importe de 209 miles de euros.

Resultado Financiero:

- El resultado financiero del grupo en las cuentas a 30 de junio de 2017 asciende a -2,5 millones de euros lo cual supone un incremento del 59 por ciento debido al incremento de la deuda financiera acaecido en el segundo semestre de 2016 y en el primer semestre de 2017. Durante el primer semestre de 2017, EWT ha cerrado una emisión privada de bonos admitidos a cotización en el Euro MTF de Luxemburgo por un importe total de 8.200 miles de euros, de los que 400 miles de euros se amortizaron en junio de 2017 y 7.800 miles de euros tienen fijado su vencimiento el 1 de marzo de 2018. Los bonos devengan un tipo de interés del 6,5% anual.

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO AUDITADO A 30 DE JUNIO DE 2017:

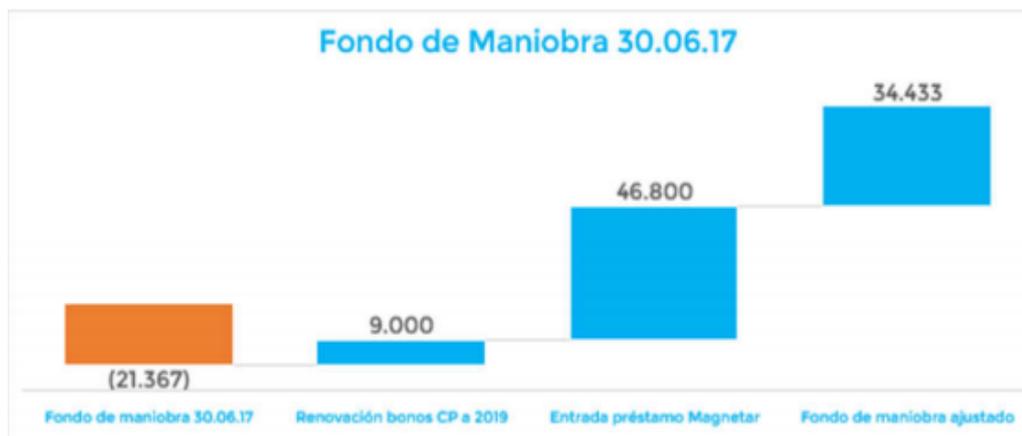
| ACTIVO | 30.06.2017 | 31.12.2016 * |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | |
| Fondo de Comercio | 43.351.851 | 43.414.807 |
| Otros activos intangibles | 32.216.228 | 26.735.259 |
| Inmovilizado material | 44.595.339 | 42.416.201 |
| Inversiones y créditos en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 645.547 | 645.547 |
| Otros activos financieros no corrientes | 1.452.973 | 2.504.264 |
| Activos por impuesto diferido | 713.243 | 892.382 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 122.975.181 | 116.608.460 |
| ACTIVO CORRIENTE: | | |
| Existencias | 836.907 | 573.623 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- | 27.883.986 | 26.491.900 |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 23.450.536 | 20.640.899 |
| Cientes, empresas del Grupo y asociadas | 623.360 | 689.587 |
| Otros deudores | 580.300 | 2.488.525 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 3.229.790 | 2.672.889 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 2.302.329 | 2.881.059 |
| Inversiones financieras con partes vinculadas corto plazo | 338.010 | 736.904 |
| Periodificaciones a corto plazo | 467.520 | 604.228 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.830.271 | 2.743.469 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 33.659.023 | 34.031.183 |
| TOTAL ACTIVO | 156.634.204 | 150.639.643 |

| PASIVO | 30.06.2017 | 31.12.2016 * |
|---|--------------------|--------------------|
| PATRIMONIO NETO: | | |
| FONDOS PROPIOS- | | |
| Capital | 42.173.929 | 33.527.443 |
| Prima de emisión | 46.983.294 | 33.592.562 |
| Otras Reservas | -2.624.928 | -2.466.242 |
| Reservas de fusión | -3.736.553 | -3.736.553 |
| Reservas Consolidadas | -6.264.607 | -6.271.448 |
| (Acciones y participaciones propias) | -29.783 | - |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -30.732.646 | -19.894.482 |
| Resultado del período atribuido a la sociedad dominante | -7.639.198 | -10.877.481 |
| Ajustes por cambio de valor- | | |
| Diferencias de conversión | 306.711 | 166.333 |
| Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante | 38.436.219 | 24.040.132 |
| <hr/> | | |
| Intereses Minoritarios | -77.379 | -129.624 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 38.358.840 | 23.910.508 |
| PASIVO NO CORRIENTE: | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | 23.000.000 | 15.000.000 |
| Deudas con entidades de crédito | 9.922.326 | 10.381.423 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 6.414.204 | 7.740.016 |
| Otros pasivos financieros | 18.348.271 | 7.461.314 |
| Deudas a largo plazo con partes vinculadas | 3.098.127 | 2.978.949 |
| Provisiones a largo plazo | 359.468 | 656.942 |
| Pasivos por impuesto diferido | 2.107.339 | 2.328.415 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 63.249.735 | 46.547.059 |
| PASIVO CORRIENTE: | | |
| Provisiones a corto plazo | 96.817 | 125.466 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 9.315.664 | 10.962.500 |
| Deudas con entidades de crédito | 11.125.585 | 11.067.153 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 3.758.791 | 4.747.534 |
| Otros pasivos financieros | 2.584.186 | 5.138.805 |
| Deudas a corto plazo con partes vinculadas | 2.306.284 | 25.274.878 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 24.446.184 | 21.874.596 |
| Periodificaciones a corto plazo | 1.392.118 | 991.144 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 55.025.629 | 80.182.076 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 156.634.204 | 150.639.643 |

* Cifras reexpresadas, difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre auditadas, por incluir a 30 de junio de 2017 el ajuste por la asignación del precio de compra de los activos netos de las adquisiciones de Hablaya S.A., Sultan Telecom S.L., Stonework, S.L. y Quantis Global, S.L., una vez concluido el proceso de valoración.

Análisis del balance de situación intermedio resumido consolidado auditado:

- Fondo de comercio: asciende a 43,3 millones de euros tras las adquisiciones del ejercicio 2016, que aportaron a este epígrafe 16,5 y 22,8 millones de euros por Hablaya Fusionada y Quantis, respectivamente.
- Otros activos intangibles por 32,2 millones de euros, que incluyen la Concesión de la Banda Licenciada de 3,5Ghz adquirida en el año 2014, así como el valor de las Carteras de Clientes de las adquisiciones realizadas. Se incluyen en este epígrafe los derechos de exclusividad de servicios por capacidad, hosting y reconfiguración de satélite adquiridos durante el primer semestre al proveedor satelital Avanti Broadband, Ltd. por importe de 7,5 millones de euros.
- Inmovilizado Material por 44,6 millones de euros, que corresponden a los activos de red y usuarios desplegados en las diferentes líneas de actividad: 4G, Wimax, Satélite, Hotspot. Se incluyen también en este epígrafe las instalaciones y equipos de satélite adquiridos durante el primer semestre a Avanti por importe de 2,5 millones de euros.
- Fondo de Maniobra: el Fondo de Maniobra a cierre era negativo en 21,4 millones de euros, sin embargo, con las operaciones realizadas con posterioridad al cierre que implicaron la renovación de 9 millones de euros en bonos hasta 2019 y la entrada del préstamo concedido por Magnetar (de acuerdo con el Hecho Relevante de fecha 25 de octubre de 2017, ver punto 4 del presente Documento), el Fondo de Maniobra ajustado sería de 34,4 millones de euros positivos.



- Pasivo no corriente: incluye las partidas de deuda a largo plazo, donde destacan la emisión de bonos de 15 millones de euros realizada en 2015 y vencimiento 8 de octubre de 2020 y 8 millones de euros provenientes de la renovación de bonos con vencimiento 2017 y que han sido suscritos por inversores cualificados con un cupón fijo del 6,5% y vencimiento 28 de junio de 2021. Hasta los 57,7 millones de euros totales de Pasivo no corriente, el resto son “deudas a largo plazo con entidades de crédito” (9,9 millones de euros),

“acreedores por arrendamiento financiero” (6,4 millones de euros), “otros pasivos financieros” (18,3 millones de euros) que incluye, básicamente, los importes pendientes de pago a proveedores de inmovilizado material, créditos concedidos por entidades públicas y las subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados (bajo IFRS las subvenciones de capital recibidas pendientes de imputar a resultados no forman parte del Patrimonio Neto). El incremento sufrido en esta partida se debe, básicamente, a la deuda con el proveedor Avanti Broadband, Ltd. por la adquisición de derechos en exclusiva de servicios por capacidad, equipamiento, hosting y reconfiguración de satélite por importe de 10 millones de euros.

- Pasivo corriente: Forman parte de esta partida los 11,1 millones de euros de “deudas con entidades de crédito a corto plazo” y 9,3 millones de euros de “obligaciones y otros valores negociables” (pagarés), de los que 7,8 corresponden a la emisión realizada durante el primer semestre con vencimiento 1 de marzo de 2018, “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por 24,4 millones de euros, que incorpora deuda a pagar a proveedores por 20,3 millones de euros y deuda con Administraciones públicas por 3,5 millones de euros y, por último “Deudas a corto plazo con partes vinculadas”, 2,3 millones de euros, que ha descendido notablemente por la capitalización de las deudas pendientes por la adquisición del Grupo Quantis (objeto del presente Documento).

Con posterioridad al cierre de 30 de junio de 2017, se han renovado bonos por importe de 9,9 millones de euros cuyo vencimiento era de 9 millones en el corto plazo y 900 miles de euros en el largo plazo, modificando su interés fijo del 6,5% al 7,5%. El nuevo vencimiento es el 31 de diciembre de 2019.

2.4. Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

Las proyecciones financieras consolidadas que se presentan a continuación corresponden a las previsiones contenidas en el Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración de Eurona celebrado en fecha 20 de octubre de 2016 según Hecho relevante publicado el 28 de octubre de 2016.

En las proyecciones presentadas en el Plan de Negocio se contemplan la integración de las operaciones de Quantis Global, Hablaya, Sultan Telecom y Stonework, de las que Eurona adquirió el 100% tal como se informó en Hecho Relevante publicado el 5 de agosto de 2016:

1. La integración de las operaciones de Quantis Global, Hablaya, Sultan y Stonework se ha llevado a cabo a través de ampliaciones de capital no dinerarias:

- a. Las integraciones de Hablaya, Sultan y Stonework se han llevado a cabo en la primera fase a la que se refiere el Documento de Ampliación reducido publicado en julio de 2017.
 - b. En la segunda fase se lleva a cabo la ampliación no dineraria referente a Quantis Global a la que se refiere el presente Documento de Ampliación Reducido.
2. En una tercera etapa, la compañía tenía previsto realizar una ampliación de capital dineraria por un importe máximo de hasta 37,9 millones de euros (ver Hecho Relevante de fecha 30 de marzo de 2017 que detalla los acuerdos de la Junta General de Accionistas) o bien una financiación corporativa de hasta 46,8 millones de euros, en base a los acuerdos de la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2017 (ver Hecho Relevante de fecha 14 de septiembre de 2017).

Las estimaciones reflejadas en el Plan de Negocio están basadas en el cumplimiento de la hipótesis de conseguir captar hasta 37,9 millones de euros mediante ampliación de capital durante el presente ejercicio.

Con fecha 25 de octubre de 2017 Eurona cerró con su ‘partner financiero’ Magnetar Capital LLC un contrato de préstamo por 46,8 millones de euros. Esta financiación tiene una vigencia de 5 años “bullet”, su cupón es Euribor más un “applicable margin” (9,25%) y su liquidación es semestral a partir del 30 de junio de 2018 (ver Hecho relevante de 25 de octubre de 2017 y punto 4 del presente Documento).

| | 2016 ⁽¹⁾ | 2017 ⁽²⁾ | 2018 ⁽²⁾ | 2019 ⁽²⁾ | 2020 ⁽²⁾ |
|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos totale: | 161.500 | 167.502 | 189.551 | 214.712 | 239.581 |
| Margen bruto | 28.810 | 33.907 | 47.264 | 56.261 | 63.591 |
| EBITDA | 9.641 | 12.643 | 21.105 | 28.343 | 34.229 |

(1) Cuentas agregadas proforma que incorporan 12 meses de Quantis Global, Hablaya, Sultan Telecom y Stonework.

(2) Cuentas consolidadas proforma que incorporan 12 meses de Quantis Global, Hablaya, Sultan Telecom y Stonework.

Las cuentas 2016 son cuentas consolidadas proforma (las referentes al ejercicio 2016) y las cuentas consolidadas (2017 a 2020) incorporan cada uno de estos años, los doce meses de actividad de estas compañías.

Con estas operaciones Eurona pretende:

1. Mediante la integración de Quantis, reforzar su liderazgo en el mercado Satelital en España y Europa, con más de 20.000 clientes, a la vez que liderar los mercados de Norte de África, con un crecimiento esperado en la demanda de Internet vía Satélite muy importante en los próximos años. Y con ello, liderar el

mercado de soluciones satelitales para empresas y Administraciones Públicas.

La adquisición de Quantis permite consolidar la posición de Eurona como número uno en el mercado europeo y marroquí y entrar en nuevos segmentos (B2B, radiodifusión y comunicaciones marítimas).

2. Mediante la integración de Hablaya, adquirir la principal red de distribución de servicios de telecomunicaciones en España con más de 1.800 puntos de venta, lo que reforzará las ventas de sus servicios de acceso a Internet 4G en casa dirigidos al mercado residencial, especialmente en el mercado objetivo del Arco Mediterráneo Español.
3. Mediante la integración de Sultan Telecom y Stonework, la posibilidad de lanzar al mercado una solución Triple Play de Internet, voz fija y móvil en una óptima situación competitiva gracias a una reducción muy significativa de costes de terminación de llamadas tanto fijas como móviles.

Eurona cuenta con el tamaño suficiente para ser un player en el mercado de las telecomunicaciones, y ahora debe demostrar que es capaz de ser el más rentable de los operadores. Cuatro puntos centrarán el foco del Eurona en los siguientes ejercicios:

1. Potenciar las cuatro unidades de negocio. Profundizar en las inversiones realizadas. Explotar el mercado cubierto para sacar todo el rendimiento a la red desplegada. Concentrar el negocio en los países donde estamos ya presentes.
2. Aprovechar las economías de escala obtenidas en las compras para conseguir mejoras del margen bruto sustanciales.
3. Explotar el proyecto de referencia realizado en Marruecos para replicar en otros países de África.
4. Apoyar la venta cruzada entre unidades para la mejora del ARPU (facturación media por cliente) vendiendo otros servicios de telecomunicaciones a la base de clientes de la Sociedad.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, la compañía ha segmentado su actividad en cuatro unidades de negocio centradas en las principales fortalezas de esta nueva Eurona. Durante 2017 se pretende “filializar” cada una de estas unidades creando una estructura holding. Las unidades de negocio deberán ser rentables unitariamente al mismo tiempo que aprovechan todas las ventajas de pertenecer al grupo.

Estas unidades de negocio son las siguientes:

- **Eurona Telecom** (Internet en entornos urbanos y no urbanos): Internet y servicios relacionados en entornos urbanos o rurales mediante las tecnologías 4G. Esta unidad de negocio es la tradicionalmente conocida como “4G en Casa”, por la que Eurona lleva Internet de alta velocidad a lugares donde las tecnologías masivas (fibra o cable) no son rentables. El pasado año, la Sociedad

llevó este servicio, basado en la tecnología LTE, a 150 nuevas localidades de menos de 100.000 habitantes sin internet de alta velocidad, despliegue que se ha apoyado en su banda licenciada de 3,5 Ghz, que permite ofrecer Internet de alta velocidad sin cortes ni interrupciones.

- **Eurona Hotspot** (multiconexiones en recintos cerrados y temporales): provisión de acceso a Internet en grandes infraestructuras como aeropuertos, hoteles, recintos feriales, centros de negocios, centros comerciales, estaciones de ferrocarril o autobús, etc.
- **Internet vía satélite:** acceso a Internet a través de la tecnología satélite en hogares, empresas, colegios, hospitales e incluso barcos.
- **Servicios de telecomunicaciones para clientes extranjeros:** Eurona ofrece servicios completos de telecomunicaciones a clientes foráneos, tanto los que vienen a España de forma temporal –unos meses o unos años- como a los que comienzan una nueva vida aquí. Esta división ofrece acceso a Internet, trader de minutos en llamadas internacionales, canales de televisión internacionales y servicios de software específico para este grupo de clientes foráneos.

Con este nuevo posicionamiento estratégico, la firma espera un aumento de la cifra de negocio y sobre todo un crecimiento del EBITDA muy sustancial en los segmentos en los que opera gracias al renovado posicionamiento de la marca y las sinergias alcanzadas con las nuevas empresas adquiridas.

2.4.1. Confirmación de que las previsiones y estimaciones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados para la información financiera histórica

Las magnitudes financieras recogidas en el apartado 2.4. del presente Documento de Ampliación Reducido para los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, han sido elaboradas siguiendo criterios perfectamente comparables con la Información financiera histórica suministrada por la Sociedad al mercado.

2.4.2. Asunciones y factores principales que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones

Las cifras referidas a 30 de septiembre de 2017, que se muestran a continuación, no han sido auditadas ni sometidas a revisión limitada.

Grado de cumplimiento de los resultados:

| Cifras en '(000)€ | Proforma 2016 | Previsión 2016 | Cumplimiento |
|-------------------|---------------|----------------|--------------|
| Ingresos | 161.500 | 153.619 | 105% |
| EBITDA | 9.641 | 9.961 | 97% |

| Cifras en '(000)€ | Real 30/09/2017 | Previsión 2017 | Cumplimiento |
|-------------------|-----------------|----------------|--------------|
| Ingresos | 89.507 | 167.502 | 53% |
| EBITDA | 4.600 | 12.643 | 37% |

La Sociedad espera una aceleración de su crecimiento en el segundo semestre tras la consecución de la financiación, además de la materialización de posibles operaciones previstas antes de final de año.

Los riesgos identificados que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones o estimaciones serían principalmente aquellos que figuran en el punto 2.2 del Documento de Ampliación Reducido, y específicamente los siguientes:

- Dado que la financiación obtenida se ha realizado vía préstamo y no vía incremento de capital, la deuda financiera neta se ha incrementado respecto de la prevista en el plan de negocio. En el resto de líneas presentadas, la Sociedad estima que podrá cumplir, de un modo razonable, con el Plan de Negocio.
- Mayor lentitud en la afloración de las sinergias identificadas en las cuatro compañías, si bien la empresa trabaja intensamente para evitar que esto suceda.
- Mayor lentitud en la entrada de nuevos mercados identificados como estratégicos por la Sociedad.
- Retraso o menor impacto previsto del cross-selling (venta cruzada) entre las distintas compañías, no alcanzándose por este motivo los objetivos previstos de crecimiento.

2.4.3. Declaración de los administradores de la entidad emisora de que las previsiones o estimaciones derivan de análisis efectuados con una diligencia razonable

El Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 28 de octubre de 2016 aprobó por unanimidad las previsiones o estimaciones que se detallan en el apartado 2.4., las cuales derivan de un análisis efectuado con una diligencia razonable.

La información financiera incluida en este apartado ha sido preparada en base a información que dispone la Sociedad acerca de la situación económica, de mercado y regulatoria actual de los países donde la Sociedad se encuentra presente o espera iniciar su actividad.

La información financiera mencionada supone una previsión que es, por su naturaleza incierta y, por tanto, podría ser susceptible de no cumplirse en el futuro. No obstante,

el Consejo de Administración considera que las expectativas de negocio y de resultados incluidos en la previsión son razonables.

2.5. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

A 30 de septiembre de 2017 los ingresos no auditados, ni sometidos a revisión limitada ascienden a 89,5 millones de euros y el EBITDA asciende a 4,6 millones de euros.

Las previsiones a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con las publicadas por la Sociedad mediante Hecho Relevante de 28 de octubre de 2016 y mostradas en el punto 2.4. del presente Documento. Según el citado plan de negocio, las previsiones de crecimiento de ingresos y EBITDA durante el ejercicio 2017, no son lineales mensualmente, si no que se incrementan en el último cuatrimestre, una vez obtenida la financiación requerida para el desarrollo del plan de negocio, mediante el contrato de préstamo de 46,8 millones de euros que Eurona contrató con su ‘partner financiero’ Magnetar Capital LLC en octubre de 2017 (se detalla en el punto 4 del presente Documento). Dado que la financiación obtenida se ha realizado vía préstamo y no vía incremento de capital, la deuda financiera neta se incrementará respecto de la prevista en el plan de negocio. En el resto de líneas presentadas, la Sociedad estima que podrá cumplir, de un modo razonable, con el Plan de Negocio.

| Cifras en millones de € | Previsión 2017 | Real a 30/09/2017 (no auditado) | Cumplimiento a 30/09/2017 |
|---------------------------------------|----------------|------------------------------------|------------------------------|
| Ingresos totales | 167,5 | 89,5 | 53% |
| Coste de ventas | -133,6 | -74,9 | 56% |
| Margen Bruto | 33,9 | 14,6 | 43% |
| Gastos Generales y de Personal | -21,3 | -10,0 | 47% |
| EBITDA | 12,6 | 4,6 | 37% |
| Deuda Financiera Neta | 65,0 | 78,4 | 121% |

2.6. Declaración sobre capital circulante

El Emisor, a través de su Presidente, ha emitido una declaración en la que confirma que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, a 31 de octubre de 2017 la Compañía dispone del capital circulante (“working capital”) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación de las nuevas acciones a negociación en el MAB.

2.7. Información pública disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información periódica y relevante publicada desde su incorporación al Mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 15/2016 sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, toda la información periódica y relevante desde su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil para Empresas en Expansión, está disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.eurona.com/>), así como en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (<http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/Home.aspx>), donde además se puede encontrar la información relativa a la Compañía y a su negocio.

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular 15/2016, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de EURONA WIRELESS TELECOM S.A., así como toda la información periódica y relevante emitida con posterioridad al Mercado de conformidad con esta Circular.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

El capital social de EURONA con anterioridad a las operaciones referidas en el párrafo anterior del presente Documento, era de 33.527.442,00 euros representado por 33.527.442 acciones. Tras las ampliaciones de capital objeto del presente Documento, cuyo detalle se muestra en el punto 2.1, el capital social de EURONA se cifra en la suma de cuarenta y dos millones ciento setenta y tres mil novecientos veintidós euros (42.173.922.- €) y está representado por cuarenta y dos millones ciento setenta y tres mil novecientos veintidós acciones (42.173.922), de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias y por compensación de créditos, se corresponde con el desarrollo de los acuerdos adoptados por EURONA en fecha 5 de agosto de 2016, por el cual adquirió el 100% del capital de la compañía QUANTIS GLOBAL, S.L. (en adelante, "QUANTIS").

El importe total de la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias y por compensación de créditos es de 8.646.480,00.-€ de nominal y 13.390.719,96.-€ de prima y el total de acciones de EURONA a emitir son 8.646.480. Dichas ampliaciones de capital se han sustanciado en las autorizaciones otorgadas por la Junta General Extraordinaria de

accionistas celebrada el 28 de marzo de 2017, y la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2017, según el siguiente detalle:

| TITULAR | Nº de acciones | Nominal por acción | Prima de emisión por acción | Importe nominal | Prima de emisión |
|--|----------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------|
| 1. José Aquilino Antuña Díaz | 1.900.465 | 1 € | 1,549 € | 1.900.465 € | 2.943.820,29 € |
| 2. Economía y Estrategias de la Comunicación | 3.018.673 | 1 € | 1,549 € | 3.018.673 € | 4.675.924,48 € |
| 3. Fonderoy, Rodrigo Ladrón, Ana Belén y Pilar Seisdedos | 421.693 | 1 € | 1,549 € | 421.693 € | 653.202,46 € |
| 4. South Vrginia | 3.151.128 | 1 € | 1,548 € | 3.151.128 € | 4.878.544,86 € |
| 5. Fincorp | 154.521 | 1 € | 1,548 € | 154.521 € | 239.227,87 € |
| TOTAL | | | | 8.646.480 € | 13.390.719,96 € |

Para poder acordar la ampliación de capital no dineraria a favor de D. José Aquilino Artuña Díaz, ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN S.L.U., FONDEROY S.L., Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego, Doña Ana Belén Santiago Viciosa, y Doña María del Pilar Seisdedos Rubio, EURONA solicitó ante el Registro Mercantil de Barcelona que procediese a la designación de un experto independiente para la elaboración de un informe sobre la aportación no dineraria, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 67 y en el artículo 308.2.a de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

El Registro Mercantil de Barcelona nombró a CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U., como experto independiente que ha elaborado los informes referidos a la valoración de la aportación no dineraria y supresión del derecho de suscripción preferente, librados en fecha 23 y 27 de enero de 2017 y depositándolos en el Registro Mercantil. Los citados informes fueron actualizados por el experto independiente mediante sendas adendas con fecha 27 de abril de 2017. El Informe de los Administradores referido al canje de acciones y los Informes del Experto Independiente se adjuntan como Anexo 2 del presente Documento.

Para poder acordar la ampliación de capital no dineraria por compensación de créditos a favor de SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L. y FINCORP MEDIACIÓN, S.L., y según lo previsto en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, EURONA solicitó a su auditor externo, Deloitte S.L. que emitiese el preceptivo Informe especial sobre los créditos destinados a la ampliación de capital en el sentido de que, al menos en un 25 por ciento, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Con fecha 23 de mayo de 2017 Deloitte emitió el mencionado Informe Especial. El Informe de los Administradores referido al canje de acciones y el Informe del Auditor de cuentas se adjuntan como Anexo 3 del presente Documento.

Tras las ampliaciones de capital, la Sociedad ha procedido a la modificación de los Estatutos Sociales (artículo 5) a fin de su adaptación a la nueva cifra de capital social en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL El capital social se cifra en la suma de cuarenta y dos millones ciento setenta y tres mil novecientos veintidós euros (42.173.922.- €). El capital social se halla dividido en cuarenta y dos millones ciento setenta y tres mil novecientas veintidós acciones (42.173.922), de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.”

3.2. Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

No aplica.

3.3. En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

No aplica.

3.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación.

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones que se ofrecen es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se encuentran inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las “Entidades Participantes”).

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

En cuanto que las acciones objeto de la ampliación son acciones ordinarias y no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, las nuevas acciones objeto del presente Documento gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes

acciones de la Sociedad a partir de la fecha en la que la ampliación de capital se declare suscrita y desembolsada.

3.5. En caso de existir, descripción de cualquier restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el MAB-EE.

Según lo acordado en el contrato de compra-venta con **Don José Aquilino Antuña Díaz** referido en el apartado 2.1. no podrán ser gravadas ni transmitidas 1.810.886 acciones adquiridas por Don José Aquilino Antuña Díaz, en cuanto a:

- 603.628 acciones, que recibe hasta el 5 de agosto de 2018.
- 603.629 acciones, que recibe hasta el 5 de febrero de 2019.
- 603.629 acciones, que recibe hasta el 5 de agosto de 2019.

Según lo acordado en el contrato de compra-venta de participaciones de **ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING DE COMUNICACIÓN, S.L.U.** referido en el apartado 2.1. no podrán ser gravadas ni transmitidas las acciones representativas del capital social de EURONA que han suscrito en la proporción y el plazo que se indica en el contrato. Dicha prohibición de disponer y gravar afecta al 100% de las acciones emitidas que recibe ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING DE COMUNICACIÓN, S.L.U. de la siguiente forma:

- Un 34% de las acciones, hasta el 4 de febrero de 2018.
- Un 33% de las acciones, hasta el 4 de agosto de 2018.
- El 33% restante de las acciones, hasta el 4 de febrero de 2019.

Según lo acordado en el contrato de compra-venta de participaciones de **FONDEROY, S.L., Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio, Doña Ana Belén Santiago Viciosa y Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego** referido en el apartado 2.1. no podrán ser gravadas ni transmitidas las acciones representativas del capital social de EURONA que han suscrito en la proporción y el plazo que se indica en el contrato. Dicha prohibición de disponer y gravar afecta al 100% de las acciones emitidas que recibe FONDEROY, S.L., Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio, Doña Ana Belén Santiago Viciosa y Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego de la siguiente forma:

- Un 34% de las acciones, hasta el 4 de febrero de 2018.
- Un 33% de las acciones, hasta el 4 de agosto de 2018.
- El 33% restante de las acciones, hasta el 4 de febrero de 2019.

Según lo acordado en el contrato de compra-venta de participaciones de **SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L.** referido en el apartado 2.1. no podrán ser gravadas ni transmitidas las acciones representativas del capital social de EURONA que han

suscrito en la proporción y el plazo que se indica en el contrato. Dicha prohibición de disponer y gravar afecta al 100% de las acciones emitidas que recibe SOUTH VIRGINIA de la siguiente forma:

- 500.000 acciones, hasta el 30 de enero de 2018.
- 300.000 acciones, hasta el 30 de marzo de 2018.
- 1.300.752 acciones, hasta el 4 de agosto de 2018.
- 1.050.376 acciones, hasta el 4 de febrero de 2019.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Tal y como comunicó la Sociedad mediante Hecho Relevante publicado el 25 de octubre de 2017, ha alcanzado un acuerdo con el gestor de inversiones alternativas multi-estrategia Magnetar Capital LLC (Magnetar) por el que éste otorga un préstamo a la Sociedad por un importe total de 46.800.000 euros. Con esta operación y los “performance fees” de la misma, Magnetar se convierte en un inversor de relevancia para EURONA.

El préstamo tiene un plazo de 5 años, es bullet y devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor más un “applicable margin” del 9,25%. La liquidación de los intereses es semestral, devengándose el primer cupón el 30 de junio de 2018. El préstamo también contempla un “performance fee” adicional al retorno del préstamo y a la liquidación de los intereses. El performance fee podrá ser pagado en acciones o en efectivo a decisión de la Sociedad. Como se señala en el punto 2.2.1.3 del presente Documento, con la financiación obtenida, la deuda financiera neta de EWT alcanza los 120 millones de euros y ello redundará en un incremento de los gastos financieros. La sustitución de la financiación vía incremento de capital prevista en el plan de negocio (ver Hecho Relevante de fecha 28 de octubre de 2016) por la financiación vía préstamo, ha tenido como efecto positivo un incremento sustancial de la misma, ya que el importe máximo de incremento de capital contemplado era de 37,9 millones de euros (ver Hecho relevante de 30 de marzo de 2017), frente a la financiación finalmente obtenida de 46,8 millones de euros. Ello debe permitir acelerar el desarrollo del plan de negocio, si bien tendrá, como contrapartida, el incremento sustancial de los gastos financieros.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1. Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. designó, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2012, a **eSTRATELIS Advisors S.L.** como

Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular 14/2016 del MAB. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB para Empresas en Expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho mercado.

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. y eSTRATELIS Advisors, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado, descrito en el presente apartado.

eSTRATELIS Advisors, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 31 de julio de 2012, según se establecía en la Circular MAB 10/2010, actualmente la Circular MAB 16/2016, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

eSTRATELIS Advisors, S.L. se constituyó en Barcelona el día 9 de julio de 2010, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 42.220, Folio 3, Hoja Nº B-404.536, con C.I.F. B-65382061, y domicilio social en Rambla de Catalunya, 135, Barcelona.

eSTRATELIS Advisors, S.L. y sus profesionales tienen experiencia dilatada en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El grupo de profesionales de **eSTRATELIS Advisors, S.L.** que presta el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

5.2. En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.

El proceso de realización de ampliaciones de capital no dinerarias con renuncia a los derechos preferentes de suscripción y por compensación de créditos requiere, de acuerdo con los artículos 67 y 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, del preceptivo informe realizado por un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil y del preceptivo informe realizado por el auditor de cuentas.

El informe realizado por el experto independiente y sus adendas se adjunta como Anexo 2 al presente Documento de Ampliación Reducido y ha sido elaborado por CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U., ROAC nº S1268.

El informe realizado por el auditor de cuentas se adjunta como Anexo 3 al presente Documento de Ampliación Reducido y ha sido elaborado por DELOITTE, S.L., ROAC nº S0692.

5.3. Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.

Además de **eSTRATELIS**, como Asesor Registrado, han colaborado los siguientes asesores:

- (i) Estudio Legal Inley, S.L.P., ha prestado sus servicios como asesor legal en el proceso de ampliación de capital.
- (ii) Calleja Pinilla Auditora, S.L.U., ROAC nº S1268, como experto independiente.
- (iii) Deloitte, S.L., ROAC nº S0692, como auditor de cuentas.



**Anexo 1. Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados
Auditados a 30 de junio de 2017.**

**Eurona Wireless
Telecom, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Informe de Revisión Limitada
sobre Estados Financieros
Intermedios Resumidos Consolidados

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Eurona Wireless Telecom, S.A.,
por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de Eurona Wireless Telecom, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de la nota 2.e de las notas explicativas adjuntas, en la que se indica que el Grupo se encuentra en fase de crecimiento y expansión en nuevos negocios, así como en fase de integración de dos grupos significativos adquiridos durante el ejercicio 2016. El Grupo ha incurrido en pérdidas significativas en el primer semestre del ejercicio 2017 y tiene pérdidas acumuladas significativas de ejercicios anteriores. Asimismo, el balance de situación consolidado adjunto muestra un fondo de maniobra negativo al 30 de junio de 2017 por importe de 21,4 millones de euros. Estas condiciones, junto con otros factores mencionados en la nota 2.e, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, de tal forma que pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran registrados en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, aspectos que dependerán del cumplimiento del nuevo plan de negocio elaborado por los administradores de la Sociedad Dominante y del éxito de sus operaciones. Tal y como se indica en la nota 21 de las notas explicativas adjuntas, el 24 de octubre de 2017 el Grupo ha formalizado un contrato de préstamo a largo plazo por importe de 46,8 millones de euros y ha modificado el vencimiento del corto al largo plazo de parte de sus bonos por importe de 9 millones de euros. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Llamamos la atención sobre el contenido de las notas 1 y 2.b de las notas explicativas adjuntas, en las que se indica que con fechas 3 de agosto y 20 de octubre de 2016 el Grupo adquirió el control de las sociedades Hablaya, S.A., Sultan Telecom, S.L., Stonework, S.L., y Quantis Global, S.L., respectivamente, junto con sus sociedades dependientes, adquisiciones que incrementaron de forma muy significativa el tamaño y las magnitudes del Grupo Euron y cuyo precio de adquisición incluye sendos fondos de comercio muy significativos. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no había concluido el proceso de asignación del precio de compra a los activos netos de dichas adquisiciones, por lo que su contabilización fue provisional. Al 30 de junio de 2017 el Grupo ya ha concluido dicho proceso de valoración y ha ajustado dichos valores provisionales, tal y como establece la normativa contable vigente. En consecuencia, las cifras del ejercicio 2016, presentadas a efectos comparativos, difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio por la Junta General de Accionistas. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

DELOITTE, S.L.



Juan Antonio Bordas

31 de octubre de 2017

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2017

(Euros)

| ACTIVO | Notas | 30.06.2017 (*) | 31.12.2016 (**) | PASIVO | Notas | 30.06.2017 (*) | 31.12.2016 (**) |
|--|-----------|--------------------|--------------------|---|---------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | | PATRIMONIO NETO: | | | |
| Fondo de Comercio | Nota 4 | 43.351.851 | 43.414.807 | FONDOS PROPIOS- | | | |
| Otros activos intangibles | Nota 5 | 32.216.228 | 26.735.259 | Capital | | 42.173.929 | 33.527.443 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 44.595.339 | 42.416.204 | Prima de emisión | | 46.983.294 | 33.592.562 |
| Inversiones y créditos en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Nota 19 | 645.547 | 645.547 | Otras Reservas | | (2.624.928) | (2.466.242) |
| Otros activos financieros no corrientes | Nota 9 | 1.452.973 | 2.504.264 | Reservas de fusión | | (3.736.553) | (3.736.553) |
| Activos por impuesto diferido | Nota 14.1 | 713.243 | 892.382 | Reservas Consolidadas | | (6.264.607) | (6.271.448) |
| Total activo no corriente | | 122.975.181 | 116.608.460 | (Acciones y participaciones propias) | | (29.783) | - |
| | | | | Resultados negativos de ejercicios anteriores | | (30.732.646) | (19.894.482) |
| | | | | Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante | | (7.639.198) | (10.877.481) |
| | | | | Ajustes por cambio de valor- | | | |
| | | | | Diferencias de conversión | | 306.711 | 166.333 |
| | | | | PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | 38.436.219 | 24.040.132 |
| | | | | INTERESES MINORITARIOS | | (77.379) | (129.624) |
| | | | | Total Patrimonio Neto | Nota 11 | 38.358.840 | 23.910.508 |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE: | | | |
| | | | | Obligaciones y otros valores negociables | Nota 12 | 23.000.000 | 15.000.000 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | Nota 12 | 9.922.326 | 10.381.423 |
| | | | | Acreedores por arrendamiento financiero | Nota 12 | 6.414.204 | 7.740.016 |
| | | | | Otros pasivos financieros | Nota 12 | 18.348.271 | 7.461.314 |
| | | | | Deudas a largo plazo con partes vinculadas | Notas 12 y 19 | 3.098.127 | 2.978.949 |
| | | | | Provisiones a largo plazo | | 359.468 | 656.942 |
| | | | | Pasivos por impuesto diferido | Nota 14.2 | 2.107.339 | 2.328.415 |
| | | | | Total pasivo no corriente | | 63.249.735 | 46.547.059 |
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | PASIVO CORRIENTE: | | | |
| Existencias | | 836.907 | 573.623 | Provisiones a corto plazo | | 96.817 | 125.466 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- | | 27.883.986 | 26.491.900 | Obligaciones y otros valores negociables | Nota 12 | 9.315.664 | 10.962.500 |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | Nota 10 | 23.450.536 | 20.640.899 | Deudas con entidades de crédito | Nota 12 | 11.125.585 | 11.067.153 |
| Cientes, empresas del Grupo y asociadas | Nota 19 | 623.360 | 689.587 | Acreedores por arrendamiento financiero | Nota 12 | 3.758.791 | 4.747.534 |
| Otros deudores | | 580.300 | 2.488.525 | Otros pasivos financieros | Nota 12 | 2.584.186 | 5.138.805 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 3.229.790 | 2.672.889 | Deudas a corto plazo con partes vinculadas | Notas 12 y 19 | 2.306.284 | 25.274.878 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | 2.302.329 | 2.881.059 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 13 | 24.446.184 | 21.874.596 |
| Inversiones financieras con partes vinculadas corto plazo | Nota 19 | 338.010 | 736.904 | Periodificaciones a corto plazo | | 1.392.118 | 991.144 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 467.520 | 604.228 | Total pasivo corriente | | 55.025.629 | 80.182.076 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 1.830.271 | 2.743.469 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 156.634.204 | 150.639.643 |
| Total activo corriente | | 33.659.023 | 34.031.183 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 156.634.204 | 150.639.643 | | | | |

(*) Estado de situación financiera intermedio resumido consolidado al 30 de junio de 2017 no auditado.

(**) Cifras reexpresadas.

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de situación financiera intermedio resumido consolidado al 30 de junio de 2017.

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS INTERMEDIA RESUMIDA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2017
(Euros)

| | Notas | 30.06.2017 (*) | 30.06.2016 (*) |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS: | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 15.a | 63.184.473 | 12.561.858 |
| Aprovisionamientos | | (52.922.590) | (5.264.116) |
| Otros ingresos de explotación | | 496.586 | 457.787 |
| Gastos de personal | Nota 15.b | (4.646.471) | (2.891.711) |
| Otros gastos de explotación | | (3.046.869) | (3.787.808) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | Nota 10 | (391.982) | (917.976) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (7.232.764) | (3.589.872) |
| Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado | Nota 8 | (208.916) | (704.001) |
| Otros resultados | | (307.657) | (219.339) |
| RESULTADO OPERATIVO: | | (5.076.190) | (4.355.178) |
| Ingresos financieros | Nota 19 | 1.189 | 33.364 |
| Gastos financieros | | (1.761.628) | (837.741) |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | (214.065) | (245.463) |
| Diferencias de cambio | | (535.005) | (526.954) |
| RESULTADO FINANCIERO: | | (2.509.509) | (1.576.794) |
| Resultado por compañías consolidadas por el método de la participación | | (2.237) | (163.688) |
| Resultado antes de impuestos | | (7.587.936) | (6.095.660) |
| Impuesto sobre beneficios | | 16.927 | - |
| Resultado Neto de las actividades continuadas | | (7.571.009) | (6.095.660) |
| RESULTADO NETO DE IMPUESTOS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS: | | (98.716) | - |
| RESULTADO CONSOLIDADO NETO: | | (7.669.725) | (6.095.660) |
| Resultado atribuible a intereses de minoritarios | | (30.527) | (16.213) |
| RESULTADO CONSOLIDADO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE: | | (7.639.198) | (6.079.447) |
| Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción): | Nota 11 | | |
| - Básico | | (0,221) | (0,207) |
| - Diluido | | (0,221) | (0,207) |

(*) Cuentas de resultados intermedias resumidas consolidadas del primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016 no auditadas.

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017.

5

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2017
(Euros)

| | Capital Social | Prima de Emisión | Otras Reservas | Reservas de fusión | Resultados negativos ejercicios anteriores | Diferencias de Conversión | Resultado del período atribuido a la sociedad dominante | Intereses Minoritarios | Patrimonio Total |
|---|----------------|------------------|----------------|--------------------|--|---------------------------|---|------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 29.327.446 | 26.872.567 | (2.226.306) | (3.736.553) | (17.254.868) | (216.766) | (8.872.027) | (37.451) | 23.856.042 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2015 | - | - | - | - | (8.872.027) | - | 8.872.027 | - | - |
| Variaciones en el perímetro | - | - | - | - | 31.659 | - | - | - | 31.659 |
| Otras variaciones | - | - | (26.828) | - | - | - | - | 2.593 | (24.235) |
| Resultado global del primer semestre del ejercicio 2016 | - | - | - | - | - | 484.071 | (6.079.447) | (16.213) | (5.611.589) |
| Saldo al 30 de junio de 2016 (*) | 29.327.446 | 26.872.567 | (2.253.134) | (3.736.553) | (26.095.236) | 267.305 | (6.079.447) | (51.071) | 18.251.877 |

| | Capital Social | Prima de Emisión | Otras Reservas | Reservas de fusión | (Acciones y participaciones propias) | Resultados negativos ejercicios anteriores | Diferencias de Conversión | Resultado del período atribuido a la sociedad dominante | Intereses Minoritarios | Patrimonio Total |
|---|----------------|------------------|----------------|--------------------|--------------------------------------|--|---------------------------|---|------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 33.527.443 | 33.592.562 | (8.737.690) | (3.736.553) | - | (19.894.482) | 166.333 | (10.877.481) | (129.624) | 23.910.508 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2016 | - | - | (320.378) | - | - | (10.557.103) | - | 10.877.481 | - | - |
| Ampliaciones de capital (Nota 11.a) | 8.646.486 | 13.390.732 | - | - | - | - | - | - | - | 22.037.218 |
| Variaciones en el perímetro (Nota 3.c) | - | - | 144.335 | - | - | - | - | - | 82.772 | 227.107 |
| Otras variaciones | - | - | 24.198 | - | (29.783) | (281.061) | - | - | - | (286.646) |
| Resultado global del primer semestre del ejercicio 2017 | - | - | - | - | - | - | 140.378 | (7.639.198) | (30.527) | (7.529.347) |
| Saldo al 30 de junio de 2017 (*) | 42.173.929 | 46.983.294 | (8.889.535) | (3.736.553) | (29.783) | (30.732.646) | 306.711 | (7.639.198) | (77.379) | 38.358.840 |

(*) Estados de cambios en el patrimonio neto intermedios resumidos consolidados del primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016 no auditados.

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas y el Anexo I adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio resumido correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017.

5

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2017

(Euros)

| | 30.06.2017 (*) | 30.06.2016 (*) |
|--|--------------------|--------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | (7.669.725) | (6.095.660) |
| 1. Otros gastos o ingresos globales reconocidos directamente contra patrimonio: | | |
| a) Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados: | | |
| Diferencias por la conversión de estados financieros en moneda extranjera | 140.378 | 484.071 |
| Otro resultado global del ejercicio: | 140.378 | 484.071 |
| TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO | (7.529.347) | (5.611.589) |
| Total Resultado Global atribuible a: | | |
| - La Sociedad Dominante | (7.498.820) | (5.595.376) |
| - Socios minoritarios | (30.527) | (16.213) |
| TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO | (7.529.347) | (5.611.589) |

(*) Estados de los resultados globales intermedios resumidos consolidados del primer semestre del ejercicio 2017 y 2016 no auditados.

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado del resultado global intermedio resumido consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017.

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2017**
(Euros)

| | Notas | 30.06.2017 (*) | 30.06.2016 (*) |
|---|-------------|--------------------|--------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS: | | | |
| Beneficio / Pérdidas de las actividades ordinarias antes de impuestos | | (7.639.198) | (6.079.447) |
| Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería- | | 9.596.338 | 6.179.914 |
| Depreciaciones/Amortizaciones | Notas 5 y 6 | 7.232.764 | 3.589.872 |
| Beneficios o pérdidas por venta de elementos de inmovilizado | Nota 8 | 208.916 | 704.001 |
| Variación de provisiones | Nota 10 | 391.982 | 917.976 |
| Ingresos financieros | Nota 19 | (1.189) | (33.364) |
| Gastos financieros | | 1.761.628 | 837.741 |
| Resultados por el método de la participación | | 2.237 | 163.688 |
| Efectivo generado antes de cambios en fondo de maniobra (I) | | 1.957.140 | 100.467 |
| Ajustes de las variaciones al capital circulante- | | | |
| Variación en deudores comerciales y otros | | (596.069) | (2.808.514) |
| Variación de inventarios | | (263.284) | 88.028 |
| Variación de acreedores comerciales y otros | | 3.044.902 | 80.570 |
| Efectivo generado por las variaciones de circulante (II) | | 2.185.549 | (2.639.916) |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO OBTENIDOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (A)= (I)+(II)+(III) | | 4.142.689 | (2.539.449) |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | | |
| Pagos autocartera | Nota 11 | (29.783) | - |
| Pagos por variaciones del perímetro | | (178.360) | - |
| Cobros por otros activos financieros | | 578.730 | 957.844 |
| Pagos por adquisición de inmovilizado intangible y material | Notas 5 y 6 | (5.236.203) | (10.479.775) |
| Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B) | | (4.865.616) | (9.521.931) |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | | |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | Nota 12 | 8.200.000 | 7.000.000 |
| Pagos de instrumentos de patrimonio | Nota 12 | (2.200.000) | - |
| Intereses cobrados | Nota 19 | 1.189 | 33.364 |
| Intereses pagados | | (1.408.464) | (837.741) |
| Variación neta de la financiación a largo plazo (pagos y cobros) | | (1.076.248) | 4.648.393 |
| Variación neta de la financiación a corto plazo (pagos y cobros) | | (4.044.498) | (1.066.720) |
| Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C) | | (528.021) | 9.777.296 |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (D) | | 337.750 | 580.195 |
| VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y DEMÁS MEDIOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A + B + C + D) | | (913.198) | (1.703.889) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período | | 2.743.469 | 10.198.657 |
| + Efectivo y demás medios equivalentes al final del período | | 1.830.271 | 8.494.768 |

(*) Estados de flujos de efectivo intermedios resumidos consolidados del primer semestre del ejercicio 2017 y 2016 no auditados.

Las Notas 1 a 21 descritas en las notas explicativas y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo intermedio resumido consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017.

**Eurona Wireless
Telecom, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Estados Financieros Intermedios Resumidos
Consolidados a 30 de junio de 2017

Estado de Situación Financiera Intermedio Resumido Consolidado al 30 de junio de 2017

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Resumida Consolidada correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017

Estado del Resultado Global Intermedio Resumido Consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Resumido Consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Resumido Consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017

Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017

| | |
|---|----|
| 1. ACTIVIDAD DEL GRUPO | 4 |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN | 5 |
| 3. POLÍTICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN..... | 8 |
| 4. FONDO DE COMERCIO..... | 11 |
| 5. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 12 |
| 6. INMOVILIZADO MATERIAL..... | 14 |
| 7. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | 16 |
| 8. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE ACTIVOS | 17 |
| 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES..... | 17 |
| 10. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS DEUDORES..... | 18 |
| 11. PATRIMONIO NETO..... | 18 |
| 12. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO | 21 |
| 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 23 |
| 14. SITUACIÓN FISCAL..... | 24 |
| 15. INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS | 25 |
| 16. INFORMACIÓN SEGMENTADA..... | 27 |
| 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS | 29 |

| | |
|--|----|
| 18. AVALES, COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y CONTINGENCIAS | 29 |
| 19. TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS ASOCIADAS Y PARTES VINCULADAS..... | 30 |
| 20. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN | 31 |
| 21. HECHOS POSTERIORES | 32 |

Eurona Wireless Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017

1. Actividad del Grupo

Eurona Wireless Telecom, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Eurona) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla, básicamente, sus operaciones en el sector de las telecomunicaciones.

La empresa Eurona Wireless Telecom, S.A. (en adelante, la "Sociedad Dominante") se constituyó como sociedad limitada bajo la denominación de Eurona Wifi Networks, S.L., el 18 de marzo de 2003, habiéndose transformado en sociedad anónima con fecha 18 de noviembre de 2008. La Sociedad Dominante adoptó su denominación social actual con fecha 29 de mayo de 2009.

Su domicilio actual se encuentra en la Calle Agricultura 106, Barcelona.

Su objeto social es el siguiente:

- La actuación como apoderado de comunicaciones móviles, fijas y de redes.
- La provisión de servicios de Internet y los servicios relacionados con esta actividad.
- La concepción, realización y comercialización de equipamientos para las comunicaciones móviles y fijas.
- La concepción, realización y comercialización de soluciones informáticas de valor añadido que explotan la utilización de las comunicaciones de datos para todos los sectores de actividad.
- El mantenimiento y la explotación de instalaciones de comunicaciones y de gestión que dan soporte a las anteriores actividades.
- La realización de ingeniería de redes de comunicaciones basadas en satélite y en otras redes de telecomunicaciones.
- El diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y promoción de servicios y aplicaciones telemáticas, la venta de productos y servicios a través de redes de comunicaciones.
- La prestación a terceros de servicios de apoyo, consultoría y otros servicios similares relacionados con las tecnologías telemáticas.
- La adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- La construcción, promoción y explotación, compra, venta, permuta y mediación de toda clase de bienes inmuebles y la contratación de todo tipo de servicios relacionados con ellos, entendiéndose con ello al tráfico inmobiliario en su más amplio sentido.
- Provisión de acceso a internet mediante tecnología WI-FI en hoteles, aeropuertos, recintos feriales, centros de negocio, centros comerciales y otros espacios públicos.
- Explotación de líneas telefónicas.

- El desarrollo, perfeccionamiento, implantación y explotación de sistemas informáticos y desarrollados y consolidados, además de la investigación y el desarrollo para nuevos sistemas y explotación propia y por terceros.
- Comercialización de máquinas y productos informáticos y servicio de asistencia. Así como, formación de usuarios en el manejo de los sistemas y enseñanza informática.

Con fecha 23 de diciembre de 2013, Eurona Wireless Telecom, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo) adquirió el 82,92% de las participaciones sociales de Kubi Wireless, S.L. Con fecha 12 de febrero de 2014, la Sociedad Dominante adquirió el 17,08% restante de las participaciones sociales de Kubi Wireless, S.L. en las mismas condiciones bajo las cuales adquirió el 82.92% restante.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 se inscribió en el Registro Mercantil la fusión por absorción de la sociedad Kubi Wireless, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Eurona Wireless Telecom, S.A. (sociedad absorbente y Sociedad Dominante del Grupo) con efectos contables retroactivos a 1 de enero de 2015 tal y como establece la normativa contable vigente. La operación societaria de Fusión se encuadró dentro de un marco de reestructuración empresarial de las sociedades que integran el grupo Eurona, a efectos de racionalizar la propia actividad económica del grupo. La operación de fusión por absorción proyectada implicó la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la primera en beneficio de la segunda, y su extinción sin liquidación.

Con fecha 3 de agosto de 2016 la Sociedad Dominante adquirió el control del 100% de las participaciones de las sociedades Hablaya S.A., Sultan Telecom, S.L.U., Stonework, S.L.U. y Sociedad Regional de Informática II, S.L.U., en adelante, a efectos de presentación, Grupo Eurona Telecom, por un importe de 18.217 miles de euros.

Con fecha 20 de octubre de 2016 la Sociedad Dominante adquirió el control de las participaciones del grupo Quantis por un importe de 25.000 miles de euros que representaría el 100% de su capital social.

Ambas operaciones se enmarcaron dentro del proceso de expansión y entrada en nuevos negocios y mercados previsto por el Grupo, conforme a las directrices establecidas en su plan estratégico.

Las sociedades dependientes y asociadas participadas directa e indirectamente por la Sociedad Dominante que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se detallan en el Anexo I.

No existen sociedades dependientes y asociadas participadas directa e indirectamente por la Sociedad Dominante que hayan sido excluidas en el perímetro de consolidación por tratarse de sociedades inactivas o porque el control efectivo de dichas sociedades no corresponda al Grupo Eurona.

2. Bases de presentación

a) Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información financiera intermedia", recogida en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Dichos estados financieros intermedios resumidos consolidados deberán ser leídos en conjunto con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, que han sido preparadas de acuerdo a las NIIF-UE. En consecuencia no ha sido preciso repetir ni actualizar determinadas notas o estimaciones incluidas en las mencionadas cuentas anuales consolidadas. En su lugar, las notas explicativas seleccionadas adjuntas incluyen una explicación de los sucesos o variaciones que resulten, en su caso, significativos para la explicación de los cambios en la situación financiera consolidada y en los resultados consolidados de las operaciones, de los resultados globales consolidados y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo Eurona desde el 31 de diciembre de 2016, fecha de las cuentas anuales consolidadas anteriormente mencionadas, hasta el 30 de junio de 2017.

Los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de octubre de 2017.

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Eurona han sido confeccionados en base a los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades consolidadas, de acuerdo a las NIIF-UE y el resto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

b) Comparación de la información

Según el párrafo 20 de la NIC 34, y con el objetivo de tener información comparativa, los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados incluyen los estados de situación financiera resumidos consolidados a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, las cuentas de resultados intermedias resumidas consolidadas para los periodos de seis meses cerrados a 30 de junio de 2017 y 2016, los estados de resultados globales intermedios resumidos consolidados para los periodos de seis meses cerrados a 30 de junio de 2017 y 2016, los estados de cambios en el patrimonio neto intermedios resumidos consolidados para los periodos de seis meses terminados a 30 de junio de 2017 y 2016, los estados de flujos de efectivo intermedios resumidos consolidados para los periodos de seis meses terminados a 30 de junio de 2017 y 2016, además de las notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2017.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 1, con fechas 3 de agosto de 2016 y 20 de octubre de 2016 el Grupo adquirió el control de las sociedades Hablaya, S.A. y Quantis Global, S.L., respectivamente, junto con sus sociedades dependientes, adquisiciones que incrementaron de forma muy significativa el tamaño y las magnitudes del Grupo Eurona y cuyo precio de adquisición incluye sendos fondos de comercio muy significativos. Este aspecto debe considerarse para una adecuada comprensión de las cifras comparativas del ejercicio 2016 adjuntas.

Tras la finalización del proceso de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation, PPA) de los activos netos adquiridos a valor razonable en las operaciones de compra de los grupos Quantis y Hablaya realizado por un experto independiente, el Grupo ha registrado definitivamente y retroactivamente el valor razonable de los activos netos adquiridos, tal como establece la normativa vigente. Dicha valoración definitiva no ha comportado cambios significativos respecto a la asignación provisional realizada al 31 de diciembre de 2016. Fruto de dicha asignación definitiva a valor razonable, se han registrado reclasificaciones y ajustes al 31 de diciembre de 2016 que han modificado los activos del Grupo en, principalmente, un incremento del fondo de comercio en 420 miles de euros, un incremento de los otros activos intangibles en 827 miles de euros, un decremento del inmovilizado material en 827 miles de euros, una reducción de las cuentas por cobrar con clientes en 464 miles de euros, y una reducción neta de otros activos en 60 miles de euros. Los pasivos se han modificado en, principalmente, un incremento de los otros pasivos financieros en 871 miles de euros, una reducción de los acreedores comerciales en 988 miles de euros, y un incremento neto de otros pasivos en 13 miles de euros.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante quienes son responsables de la formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable (véase apartado a) anterior) así como del control interno que consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios resumidos consolidados libres de incorrecciones materiales.

En los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo correspondientes al cierre de 30 de junio de 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros y los activos y pasivos en las combinaciones de negocio.
- Los ingresos por servicios pendientes de facturación.
- Las provisiones y los pasivos contingentes.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, básicamente correspondiente al inmovilizado material, al fondo de comercio, al otro inmovilizado intangible, a activos financieros y a existencias
- El impuesto sobre Sociedades y los activos y pasivos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva.

d) Riesgos financieros

Los riesgos financieros a los que se enfrenta el Grupo son los mismos que los indicados en la Nota 9.3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

e) Grupo en funcionamiento

El Grupo ha presentado pérdidas en el primer semestre del ejercicio 2017 por importe de 7.639 miles de euros y tiene pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 30.733 miles de euros debido, principalmente, a que el Grupo se encuentra todavía en fase de ejecución de grandes inversiones para el lanzamiento de su actividad y aún no ha alcanzado el volumen suficiente que le permita obtener resultados positivos.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2017, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 21.367 miles de euros.

Estos factores son indicativos de la existencia de una incertidumbre material que puede poner en duda la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de tal forma que el Grupo pueda realizar sus activos y atender sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran registrados.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que con la culminación de la importante operación de financiación mencionada en la Nota 21, que permitirá al Grupo obtener los recursos financieros necesarios para llevar a cabo su Plan de Negocio, así como con la apuesta por las tecnologías 4G y 5G, el volumen y las sinergias existentes futuras, permitirán alcanzar en los próximos ejercicios resultados positivos.

El Plan de Negocio aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante contempla como principales medidas para la obtención de recursos financieros y beneficios positivos en los próximos ejercicios las siguientes:

- Potenciar las zonas geográficas donde el Grupo ya está presente, así como el desarrollo de nuevas zonas mediante acuerdos con empresas distribuidoras e instaladoras y el desarrollo de nuevos negocios.
- La presentación a concursos públicos que resulten de interés para el Grupo, tanto a nivel económico como de introducción a nuevos mercados.
- El crecimiento de las sociedades filiales del Grupo mediante la captación de nuevos abonados.
- La finalización del proceso de integración de los grupos recientemente adquiridos Hablaya y Quantis.

Por ello, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2017 de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, tomando en consideración todos los factores anteriormente indicados.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las políticas contables y normas de valoración que se han seguido en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2017 son las mismas que las utilizadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, excepto por lo siguiente:

a) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados sin que hayan tenido impactos significativos en la presentación y desglose de los mismos:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones | | Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de: |
|--|--|--|
| Modificación NIC 7 – Iniciativa de desgloses (publicada en enero 2016) | Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios. | 1 de enero de 2017 |
| Modificación NIC 12 – Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas (publicada en enero 2016) | Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. | 1 de enero de 2017 |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016: Clarificación en relación con NIIF 12 | La clarificación en relación con el alcance de NIIF 12 y su interacción con NIIF 5 entra en vigor en este periodo. | 1 de enero de 2017 |

b) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2017

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones | | Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de: |
|--|--|--|
| Aprobadas para su uso en la Unión Europea | | |
| NIIF 9 – Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014) | Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39. | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 15 – Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) | Nueva norma de reconocimiento de ingresos (sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31) | 1 de enero de 2018 |

| No aprobadas para su uso en la Unión Europea | | |
|--|--|--------------------|
| Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016) | Giran en torno a la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a la regla de transición. | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 16 – Arrendamientos (publicada en enero de 2016) | Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). | 1 de enero de 2019 |
| NIIF 17 – Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017) | Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros. | 1 de enero de 2021 |
| Modificación NIIF 2 – Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio 2016) | Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tienen cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones. | 1 de enero de 2018 |
| Modificación NIIF 4 – Contratos de seguro (publicada en septiembre de 2016) | Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal. | 1 de enero de 2018 |
| Modificación NIC 40 – Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016) | La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio de uso. | 1 de enero de 2018 |
| IFRIC 22 – Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016) | Esta interpretación establece la “fecha de transacción”, a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera. | 1 de enero de 2018 |
| IFRIC 23 – Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017) | Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad. | 1 de enero de 2019 |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicadas en diciembre de 2016) | Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas). | 1 de enero de 2018 |
| Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada / negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014) | Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos. | Sin fecha definida |

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e Interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones:



NiIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

Esta nueva norma supone un cambio en el modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes y presentará de forma integrada todos los requerimientos aplicables, sustituyendo a las normas actuales de reconocimiento de ingresos: NIC 18 *Ingresos de actividades ordinarias* y las NIC 11 *Contratos de construcción*, así como otras interpretaciones del IFRIC relacionadas. Asimismo, este nuevo modelo aplicará a todos los contratos con clientes excepto aquellos que se contemplen dentro del alcance de otras NiIF como es el caso de los arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han iniciado un proyecto para evaluar los principales cambios e impactos que supondrá la aplicación de esta NiIF, siguiendo los pasos que indica la normativa, siendo éstos, principalmente, los siguientes: identificar los contratos con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente, contabilizar los ingresos conforme se satisfagan las obligaciones. El Grupo tiene previsto concluir la evaluación del impacto de esta norma durante el primer trimestre del ejercicio 2018. Esta norma es de obligado cumplimiento en 2018 y el Grupo no tiene previsto aplicarla de manera anticipada.

NiIF 16 Arrendamientos

La NiIF 16 supone importantes cambios para los arrendatarios, pues, deberán registrar en su estado de situación financiera consolidado un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Esta norma es de obligado cumplimiento en 2019 y el Grupo no tiene previsto aplicarla de manera anticipada. Los Administradores de la Sociedad Dominante han iniciado un proyecto con el fin de analizar todos los arrendamientos incluidos en el alcance de esta norma así como están desarrollando los sistemas de información financiera y los controles en los mismos para la adecuada contabilización de los contratos de arrendamiento operativo. A fecha actual dicho proyecto se encuentra en curso. El Grupo tiene previsto concluir la evaluación del impacto de esta norma durante el primer trimestre del ejercicio 2018.

c) Variaciones en el perímetro de consolidación

Primer semestre del ejercicio 2017:

Grupo Quantis

En el primer semestre del ejercicio 2017, en el marco de la adquisición del Grupo Quantis sobre el que se adquirió el control en el ejercicio 2016 (Véase Nota 1), el Grupo ha procedido a la adquisición del 67,1% restante del capital social de Quantis Global, S.L., por un importe total de 21.641 miles de euros, pagados a través de múltiples operaciones de ampliación de capital por compensación de créditos según lo descrito en la Nota 11.a.

Kubi, Inc.

Con fecha 30 de marzo de 2017, el Grupo procedió a la liquidación de la sociedad Kubi, Inc. de la que el Grupo Euronía tenía el 100% de las participaciones sociales. Dicha operación no ha generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia resumida consolidada.

d) Transacciones en moneda distinta del Euro

La moneda del Grupo es el Euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". En la fecha de cada cierre contable, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los saldos de las entidades consolidadas cuya moneda es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:



- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
- La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe "Diferencias de conversión" bajo el capítulo "Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante" del estado de situación financiera al 30 de junio de 2017 intermedio resumido consolidado adjunto.

Los principales tipos de cambio medio durante el primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016, así como el tipo de cambio de cierre utilizados en la conversión a euros de los saldos mantenidos en moneda extranjera al 30 de junio de 2017 y a cierre del ejercicio 2016, han sido los siguientes:

| 1 Euro | 2017 | | 2016 | |
|-----------------|----------|------------|----------|------------|
| | Medio | 30/06/2017 | Medio | 31/12/2016 |
| Dirham marroquí | 10,7877 | 11,0215 | 10,8514 | 10,6227 |
| Dólar americano | 1,0698 | 1,1423 | 1,1114 | 1,0516 |
| Peso dominicano | 49,8972 | 53,4386 | 50,3134 | 48,3061 |
| Peso mexicano | 20,6766 | 20,6226 | 20,6147 | 21,7835 |
| Dólar jamaicano | 136,0728 | 146,0438 | 138,0795 | 134,157 |

4. Fondo de comercio

El Fondo de Comercio del Grupo a 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016, desglosado por Unidad Generadora de Efectivo se detalla a continuación:

| | Euros | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| | Valor neto | Valor neto |
| Eurona Telecom Services, S.A.U. | 16.962.993 | 16.962.993 |
| Quantis Global, S.L. | 22.722.532 | 22.785.488 |
| Kubi Wireless, S.L. | 3.513.553 | 3.513.553 |
| Eurona Hotspots, S.L. | 152.773 | 152.773 |
| Total fondo de comercio | 43.351.851 | 43.414.807 |

5. Otros activos intangibles

El movimiento habido en las cuentas de activos intangibles y en sus amortizaciones acumuladas durante el primer semestre de 2017 y el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

30/06/2017

| | Euros | | | | 30/06/2017 |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------|-----------|---------------------------|---------------------|
| | 31/12/2016 | Adiciones o dotaciones | Trasposos | Diferencias de conversión | |
| Coste: | | | | | |
| Investigación y desarrollo | 3.629.288 | 538.818 | 8.923 | - | 4.177.029 |
| Patentes, licencias y marcas | 19.800.422 | 7.579.615 | (19.938) | (66.971) | 27.293.128 |
| Cartera de Clientes | 10.520.853 | - | (379.113) | - | 10.141.740 |
| Aplicaciones informáticas | 3.108.364 | 229.734 | - | (1.584) | 3.336.514 |
| Otro inmovilizado intangible | 4.275.086 | 160.861 | 390.128 | (27) | 4.826.048 |
| Total coste | 41.334.013 | 8.509.028 | - | (68.582) | 49.774.459 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Investigación y desarrollo | (2.020.449) | (405.358) | 254.705 | - | (2.171.102) |
| Patentes, licencias y marcas | (3.272.759) | (974.284) | - | 49.921 | (4.197.122) |
| Cartera de Clientes | (4.054.679) | (1.044.855) | 36.014 | - | (5.063.520) |
| Aplicaciones informáticas | (1.647.775) | (340.124) | (254.705) | 598 | (2.242.006) |
| Otro inmovilizado intangible | (3.445.968) | (245.375) | (36.014) | - | (3.727.357) |
| Total amortización acumulada | (14.441.630) | (3.009.996) | - | 50.519 | (17.401.107) |
| Total deterioro | (157.124) | - | - | - | (157.124) |
| Total valor neto contable | 26.735.259 | 5.499.032 | - | (18.063) | 32.216.228 |

31/12/2016

| | Euros | | | | | | 31/12/2016 |
|-------------------------------------|--------------------|---|---------------------------|------------------------|----------------|---------------------------------|---------------------|
| | 31/12/2015 | Variaciones de perímetro (Nota 1) | Adiciones o dotaciones | Bajas o reducciones | Trasposos | Diferencias de conversión | |
| Coste: | | | | | | | |
| Desarrollo | - | 3.004.376 | 624.912 | - | - | - | 3.629.288 |
| Patentes, licencias y marcas | 14.228.317 | 5.422.286 | 115.408 | - | - | 34.411 | 19.800.422 |
| Cartera de Clientes | 6.126.011 | 3.305.520 | 1.089.322 | - | - | - | 10.520.853 |
| Aplicaciones informáticas | 2.084.572 | 789.440 | 325.676 | (98.261) | 6.937 | - | 3.108.364 |
| Otro inmovilizado intangible | - | 4.275.086 | - | - | - | - | 4.275.086 |
| Total coste | 22.438.900 | 16.796.708 | 2.155.318 | (98.261) | 6.937 | 34.411 | 41.334.013 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Desarrollo | - | (1.746.580) | (331.430) | - | - | 57.561 | (2.020.449) |
| Patentes, licencias y marcas | (889.105) | (1.327.336) | (1.031.774) | - | - | (24.544) | (3.272.759) |
| Cartera de Clientes | (2.887.861) | (21.222) | (1.145.596) | - | - | - | (4.054.679) |
| Aplicaciones informáticas | (1.060.778) | (113.131) | (519.971) | 53.069 | (6.937) | (27) | (1.647.775) |
| Otro inmovilizado intangible | - | (3.442.384) | (3.584) | - | - | - | (3.445.968) |
| Total amortización acumulada | (4.837.744) | (6.650.653) | (3.032.355) | 53.069 | (6.937) | 32.990 | (14.441.630) |
| Total deterioro | (157.124) | - | - | - | - | - | (157.124) |
| Total valor neto contable | 17.444.032 | 10.146.055 | (877.037) | (45.192) | - | 67.401 | 26.735.259 |

Las principales altas del ejercicio corresponden a la activación de la exclusividad de derechos de servicios por capacidad, equipamiento, servicios de hosting, y servicios de reconfiguración de satélite por un periodo de 10 años adquiridos en enero de 2017 al proveedor de satélite Avanti Broadband, Ltd. por un importe inicial de 7,5 millones de euros, que se amortizan a lo largo de la vida útil del contrato, es decir, 10 años.

A 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que sigue en uso ascendía a:

| | Euros | |
|---|------------------|----------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Desarrollo | 86.578 | 64.500 |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 9.311 | 9.311 |
| Cartera de clientes | 273.735 | 273.735 |
| Aplicaciones informáticas | 1.096.481 | 526.208 |
| Otro inmovilizado intangible | 2.376.340 | 90.152 |
| Total | 3.842.445 | 963.906 |

Al 30 de junio de 2017 el Grupo no tenía compromisos significativos de compra de activos de inmovilizado intangible.

Al 30 de junio de 2017 el Grupo no tenía inmovilizado intangible de vida útil indefinida, excepto el fondo de comercio.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el primer semestre de 2017 y el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

30/06/2017

| | Euros | | | | | 30/06/2017 |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|-------------|---------------------------|---------------------|
| | 31/12/2016 | Adiciones o dotaciones | Bajas o reducciones | Trasposos | Diferencias de conversión | |
| Coste: | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 2.827.543 | 6.793 | - | - | (30.603) | 2.803.733 |
| Instalaciones técnicas (Usuarios) | 21.808.784 | 2.077.335 | (208.709) | - | - | 23.677.410 |
| Instalaciones técnicas (Red) | 19.779.969 | 3.381.010 | - | 1.170.576 | - | 24.331.555 |
| Otras instalaciones | 14.379.229 | 761.047 | (482) | - | (243.481) | 14.896.313 |
| Otro inmovilizado | 6.599.320 | 318.819 | - | - | (93.426) | 6.824.713 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 2.618.654 | 182.171 | (3.261) | (1.170.576) | (41.869) | 1.585.119 |
| Total coste | 68.013.499 | 6.727.175 | (212.452) | - | (409.379) | 74.118.843 |
| Amortización acumulada: | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (301.577) | (44.609) | - | - | 4.122 | (342.064) |
| Instalaciones técnicas (Usuarios) | (9.223.285) | (2.122.457) | 3.536 | - | - | (11.342.206) |
| Instalaciones técnicas (Red) | (4.663.347) | (765.086) | - | - | - | (5.428.433) |
| Otras instalaciones | (7.181.128) | (929.576) | - | - | 228.889 | (7.881.815) |
| Otro inmovilizado | (3.238.584) | (361.040) | - | - | 60.015 | (3.539.609) |
| Total amortización acumulada | (24.607.921) | (4.222.768) | 3.536 | - | 293.026 | (28.534.127) |
| Total deterioro | (989.377) | - | - | - | - | (989.377) |
| Total valor neto contable | 42.416.201 | 2.504.407 | (208.916) | - | (116.353) | 44.595.339 |

31/12/2016

| | Euros | | | | | | | 31/12/2016 |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|----------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|
| | 31/12/2015 | Variaciones de perímetro | Adiciones o dotaciones | Bajas o reducciones | Trasposos | Diferencias de conversión | Discontinuación operaciones | |
| Coste: | | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | - | 2.611.702 | 210.684 | - | - | 5.157 | - | 2.827.543 |
| Instalaciones técnicas (Usuarios) | 14.129.715 | 1.452.040 | 6.130.496 | (842.130) | 938.663 | - | - | 21.808.784 |
| Instalaciones técnicas (Red) | 12.453.323 | 942.408 | 1.804.111 | (1.988) | 4.582.115 | - | - | 19.779.969 |
| Otras instalaciones | 8.388.989 | 4.061.518 | 2.251.825 | (896.532) | 672.048 | (58.970) | (39.649) | 14.379.229 |
| Otro inmovilizado | 4.432.070 | 3.794.611 | 1.203.503 | (614.095) | (2.261.293) | 45.637 | (1.113) | 6.599.320 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 916.907 | - | 5.787.154 | (147.070) | (3.938.337) | - | - | 2.618.654 |
| Total coste | 40.321.004 | 12.862.279 | 17.387.773 | (2.501.815) | (6.804) | (8.176) | (40.762) | 68.013.499 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | - | (284.711) | (15.064) | - | - | (1.802) | - | (301.577) |
| Instalaciones técnicas (Usuarios) | (5.330.312) | (569.439) | (3.131.860) | 261.252 | (446.956) | (5.970) | - | (9.223.285) |
| Instalaciones técnicas (Red) | (3.471.504) | - | (932.117) | 17.844 | (277.570) | - | - | (4.663.347) |
| Otras instalaciones | (3.642.338) | (2.685.693) | (1.123.104) | 412.973 | (103.149) | (43.584) | 3.767 | (7.181.128) |
| Otro inmovilizado | (2.208.093) | (1.817.049) | (589.372) | 552.611 | 834.479 | (11.376) | 216 | (3.238.584) |
| Total amortización acumulada | (14.652.247) | (5.356.892) | (5.791.517) | 1.244.680 | 6.804 | (62.732) | 3.983 | (24.607.921) |
| Total deterioro | (989.377) | - | - | - | - | - | - | (989.377) |
| Total valor neto contable | 24.679.380 | 7.505.387 | 11.596.256 | (1.257.135) | - | (70.908) | (36.779) | 42.416.201 |

Las principales altas del primer semestre del ejercicio 2017 corresponden a las instalaciones y equipos de satélite adquiridos al proveedor Avanti Broadband, Ltd. por valor de 2.500 miles de euros y al despliegue de instalaciones de red y usuarios de la tecnología 4G por importe de 1.150 y 800 miles de euros, respectivamente.

Al 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y/o deteriorados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| | Euros | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Instalaciones técnicas (Red) | 17.050 | 14.700 |
| Instalaciones técnicas (Usuarios) | 1.280.248 | 1.143.632 |
| Otras instalaciones | 1.437.292 | 1.146.505 |
| Otro inmovilizado | 1.582.139 | 1.305.956 |
| Total | 4.316.729 | 3.610.793 |

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 el Grupo no tenía compromisos significativos firmes de compra de activos de inmovilizado material.

El detalle del inmovilizado material al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 situado fuera del territorio español, se detalla a continuación:

| | Euros | |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Coste: | | |
| Terrenos y construcciones | 2.152.027 | 2.175.837 |
| Instalaciones técnicas (Usuarios) | 1.255.478 | 1.125.944 |
| Instalaciones técnicas (Red) | 1.880.892 | 1.719.626 |
| Otras instalaciones | 11.217.975 | 11.379.786 |
| Inmovilizado Material en curso | 449.712 | 441.285 |
| Total Coste | 16.956.084 | 16.842.478 |
| Amortización acumulada | (6.368.891) | (5.717.878) |
| Total valor neto | 10.587.193 | 11.124.600 |

7. Arrendamientos financieros

Los activos del Grupo incluyen bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero. Los valores de los activos que se encuentran en estas circunstancias al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

30/06/2017

| Elemento | Euros | | | Pagos Futuros Pendientes | | |
|------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| | Valor Contable | Amortización Acumulada | Valor Neto | Hasta 1 año | Entre 1 y 5 años | Total |
| Terrenos y construcciones | 598.803 | (203.142) | 395.661 | 35.854 | 359.807 | 395.661 |
| Instalaciones (Usuarios) | 4.664.090 | (2.520.001) | 2.144.089 | 954.973 | 1.189.116 | 2.144.089 |
| Instalaciones técnicas (Red) | 9.561.981 | (3.778.980) | 5.783.001 | 1.857.110 | 3.925.891 | 5.783.001 |
| Otras instalaciones | 3.908.892 | (2.081.716) | 1.827.176 | 887.786 | 939.390 | 1.827.176 |
| Otro inmovilizado | 44.276 | (21.208) | 23.068 | 23.068 | - | 23.068 |
| Total | 18.778.042 | (8.605.047) | 10.172.995 | 3.758.791 | 6.414.204 | 10.172.995 |

31/12/2016

| Elemento | Euros | | | Pagos Futuros Pendientes | | |
|------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| | Valor Contable | Amortización Acumulada | Valor Neto | Hasta 1 año | Entre 1 y 5 años | Total |
| Terrenos y construcciones | 598.803 | (185.215) | 413.588 | 35.854 | 377.734 | 413.588 |
| Instalaciones (Usuarios) | 4.664.090 | (1.652.827) | 3.011.263 | 1.156.628 | 1.854.635 | 3.011.263 |
| Instalaciones técnicas (Red) | 8.198.684 | (2.388.497) | 5.810.187 | 1.488.743 | 4.321.444 | 5.810.187 |
| Otras Instalaciones | 3.953.167 | (1.689.398) | 2.263.769 | 1.077.566 | 1.186.203 | 2.263.769 |
| Total | 17.414.744 | (5.915.937) | 11.498.807 | 3.758.791 | 7.740.016 | 11.498.807 |

Los importes por los cuales han sido reconocidos inicialmente los activos, se corresponden por el menor entre el valor razonable y el valor actual de los pagos mínimos a realizar, que no difieren significativamente.

No existen cuotas contingentes que hayan sido cargadas a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período.

No existen acuerdos por subarrendamientos financieros no cancelables que vayan a generar ingresos futuros.

8. Deterioro y resultado por enajenaciones de activos

La Dirección de la Sociedad Dominante revisa el rendimiento empresarial en base a los tipos de negocio y a las diferentes áreas geográficas.

Al 30 de junio de 2017, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen indicios significativos de deterioro para la mayoría de sus Unidades Generadoras de Efectivo. Para aquellas que pudieran presentar indicios de deterioro, se han realizado los tests de deterioro correspondientes sin que se desprenda la necesidad de realizar deterioro alguno significativo, motivo por lo que no se ha producido ninguna dotación ni aplicación de provisión por deterioro de activos durante el primer semestre del ejercicio 2017.

El Grupo únicamente ha registrado el valor neto contable de los usuarios dados de baja durante los 6 primeros meses por importe de 209 miles de euros.

9. Otros activos financieros no corrientes

Los movimientos habidos durante el primer semestre del 2017 y el ejercicio 2016 en las diversas cuentas de inversiones financieras no corrientes han sido los siguientes:

30/06/2017

| | Euros | | | | |
|---------------------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 01/01/2017 | Adiciones o dotaciones | Bajas | Trasposos | 30/06/2017 |
| Participación en otras empresas | 95.865 | - | (95.865) | - | - |
| Depósitos y fianzas | 2.408.399 | 55.117 | (24.642) | (985.901) | 1.452.973 |
| Total | 2.504.264 | 55.117 | (120.507) | (985.901) | 1.452.973 |

31/12/2016

| | Euros | | | | |
|----------------------------------|------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|------------------|
| | 01/01/2016 | Variaciones de perímetro | Adiciones o dotaciones | Bajas | 31/12/2016 |
| Participación en otras empresas | - | 95.865 | - | - | 95.865 |
| Valores representativos de deuda | 499.628 | - | - | (499.628) | - |
| Depósitos y fianzas | 964.917 | 567.832 | 1.565.710 | (690.060) | 2.408.399 |
| Total | 1.464.545 | 663.697 | 1.565.710 | (1.189.688) | 2.504.264 |

10. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición de los saldos incluidos en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del estado de situación financiera al 30 de junio de 2017 intermedio resumido consolidado y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 29.103.511 | 25.901.892 |
| Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales | (5.652.975) | (5.260.993) |
| Total | 23.450.536 | 20.640.899 |

El movimiento del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales es el siguiente:

| | Euros |
|---|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | (2.843.173) |
| Dotaciones | (1.363.744) |
| Variaciones del perímetro | (1.101.566) |
| Cancelaciones | 47.490 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | (5.260.993) |
| Dotaciones | (570.649) |
| Reversiones | 178.667 |
| Saldo al 30 de junio de 2017 | (5.652.975) |

11. Patrimonio neto

a) Capital y Prima de emisión

El 16 de febrero de 2017 la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital por compensación de créditos emitiendo 1.900.465 acciones de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 2.943.820 euros para capitalizar los créditos con los vendedores de Quantis Global, S.L. Las acciones correspondientes se desembolsaron y suscribieron en el Registro de Anotaciones en Cuenta de la sociedad Iberclear, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., con fecha 10 de mayo de 2017, misma fecha en la que se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la citada ampliación de capital.

Las acciones entregadas correspondientes a la ampliación de capital antes mencionada no podrán ser transmitidas a terceros en los siguientes términos: un tercio de las acciones hasta el 4 de agosto de 2018, un tercio de las acciones hasta el 4 de agosto de 2019, y el tercio restante hasta el 4 de agosto de 2020.

El 26 de junio de 2017 la Sociedad Dominante realizó otras ampliaciones de capital por compensación de créditos según los siguientes términos:

- Emisión de 3.440.366 acciones de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 5.329.128 euros para capitalizar créditos con vendedores de Quantis Global, S.L. Dichas acciones no podrán ser transmitidas a terceros en los siguientes términos: un tercio de las acciones hasta el 4 de agosto de 2018, un tercio de las acciones hasta el 4 de agosto de 2019, y el tercio restante hasta el 4 de agosto de 2020.
- Emisión de 3.151.134 acciones de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 4.878.554 euros para capitalizar créditos con vendedores de Quantis Global, S.L. Dichas acciones no podrán ser transmitidas en los siguientes términos: un tercio de las acciones hasta el 4 de agosto de 2018, un tercio de las acciones hasta el 2 de febrero de 2019, y el tercio restante hasta el 4 de agosto de 2019.

- Emisión de 154.521 acciones de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 239.230 euros para capitalizar créditos por servicios de asesoramiento relacionados con la operación de compra del Grupo Quantis.

Las acciones correspondientes a dichas ampliaciones de capital se desembolsaron y suscribieron en el Registro de Anotaciones en Cuenta de la sociedad Iberclear, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., con fecha 28 de agosto de 2017, misma fecha en la que se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la citada ampliación de capital.

Al 30 de junio de 2017 por tanto, los importes de capital social y prima de emisión ascienden a 42.173.929 y 46.983.294 euros, respectivamente, (33.527.443 y 33.592.562 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016).

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil desde el 15 de diciembre de 2010.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado a la fecha de la formulación de los estados Financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017.

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante el Mercado Alternativo Bursátil, los únicos accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad Dominante, tanto directo como indirecto, superior al 5% del capital social, al 30 de junio de 2017, son las siguientes:

| Entidad | % de participación |
|----------------------|--------------------|
| Mighty Capital S.L. | 11,86% |
| José Aquilino Antuña | 5,36% |

No existe conocimiento por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de otras participaciones sociales iguales o superiores al 5% del capital social o derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer influencia notable en la Sociedad Dominante.

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad Dominante por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2016 los beneficios o pérdidas por acción son los siguientes:

| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
|---|-------------|-------------|
| Número de acciones | 42.173.922 | 29.327.446 |
| Número de acciones promedio | 34.495.382 | 29.327.446 |
| Resultado Neto Consolidado de la Sociedad Dominante (Euros) | (7.639.198) | (6.079.447) |
| Número de acciones propias | 29.783 | - |
| Número de acciones en circulación | 42.144.139 | 29.327.446 |
| Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros por acción) | | |
| - Básico | (0,221) | (0,207) |
| - Diluido | (0,221) | (0,207) |

No existen instrumentos financieros que puedan diluir significativamente el beneficio o pérdida por acción.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2017, la reserva legal no se encuentra constituida.

c) Acciones propias

Durante el primer semestre del ejercicio 2017 la Sociedad Dominante ha procedido a la adquisición en el Mercado de 15.696 acciones propias por importe de 29.783 euros, es decir, a un precio medio la acción de 1,897 euros.

La adquisición se sitúa dentro del marco de la autorización aprobada en la Junta General de fecha 28 de junio de 2016, renovada por la autorización de fecha 27 de junio de 2017, que permite la adquisición de sus propias acciones, en un plazo máximo de cinco años o bien hasta que la Junta General de la Sociedad Dominante adopte otro acuerdo que lo modifique o sustituya.

La adquisición de acciones propias de la Sociedad Dominante no superará, en ningún caso, un importe efectivo total de 500 miles de euros, siendo que el número de acciones propias finalmente adquirido dependerá del nivel de la cotización de la Sociedad Dominante.

d) Acciones cedidas

En cumplimiento de las exigencias del Mercado Alternativo Bursátil que establece que la Sociedad Dominante deberá disponer de un determinado número de acciones para garantizar la liquidez en el mercado, la Sociedad Dominante tiene firmado un contrato de préstamo de acciones con D. Jaume Sanpera mediante el cual éste presta a Euron Wireless Telecom, S.A. un total de 181.818 acciones que la Sociedad Dominante se obliga a retornar a la finalización del contrato. Dicho contrato de préstamo es por un periodo de tiempo indefinido si bien podrá ser rescindido libremente por ambas partes con un determinado periodo de preaviso.

e) Intereses minoritarios

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas sociedades que se consolidan por el método de integración global en las que la propiedad está compartida con terceros al 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 es el siguiente (en euros):

| | 30/06/2017 | | |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| | Capital y reservas | Resultados | Total |
| Quantis Global, S.L. | (1.783) | (21.841) | (23.624) |
| Quantis Maroc, S.A. | (10.479) | (3.386) | (13.865) |
| Quantis Caribe, S.R.L. | (7.039) | (2.430) | (9.469) |
| Kubi Wireless S.A. de C.V. | (22.094) | 3.361 | (18.733) |
| Kubi Wireless S.R.L. | (8.373) | (2.896) | (11.269) |
| Kubi Wireless Jamaica, Ltd. | (6.438) | (250) | (6.688) |
| Wave Tech, S.R.L. | 9.239 | (3.024) | 6.215 |
| Eurona Costa Rica Telecom, Ltda. | 115 | (61) | 54 |
| Total Intereses Minoritarios | (46.852) | (30.527) | (77.379) |

| | 31/12/2016 | | |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Capital y reservas | Resultados | Total |
| Kubi Wireless, SA de CV | (18.344) | (2.580) | (20.924) |
| Kubi Wireless, SRL | (11.295) | 1.821 | (9.474) |
| Kubi Wireless Jamaica, Ltd | (4.856) | (2.172) | (7.028) |
| Wave Tech, S.r.l. | 32.109 | (22.871) | 9.238 |
| Eurona Costa Rica Telecom, Ltda | 26 | 95 | 121 |
| Quantis Global, S.L. | 171.161 | (253.564) | (82.403) |
| Quantis Global Maroc, S.A | (8.023) | (3.166) | (11.189) |
| Quantis Caribe, S.r.l | 219 | (8.184) | (7.965) |
| Total Intereses Minoritarios | 160.997 | (290.621) | (129.624) |

12. Endeudamiento financiero

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas corrientes y no corrientes" a 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, es el siguiente (en euros):

| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Obligaciones y otros valores negociables | 23.000.000 | 15.000.000 |
| Deudas con entidades de crédito | 9.922.326 | 10.381.423 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 6.414.204 | 7.740.016 |
| Otros pasivos financieros | 18.348.271 | 7.461.314 |
| Deudas a largo plazo con partes vinculadas (Nota 19) | 3.098.127 | 2.978.949 |
| Total pasivo no corriente | 60.782.928 | 43.561.702 |

| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Obligaciones y otros valores negociables | 9.315.664 | 10.962.500 |
| Deudas con entidades de crédito | 11.125.585 | 11.067.153 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 3.758.791 | 4.747.534 |
| Otros pasivos financieros | 2.584.186 | 5.138.805 |
| Deudas a corto plazo con partes vinculadas (Nota 19) | 2.306.284 | 25.274.878 |
| Total pasivo corriente | 29.090.510 | 57.190.870 |

Durante el primer semestre del ejercicio 2017, el Grupo cerró una nueva emisión privada de deuda (bonos) en diversas rondas dirigidas a inversores cualificados por importe total de 8.200 miles de euros, de los que 400 miles de euros vencieron y fueron abonados en junio del 2017 y 7.800 miles de euros tienen un plazo de vencimiento único el 1 de marzo del 2018. Dichas emisiones fueron admitidas a cotización en el EURO MTF de Luxemburgo, devengando un cupón fijo del 6,5%.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo cerró una emisión privada de deuda (bonos) en diversas rondas dirigidas a inversores cualificados por importe total de 10.800 miles de euros. Dichas emisiones fueron admitidas a cotización en el EURO MTF de Luxemburgo. Los bonos emitidos tenían un plazo de vencimiento único a 1 año, siendo su fecha de vencimiento en el ejercicio 2017 y devengando un cupón fijo del 6,5%. De dichos bonos, durante el primer semestre del ejercicio 2017 el Grupo ha pagado un total de 1.800 miles de euros y ha renegociado el vencimiento único de los 9.000 miles de euros restantes, 1 millón de euros hasta el 1 de marzo de 2018 y 8 millones hasta el 28 de junio de 2021, motivo por el cual se encuentran registrados a corto y largo plazo, respectivamente.

Dichas emisiones fueron clasificadas por la agencia de rating CREDITREFORM Rating Agentur, con una calificación crediticia de B. El Grupo designó a Societe Generale como Entidad de Pago de la emisión.

Las garantías y condiciones de estas nuevas emisiones y renovaciones son idénticas que las realizadas en el ejercicio 2016 que se comentan en la Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

En el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" se incluyen las deudas a corto plazo con entidades de crédito por importe de 11.126 y 11.067 miles de euros a 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

En los epígrafes de "Acreedores por arrendamiento financiero" clasificados a largo y corto plazo se incluyen los contratos de arrendamiento financiero detallados en la Nota 7.

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" tanto a largo y corto plazo se incluyen, básicamente, los importes pendientes de pago a proveedores de inmovilizado, los préstamos y pólizas de crédito concedidos por entidades públicas, la deuda con el Tesoro Público, así como los importes correspondientes a saldos con proveedores de inmovilizado. Adicionalmente, el Grupo registra como "Otros pasivos financieros", de acuerdo a la NIC 20, las subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados. La principal variación del primer semestre del ejercicio 2017 en este epígrafe corresponde al registro de la deuda con Avanti Broadband, Ltd. por la adquisición de derechos en exclusiva de servicios por capacidad, equipamiento, servicios de hosting, y servicios de reconfiguración de satélite por importe de 10 millones de euros (Ver Notas 5 y 6).

Adicionalmente, la información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas durante el primer semestre del ejercicio 2017, es la siguiente (en euros):

| Organismo | Ámbito | 31/12/2016 | Traspaso a Resultados | 30/06/2017 |
|--|------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 359.027 | (26.563) | 332.464 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 260.994 | (19.308) | 241.686 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 359.027 | (26.562) | 332.465 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 255.680 | (18.915) | 236.765 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 165.872 | (27.549) | 138.323 |
| Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial | Administración estatal | 402.922 | - | 402.922 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 159.418 | (18.109) | 141.309 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 220.248 | (25.019) | 195.229 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 200.949 | (22.827) | 178.122 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 141.065 | (16.024) | 125.041 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 138.918 | (15.780) | 123.138 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 108.647 | (12.342) | 96.305 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 188.574 | (21.421) | 167.153 |
| Ministerio de Industria, Energía y Turismo | Administración estatal | 267.227 | (31.728) | 235.499 |
| Total | | 3.228.568 | (282.147) | 2.946.421 |

Al 30 de junio de 2017, quedaban pendientes de cobro subvenciones concedidas por importe 476 miles de euros (2.187 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), registradas en el epígrafe de "Otros deudores".

A 30 de junio de 2017 el Grupo había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas financieras corrientes y no corrientes" es el siguiente:

30/06/2017

| | Vencimiento por años – Euros | | | | | | Total |
|--|------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 4 años | Entre 4 y 5 años | Más de 5 años | |
| Deudas financieras: | | | | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | 9.315.664 | - | - | 23.000.000 | - | - | 32.315.664 |
| Deudas con entidades de crédito | 11.125.585 | 3.550.803 | 3.056.025 | 1.960.096 | 1.240.899 | 114.502 | 21.047.911 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 3.758.791 | 4.667.437 | 1.364.031 | 89.569 | 69.167 | 224.000 | 10.172.995 |
| Otros pasivos financieros | 2.584.186 | 5.944.120 | 4.140.861 | 4.388.365 | 2.414.765 | 1.460.160 | 20.932.457 |
| Deudas con entidades vinculadas | 2.306.284 | 1.201.198 | 904.024 | 992.905 | - | - | 5.404.411 |
| Total | 29.090.510 | 15.363.559 | 9.464.942 | 30.430.935 | 3.724.831 | 1.798.662 | 89.873.438 |

31/12/2016

| | Vencimiento por años – Euros | | | | | | Total |
|--|------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 y siguientes | |
| Deudas financieras: | | | | | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | 10.962.500 | - | - | 15.000.000 | - | - | 25.962.500 |
| Deudas con entidades de crédito | 11.067.153 | 3.542.810 | 3.086.067 | 1.776.449 | 1.297.192 | 678.905 | 21.448.576 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 4.747.534 | 5.209.353 | 1.668.673 | 518.762 | 119.256 | 223.972 | 12.487.550 |
| Otros pasivos financieros | 5.138.805 | 4.585.403 | 747.202 | 655.788 | 186.226 | 1.286.695 | 12.600.119 |
| Deudas con entidades vinculadas | 25.274.878 | 1.251.826 | 823.099 | 904.024 | - | - | 28.253.827 |
| Total | 57.190.870 | 14.589.392 | 6.325.041 | 18.855.023 | 1.602.674 | 2.189.572 | 100.752.572 |

13. Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, correspondiente al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Proveedores | 15.244.568 | 14.102.963 |
| Acreedores, empresas vinculadas (Nota 19) | 48.934 | 65.227 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 5.095.942 | 3.767.401 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 497.141 | 414.693 |
| Deudas con Administraciones Públicas | 3.533.446 | 3.456.052 |
| Anticipos de clientes | 26.153 | 68.260 |
| Total | 24.446.184 | 21.874.596 |

El valor razonable y el valor nominal de estos pasivos no difieren de forma significativa.

14. Situación fiscal

14.1. Activos por impuestos diferidos registrados

Los activos por impuesto diferido registrados por el Grupo al 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

| Concepto | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas | 564.240 | 743.379 |
| Limitación amortizaciones | 147.803 | 147.803 |
| Deducciones | 1.200 | 1.200 |
| Total | 713.243 | 892.382 |

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

14.2. Pasivos por impuestos diferidos registrados

Los pasivos por impuesto diferido registrados por el Grupo al 30 de junio de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

| Concepto | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Desarrollo | 76.781 | 76.781 |
| Carteras de clientes | 569.019 | 730.683 |
| Marca | 968.024 | 1.019.883 |
| Terrenos y construcciones | 493.515 | 501.068 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 2.107.339 | 2.328.415 |

El Grupo tiene registrado en el epígrafe de "Pasivos por impuesto diferido", principalmente, el efecto fiscal de la asignación de valor razonable de las carteras de clientes, marcas y revalorización de terrenos y construcciones, respectivamente, por las adquisiciones de los Grupos Quantis y Eurona Telecom realizadas en el ejercicio 2016 (Nota 1).

14.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Las sociedades españolas tienen pendientes de inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables. Las sociedades extranjeras tienen pendientes de inspección los últimos ejercicios según las legislaciones vigentes de cada uno de los respectivos países. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

A 30 de junio de 2017 la sociedad Sultan Telecom, S.L.U. (sociedad extinguida por fusión con la sociedad Hablaya, S.A.U.), tiene abierto un proceso de inspección fiscal de los ejercicios 2013 a 2015 correspondiente al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido. A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados se ha recibido un acta de reclamación por dichos impuestos por parte de la Administración tributaria (véase Nota 21).

Adicionalmente, la sociedad Eurona Telecom Services, S.A.U. (antiguamente Hablaya, S.A.U.) tiene abierto un proceso de inspección fiscal de los ejercicios 2013 a 2015 correspondiente al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido. A 30 de junio de 2017 el Grupo tiene registrada una provisión por importe de 467 miles de euros por el riesgo fiscal derivado de las contingencias fiscales esperadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones (véase Nota 21), los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

15. Ingresos y gastos operativos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios terminados a 30 de junio de 2017 y 2016, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

| Actividades | Euros | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| Wimax (Telecom) | 2.383.635 | 2.787.139 |
| Satélite | 9.809.234 | 5.515.649 |
| 4G (Telecom) | 1.387.529 | 634.665 |
| Hotspots (Wifi) | 3.677.774 | 3.578.454 |
| Foreign Customers (Wholesale) | 45.926.301 | - |
| Otros ingresos | - | 45.951 |
| Total | 63.184.473 | 12.561.858 |

| Mercado geográfico | Euros | |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| España | 57.974.341 | 10.333.044 |
| Resto de Europa | 1.034.724 | 1.032.509 |
| América Latina | 1.830.036 | 1.196.305 |
| África | 2.345.372 | - |
| Total | 63.184.473 | 12.561.858 |

b) Gastos de Personal

La composición de los gastos de personal de la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada adjunta es la siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 3.542.813 | 2.352.343 |
| Indemnizaciones | 394.879 | - |
| Cargas sociales | 683.720 | 488.969 |
| Otros gastos de personal | 25.059 | 50.399 |
| Total | 4.646.471 | 2.891.711 |

5

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo distribuido por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

| | Nº medio de empleados | | |
|----------------------------|-----------------------|-----------|------------|
| | Primer semestre 2017 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 6 | - | 6 |
| Mandos intermedios | 15 | 2 | 17 |
| Jefes departamento | 29 | 20 | 49 |
| Personal operativo y otros | 132 | 76 | 208 |
| Total | 182 | 98 | 280 |

| Categoría profesional | Nº medio de empleados | | |
|----------------------------|-----------------------|-----------|------------|
| | Primer semestre 2016 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 8 | 2 | 10 |
| Mandos intermedios | 22 | 9 | 31 |
| Personal operativo y otros | 92 | 42 | 134 |
| Total | 122 | 53 | 175 |

La variación en la distribución y la organización del personal del Grupo se explica, principalmente, por la reestructuración del personal en el segundo semestre del ejercicio 2016 y el primer semestre del ejercicio 2017 tras la incorporación del Grupo Quantis y Hablaya.

Asimismo, la distribución por sexos al término del primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es la siguiente:

| Categoría profesional | Nº de empleados | | |
|----------------------------|-----------------|-----------|------------|
| | 30/06/2017 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 6 | - | 6 |
| Mandos intermedios | 15 | 2 | 17 |
| Jefes departamento | 29 | 19 | 48 |
| Personal operativo y otros | 135 | 74 | 209 |
| Total | 185 | 95 | 280 |

| Categoría profesional | Nº de empleados | | |
|----------------------------|-----------------|-----------|------------|
| | 30/06/2016 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 8 | 3 | 11 |
| Mandos intermedios | 22 | 9 | 31 |
| Personal operativo y otros | 99 | 44 | 143 |
| Total | 129 | 56 | 185 |

16. Información segmentada

a) Información financiera por segmentos de negocio:

La información financiera de la cuenta de resultados intermedia resumida consolidada por segmentos durante el primer semestre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Primer semestre ejercicio 2017

| | Telecom | Hotspots | Satélite | Foreign Customers | Total |
|--|--------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Importe Neto de la Cifra de Negocios y otros ingresos de explotación | 4.134.308 | 3.682.843 | 9.919.895 | 45.944.013 | 63.681.059 |
| Gastos operativos | (6.676.362) | (3.809.425) | (5.916.208) | (44.213.935) | (60.615.930) |
| Amortizaciones de inmovilizado | (3.181.279) | (736.134) | (2.110.906) | (1.204.445) | (7.232.764) |
| Deterioro de mercaderías, insolvencias y deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | (207.867) | (215.872) | (196.506) | 19.347 | (600.898) |
| Otros resultados | (69.629) | (40.806) | (164.941) | (32.281) | (307.657) |
| Resultado operativo | (6.000.829) | (1.119.394) | 1.531.334 | 512.699 | (5.076.190) |

Primer semestre ejercicio 2016

| | Telecom (*) | Hotspots | Total |
|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Importe Neto de la Cifra de Negocios y otros ingresos de explotación | 9.441.191 | 3.578.454 | 13.019.645 |
| Gastos operativos | (9.231.488) | (2.712.147) | (11.943.635) |
| Amortizaciones de inmovilizado | (2.706.202) | (883.670) | (3.589.872) |
| Insolvencias, deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado | (1.340.005) | (281.972) | (1.621.977) |
| Otros resultados | (132.106) | (87.233) | (219.339) |
| Resultado operativo | (3.968.610) | (386.568) | (4.355.178) |

(*) En el primer semestre del ejercicio 2016 el segmento Telecom incluía también el segmento de Satélite.

Los activos no corrientes y pasivos por segmento de negocio al 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 son los siguientes (en euros):

30/06/2017

| | Telecom | Hotspots | Satélite | Foreign customers | Total |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Fondo de comercio | 152.773 | 3.513.553 | 22.722.532 | 16.962.993 | 43.351.851 |
| Otros activos intangibles | 11.637.797 | 3.077.343 | 12.128.960 | 5.372.128 | 32.216.228 |
| Inmovilizado material | 24.587.253 | 5.768.513 | 13.090.094 | 1.149.479 | 44.595.339 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | - | 645.547 | - | - | 645.547 |
| Otros activos financieros no corrientes | 1.354.280 | 2.436 | 90.397 | 5.860 | 1.452.973 |
| Activos por impuesto diferido | - | - | 479.141 | 234.102 | 713.243 |
| Total activo no corriente | 37.732.103 | 13.007.392 | 48.511.124 | 23.724.562 | 122.975.181 |
| Total pasivos | (58.338.869) | (3.477.996) | (30.849.912) | (25.608.587) | (118.275.364) |

31/12/2016

| | Telecom | Hotspots | Satélite | Foreign customers | Total |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Fondo de comercio | 152.773 | 3.513.553 | 22.785.488 | 16.962.993 | 43.414.807 |
| Otros activos intangibles | 15.214.537 | 418.789 | 5.169.884 | 5.932.049 | 26.735.259 |
| Inmovilizado material | 28.635.228 | 5.863.190 | 6.969.455 | 948.328 | 42.416.201 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | - | 645.547 | - | - | 645.547 |
| Otros activos financieros no corrientes | 621.535 | 703.259 | 1.069.200 | 110.270 | 2.504.264 |
| Activos por impuesto diferido | - | - | 479.141 | 413.241 | 892.382 |
| Total activo no corriente | 44.624.073 | 11.144.338 | 36.473.168 | 24.366.881 | 116.608.460 |
| Total pasivos | (64.106.892) | (18.529.816) | (20.486.900) | (23.605.527) | (126.729.135) |

Las inversiones en inmovilizado por segmentos durante el primer semestre del ejercicio 2017 y 2016 han sido los siguientes (en euros):

| | Telecom | Hotspot | Satélite | Foreign customers | Total |
|----------------------------|-----------|-----------|------------|-------------------|------------|
| Capex primer semestre 2017 | 1.841.830 | 482.659 | 11.376.137 | 1.285.899 | 14.986.525 |
| Capex primer semestre 2016 | 6.755.892 | 1.821.966 | 2.010.527 | - | 10.588.385 |

b) Información financiera por segmentos geográficos:

Dado que el Grupo tiene presencia en múltiples países, la información financiera ha sido agrupada por zonas geográficas.

Las ventas por zona geográfica del primer semestre de los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

| Zona geográfica | Euros | |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| | 30/06/2017 | 30/06/2016 |
| España | 57.974.341 | 10.333.044 |
| Resto de Europa | 1.034.724 | 1.032.509 |
| América Latina | 1.830.036 | 1.196.305 |
| África | 2.345.372 | - |
| Total ventas | 63.184.473 | 12.561.858 |

Los activos fijos no corrientes por zona geográfica a 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 son los siguientes:

| Zona geográfica | Euros | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| España | 107.500.036 | 99.633.707 |
| Resto de Europa | 2.269.041 | 2.108.770 |
| América Latina | 3.716.474 | 3.818.226 |
| África | 9.489.630 | 11.047.757 |
| Total activos no corrientes | 122.975.181 | 116.608.460 |

17. Arrendamientos operativos

El gasto de alquileres del Grupo durante el primer semestre de 2017 y 2016 ha ascendido a un importe de 1.073 y 672 miles de euros, respectivamente.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene contratados con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

| Cuotas Mínimas Arrendamientos Operativos | Valor Nominal | |
|---|------------------|------------------|
| | 30/06/2017 | 31/12/2016 |
| Menos de un año | 588.214 | 599.937 |
| Entre uno y cinco años | 1.679.668 | 1.537.468 |
| Total | 2.267.882 | 2.137.405 |

18. Compromisos adquiridos y contingencias

a) Avales, garantías y compromisos adquiridos

A 30 de junio de 2017 el Grupo tiene concedidos avales bancarios por importe de 6.257 miles de euros por la realización de su propia actividad. Durante el primer semestre de 2017 no se han producido variaciones significativas de los avales concedidos respecto al 31 de diciembre de 2016. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos a 30 de junio de 2017 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Contingencias

En la Nota 22.b. de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 se detallan las principales contingencias a las que se enfrenta el Grupo. Las novedades al respecto durante el primer semestre del ejercicio 2017 son las siguientes:

Con fecha 25 octubre 2016 un tercero demandó a la Sociedad Dominante, a MRF Cartuja y a los administradores de la segunda, solicitando la nulidad del contrato de compraventa firmado el 8 de julio de 2014 por el cual la Sociedad compró la licencia para el uso privativo de dominio público radioeléctrico (Licencia 3,5 Ghz) así como el pago solidario de unas tasas de la susodicha licencia correspondientes al ejercicio 2001 más los intereses legales y de mora procesal correspondientes. El 14 de septiembre de 2017 el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona dictó sentencia en firme favorable a la Sociedad Dominante, declarando la finalización del proceso y el archivo de las actuaciones.

El 26 de febrero de 2017 la Sociedad Dominante presentó una demanda contra un tercero en la cual se solicitó que se declarase el incumplimiento por parte del tercero de la condición contractual de prohibición de competencia incluida en el contrato de compraventa por el cual Euroná compró una cartera de clientes al tercero. El 12 de septiembre de 2017 el Juzgado de primera instancia número 24 de Barcelona dictó sentencia contra el tercero y lo condenó a pagar al Grupo un total de 559 miles de euros. A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2017 la sentencia dictada no es firme siendo la cantidad demandada por el Grupo un activo contingente que será registrado en el momento de la realización definitiva del cobro, en aplicación de la NIC 37.

El 23 de mayo de 2017 el Juzgado de primera instancia número 48 de Barcelona también dictó sentencia favorable a la Sociedad Dominante contra un tercero por incumplimiento contractual de una cartera de clientes adquirida a dicho tercero por importe de 485 miles de euros. Según lo establecido en la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", la Sociedad Dominante no ha reconocido el activo contingente, que será registrado en el momento de la realización definitiva del cobro.

El 26 de octubre de 2017 se recibieron las actas correspondientes a la inspección fiscal de la sociedad Sultan Telecom, S.L.U. por las inspecciones abiertas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2013 a 2015 de la sociedad filial, la cual quedó extinguida tras su fusión con Euron Telecom Services, S.A.U. (antigua Hablaya, S.A.U.), véase Notas 14.3 y 21.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se derivarán por tanto pasivos significativos adicionales a los registrados en el estado de situación financiera intermedio resumido consolidado al 30 de junio de 2017 adjunto por las operaciones descritas.

19. Transacciones y saldos con empresas asociadas y partes vinculadas

Los saldos y las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Saldos con empresas asociadas y vinculadas

El importe de los saldos con empresas asociadas y vinculadas al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| | Euros | | | | | |
|------------------------|--------------------|---------------------|-------------|--------------------|---------------------|--------------|
| | 30/06/2017 | | | 31/12/2016 | | |
| | Empresas Asociadas | Empresas vinculadas | Total | Empresas Asociadas | Empresas vinculadas | Total |
| Créditos a largo plazo | 645.547 | - | 645.547 | 645.547 | - | 645.547 |
| Deudores comerciales | 623.360 | - | 623.360 | 689.587 | 50.576 | 740.163 |
| Créditos a corto plazo | - | 338.010 | 338.010 | - | 736.904 | 736.904 |
| Deudas a largo plazo | - | (3.098.127) | (3.098.127) | - | (2.978.949) | (2.978.949) |
| Deudas a corto plazo | - | (2.306.284) | (2.306.284) | - | (25.274.878) | (25.274.878) |
| Acreedores comerciales | (48.934) | - | (48.934) | (65.227) | (315.426) | (380.653) |

La información correspondiente a los saldos con empresas asociadas y vinculadas se presentan en la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, sin que se hayan producido variaciones significativas durante el primer semestre de 2017, excepto por la capitalización de deudas pendientes por la adquisición del Grupo Quantis detalladas en la Nota 11.a.

Operaciones con empresas asociadas y vinculadas

Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado y las mismas se desglosan a continuación:

| | Euros | | | |
|--|-----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | 30/06/2017 | | | 30/06/2016 |
| | Gastos de explotación | Ingresos financieros | Gastos financieros | Ingresos financieros |
| Asociadas | | | | |
| Eurona Perú, S.A.C. | - | - | - | 19.733 |
| Vinculadas | | | | |
| Servipyme Soluciones Empresariales, S.L. | - | 1.189 | - | - |
| South Virginia Empresarial, S.L. | - | - | 119.256 | - |
| Blackpine Capital, S.L. | - | - | 53.866 | - |
| Garos Telecom, S.L. | 72.000 | - | - | - |
| Total | 72.000 | 1.189 | 173.122 | 19.733 |

No se han producido durante el primer semestre del ejercicio 2017 y 2016 operaciones ni existen saldos con los accionistas significativos del Grupo.

Las operaciones y saldos entre el Grupo y otras partes vinculadas (Administradores y Dirección) se desglosan en la Nota 20 siguiente.

20. Información del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Retribuciones y compromisos

Las retribuciones devengadas y percibidas a lo largo del primer semestre del ejercicio 2017 y 2016 por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y la Alta Dirección del Grupo, clasificadas por conceptos, son las siguientes, en euros:

| | 30/06/2017 | | 30/06/2016 | |
|---------------------------|----------------|----------------------------------|----------------|----------------------------------|
| | Sueldos | Primas de Seguros ⁽¹⁾ | Sueldos | Primas de Seguros ⁽¹⁾ |
| Consejo de Administración | 111.388 | 13.269 | 121.742 | 13.269 |
| Alta Dirección | 75.347 | - | 69.753 | - |
| Total | 186.735 | 13.269 | 191.495 | 13.269 |

⁽¹⁾ Incluye el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

No existe ningún tipo de anticipos o créditos, ni se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida con los Administradores de la Sociedad Dominante ni con la Alta Dirección del Grupo a 30 de junio de 2017.

Según se detalla en la Nota 11, derivado del contrato de cesión de acciones por parte de D. Jaume Sanpera a la Sociedad Dominante, a 30 de junio de 2017 se habían realizado operaciones de cobertura de liquidez a la acción que habían hecho disminuir el saldo de las acciones depositadas en GVC Gaesco. No se ha registrado pasivo alguno a 30 de junio de 2017 por este concepto.

A 30 de junio de 2017 y a cierre del ejercicio 2016, el Órgano de Administración y la Alta Dirección del Grupo estaban compuestos por:

| | 30/06/2017 | | 31/12/2016 | |
|---------------------------|------------|---------|------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejo de Administración | 8 | - | 8 | - |
| Alta Dirección | 2 | - | 2 | - |

21. Hechos posteriores

Con posterioridad a 30 de junio de 2017 y hasta la fecha, el Grupo cerró emisiones privadas de deuda en diversas rondas dirigidas a inversores cualificados por importe total de 3.300 miles de euros, con vencimientos entre julio de 2017 a marzo de 2018. Dichas emisiones han sido admitidas a cotización en el EURO MTF de Luxemburgo, devengando un cupón fijo del 6,5%.

Con fecha 26 de septiembre de 2017 los consejeros D. Xavier Sanpera y D. Juan Martínez de Tejada cesaron voluntariamente como consejeros de la Sociedad Dominante. A la misma fecha, se nombró a D. Fernando Ojeda como consejero delegado solidario de la Sociedad Dominante.

Con fecha 24 de octubre de 2017 se ha nombrado a D. Belarmino García como nuevo consejero de la Sociedad Dominante.

Con fecha 24 de octubre de 2017 el Grupo ha formalizado con Realta Investments Ireland DAC (sociedad filial del gestor de inversiones Magnetar Capital LLC), un contrato de préstamo por un importe de 46.800 miles de euros. El citado préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial del 9,25%. Dichos intereses se liquidarán semestralmente, siendo su primera fecha de liquidación el 30 de junio de 2018. El vencimiento del mismo se producirá en una única cuota a los 5 años desde la entrada del efectivo en el Grupo Eurona, es decir, previsiblemente tendrá vencimiento a principios de noviembre de 2022. Dicho préstamo también incluye un "performance fee", pagadero en caja o en acciones (a voluntad del Grupo Eurona) al vencimiento del mismo (noviembre de 2022), en función de la creación de valor del Grupo Eurona. El citado préstamo establece asimismo el cumplimiento por parte del Grupo de determinadas ratios financieros (covenants) a partir del 31 de diciembre de 2017. La totalidad de las acciones de la sociedad Quantis Global, S.L. y una parte de las acciones de la sociedad Eurona Telecom Services, S.A., se han entregado como garantía del préstamo. Adicionalmente, el Grupo tiene contraídas determinadas obligaciones derivadas del citado contrato de financiación, básicamente, compromisos de información acerca de sus estados financieros y compromisos de no realizar ciertas inversiones ni operaciones sin el consentimiento del prestamista, como adquisición de sociedades, fusiones o cambios de actividad empresarial, entre otras. Se prohíbe asimismo el reparto de dividendos a los accionistas de la Sociedad Dominante.

Asimismo, y a la misma fecha, fruto del acuerdo de financiación anterior, el Grupo ha renovado un importe de 9.900 miles de euros de bonos cuyo vencimiento anterior se establecía por importes de 9.000 y 900 miles de euros en el corto y largo plazo, respectivamente, modificando su interés fijo del 6,5% al 7,5% y su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estas dos operaciones, permitirán al Grupo disponer de los recursos financieros necesarios para acometer su Plan de Negocio en los próximos ejercicios.

Por último, y a la misma fecha, fruto del acuerdo de financiación anterior, y sujeto a la aprobación por parte del Consejo de Administración de Eurona, se ha establecido un nuevo plan de incentivos a determinados consejeros de la Sociedad Dominante, así como a determinados futuros miembros que se incorporen al plan a futuro, sujeto a la "creación de valor" de la acción.

Con fecha 26 de octubre de 2017 se han recibido las actas correspondientes a la inspección fiscal de la sociedad Sultan Telecom, S.L.U. (sociedad extinguida por fusión con la sociedad Eurona Telecom Services, S.A.), correspondiente a la inspección del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido de dicha sociedad filial de los ejercicios 2013 a 2015 (véase Nota 14.3). El importe reclamado por la Administración tributaria por dichos impuestos y ejercicios asciende a un importe de 6.428 miles de euros (4.647, 1.296 y 484 miles de euros correspondientes a cuota, sanción e intereses de demora, respectivamente). En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante y de sus asesores fiscales, el riesgo de que fruto de dichas actas fiscales, una vez se recurran las mismas, se deriven finalmente pasivos futuros para el Grupo es posible pero no probable, motivo por el cual no se ha procedido a provisionar importe alguno por este concepto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos. Adicionalmente, aún en el supuesto que no prosperasen los recursos que el Grupo presentará por las citadas actas fiscales en los próximos días, según establece el contrato de compraventa de fecha 3 de agosto de 2016 y según confirmación escrita obtenida de los antiguos accionistas, dichas contingencias fiscales serán asumidas por los anteriores accionistas de Sultan Telecom, S.L.U., al tratarse de factores anteriores a la compraventa por parte de Grupo Eurona de dicha sociedad filial.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, no ha ocurrido ningún otro hecho posterior significativo que afecte a la información contenida en las notas que acompañan a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017.

Barcelona, a 31 de octubre de 2017



JAVIER CONDOMINES CONCELLÓN

Secretario del Consejo de Administración



Anexo 2. Informes del Experto Independiente e Informe de los Administradores relativos a la aportación no dineraria



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

INFORME DE EXPERTO
INDEPENDIENTE
EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.
(ART. 67 LSC)



CALLEJA PINILLA

AUDITORA

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES NO DINERARIAS EN LA SOCIEDADES ANÓNIMAS (ART. 67 LSC)

Al Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA):

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, D. Jesús Santos y Ruiz de Eguilaz, Registrador Mercantil de Barcelona, nombró con fecha 28 de noviembre de 2016 a CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U., de acuerdo con el expediente A 5765/16, como experto independiente para la elaboración del presente Informe sobre la aportación a EURONA, vía ampliación de capital social no dineraria, de participaciones sociales en plena propiedad representativas del capital social de la sociedad de nacionalidad española QUANTIS GLOBAL, S.L. (en adelante denominada, también por abreviación, QUANTIS).

2. Descripción de la Operación

2.1. Identificación de las Sociedades y personas participantes en la operación

Sociedad que realiza la ampliación de capital y que recibe la aportación no dineraria:

Eurona Wireless Telecom, S.A, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en (08019) Barcelona, calle Agricultura número 106 y provista de CIF: A-63134357. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 40.757, folio 183, hoja número B-263.195.

Las acciones de EURONA se encuentran admitidas a Cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Persona que suscribe y desembolsa la ampliación de capital social:

- Don José Aquilino Antuña Díaz, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, de nacionalidad española, con domicilio en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, titular del DNI 52.610.547-W, propietario de 33.512 participaciones sociales representativas del capital social de la mercantil QUANTIS GLOBAL, S.L con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de CIF: B-86198033. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.842, Folio 120, Hoja M-519346, inscripción 1ª

QUANTIS es un operador líder en comunicaciones por satélite especializado en la prestación de servicios de broadband y broadcast a escala global.



CALLEJA PINILLA AUDITORA

2.2. Operación

La operación consiste en ampliar el capital social de EURONA en la cifra de 1.900.465.-€, mediante la creación de 1.900.465 acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,459.-€ por acción, que será suscrita por Don José Aquilino Antuña Díaz (en adelante, D. Aquilino) y será desembolsada por éste mediante la aportación de 33.512 participaciones representativas del capital social de QUANTIS. La operación se realiza en ejecución de los acuerdos alcanzados por EURONA y D. Aquilino en fecha 4 de agosto de 2016 y novado en fecha 20 de octubre de 2016.

3. Descripción de la Aportación No Dineraria

La aportación no dineraria propuesta consiste en la aportación de 33.512 participaciones sociales, las números 10.541 a 40.456; 3.617 a 3.740; y 105.249 a 108.720, todos ellos ambos inclusive, representativas del 22,47% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad QUANTIS GLOBAL, S.L., con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de CIF: B-86198033 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.842, Folio 120, Hoja M-519346, inscripción 1ª.

Las referidas 33.512 participaciones sociales de QUANTIS son plena propiedad de D. Aquilino y se aportarían a EURONA. a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes.

4. Contraprestación de la Aportación y descripción de la Valoración Efectuada.

De acuerdo con el informe del Órgano de Administración, aprobado en la reunión de fecha 23 de enero de 2017, que se adjunta al presente informe como ANEXO 1, como contraprestación por la aportación no dineraria planteada, está previsto ampliar el capital social de EURONA en un importe de nominal de 1.900.465.-€, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.900.465 acciones de 1 -€ de valor nominal más 1,549 -€ de prima de emisión por acción.

El valor nominal y prima de emisión de las referidas 1.900.465 acciones de EURONA a emitir en la ampliación objeto del presente informe, que ascienden en total a 4.844.285,29.-€, se propone por el Órgano de Administración de EURONA que sea desembolsado mediante la aportación de las referidas 33.512 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS propiedad de D. Aquilino.

A efectos de la ampliación de capital objeto del presente informe, el Órgano de Administración de EURONA ha valorado las 33.512 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS, que representan el 22,47% del capital social de ésta, en 4.844.285,29.-€ esto es, 144,55 € por participación

Dicho importe se ha fijado como resultado de la libre negociación entre partes independientes. Sin perjuicio de ello, EURONA contrastó de forma previa con el asesoramiento de

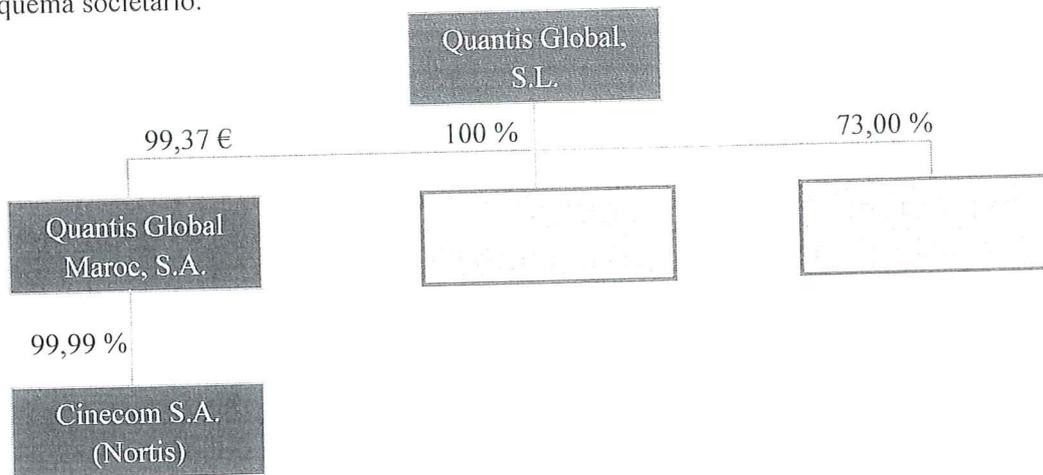


CALLEJA PINILLA AUDITORA

profesionales la razonabilidad de dicha valoración, de conformidad con los criterios de valoración de empresas comúnmente aceptados.

En particular, el informe encargado a profesionales presenta una estimación del Fair Market Value (un Valor Razonable de Mercado) de la sociedad QUANTIS.

Para un entendimiento de la Sociedad QUANTIS, objeto de adquisición, describimos su esquema societario:



De tal modo la metodología utilizada para la valoración de QUANTIS y sus filiales ha sido la valoración por el enfoque de expectativas de ingresos futuros, obteniendo la aproximación al valor razonable de mercado (Fair Market Value) mediante el descuento de Flujos Libres de Caja para la Compañía, obteniendo un rango de valoración para las participaciones de QUANTIS que se sitúa entre 25,7 y 28,7 millones de euros, con un valor central de 27,1 millones de euros. Hay que tener en cuenta que el valor de la empresa/ valor de los fondos propios constituye una referencia. No se trata de un precio, dado que el mismo surgiría como producto de un acuerdo entre partes en caso de una transacción.

Destacamos que en la valoración no se han considerado las subsidiarias Quantis Côte d'Ivoire ni Quantis Caribe, por no tener actividad. Adicionalmente, esta valoración incluye declaraciones y estimaciones de la Dirección de las Sociedades con respecto a la evolución futura de las empresas. Dichas declaraciones y estimaciones reflejan varios supuestos realizados por Las Sociedades con respecto a los resultados que pueden o no ser correctos. Las Sociedades han preparado las variables de la proyección financiera y en la valoración se han sensibilizado en función de un análisis histórico y estimaciones sobre su comportamiento futuro. Es importante también remarcar que para esta valoración se han tenido en cuenta transacciones comerciales entre las compañías que operan habitualmente como clientes y proveedores entre ellas.

5. Alcance y procedimientos empleados en nuestro trabajo

Los análisis y comprobaciones efectuados han tenido como objeto exclusivamente cumplir con los requisitos mencionados en el artículo 67 de la LSC.



CALLEJA PINILLA AUDITORA

Los procedimientos empleados en la realización de nuestro trabajo han sido los siguientes:

-Obtención de la siguiente información:

- Nombramiento del Registro Mercantil de Barcelona a CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U., con número de expediente A5765/16, para la elaboración del preceptivo informe sobre la aportación no dineraria.
- Informe que formula el Consejo de Administración de EURONA en relación con el aumento de capital por aportación no dineraria de fecha 23 de enero de 2017.
- Datos registrales de las Sociedades intervinientes en la operación societaria propuesta.
- Cuentas anuales consolidadas auditadas de EURONA para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 e informe de revisión limitada de EURONA para los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2016.
- Plan de negocio de EURONA.
- Acuerdo suscrito por EURONA y D. Aquilino en fecha 4 de agosto de 2016 y novado en fecha 20 de octubre de 2016, en virtud del cual D. Aquilino se obliga a suscribir y desembolsar una ampliación de capital social de EURONA.
- Cuentas anuales auditadas de QUANTIS a 31 de diciembre de 2015 y Due Diligence de los estados financieros intermedios de QUANTIS a 30 de junio de 2016.
- Informe de valoración de QUANTIS y sus filiales por expertos independientes de fecha diciembre de 2016, tomando de referencia la fecha de valoración 30 de Junio de 2016.
- Proyecciones financieras y las principales hipótesis utilizadas en su determinación.
- Hechos relevantes comunicados al MAB.

-Revisión y análisis, de acuerdo con la información disponible, de las metodologías y criterios de valoración empleadas en la asignación de la aportación no dineraria, y comprobación de las operaciones aritméticas de los métodos de valoración empleados.

-Mantenimiento de reuniones y/o conversaciones con la Dirección de EURONA con el propósito de recabar otra información que se ha considerado de utilidad para la realización de nuestro trabajo.

-Obtención de una carta de manifestaciones firmada por EURONA, en la que nos confirma, entre otros aspectos, que nos han facilitado toda la información necesaria, así como toda aquella que hayamos podido requerir para la elaboración de nuestro informe de experto independiente, que la valoración de QUANTIS y sus filiales que nos han facilitado y la metodología y las hipótesis empleadas, representan su opinión más fundamentada considerando las presentes circunstancias y su esperada evolución a futuro, y que no hay ningún aspecto que no haya sido puesto en nuestro conocimiento que pudiera tener un efecto significativo sobre los resultados de nuestro trabajo.

La información necesaria para la realización de nuestro trabajo nos ha sido facilitada por la Dirección de EURONA o ha sido obtenida de fuentes públicas.



CALLEJA PINILLA AUDITORA

En este sentido, es importante mencionar que no hemos realizado ninguna verificación independiente, auditoría, due diligence, revisión o evaluación de la situación contable, fiscal, legal o laboral de EURONA ni de QUANTIS y sus filiales. Por lo tanto, el alcance de nuestro trabajo no constituye una opinión de auditoría ni cualquier otro tipo de opinión o confirmación en lo que se refiere a los estados financieros de las sociedades.

Asimismo, hemos asumido la integridad y exactitud de dicha información, así como que la misma refleja las mejores estimaciones acerca de las perspectivas de sus negocios desde el punto de vista operativo y financiero, aspectos que nos han sido confirmados por escrito por parte de EURONA, tal y como se mencionaba anteriormente.

En relación con la información obtenida de fuentes públicas, no ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información con evidencias externas a las sociedades, sin perjuicio de que, en la medida de lo posible, hemos comprobado que la información utilizada es consistente con otros datos obtenidos durante el curso de nuestro trabajo.

Hemos asumido que todas las autorizaciones que, en su caso, resulten pertinentes para la efectividad de la operación proyectada y que afecten de forma significativa a nuestro análisis, se obtendrán sin ningún efecto adverso para la Sociedad o para los beneficios esperados de dicha operación.

6. Aspectos relevantes a considerar en la interpretación de los resultados de nuestro trabajo

Debemos mencionar que todo trabajo de valoración lleva implícitos, además de factores objetivos, otros factores subjetivos que implican juicio y que, por lo tanto, los valores resultantes constituyen, principalmente, un punto de referencia, por lo que no es posible asegurar que terceras partes estén necesariamente de acuerdo con las conclusiones de nuestro trabajo.

Dadas las incertidumbres inherentes a cualquier información concerniente al futuro, algunas de las hipótesis empleadas en la preparación de las estimaciones futuras podrían no materializarse y/o podrían ocurrir acontecimientos no previstos. Además, generalmente, habrá discrepancias entre los resultados proyectados y los que se produzcan realmente y tales diferencias pueden ser materiales. Por lo tanto, los resultados estimados del negocio para el período de proyección podrían no resultar a futuro tal y como se han definido, afectando, en consecuencia, a nuestras conclusiones.

Nuestro trabajo es de naturaleza independiente y, por tanto, no supone ninguna recomendación al Consejo de Administración, a los accionistas o a terceros en relación con la posición que deberían tomar en relación con la operación societaria propuesta y otras transacciones con acciones de EURONA. Nuestro trabajo no tiene por objeto analizar la conveniencia de las estrategias de negocio actuales o pasadas de las sociedades, ni las razones de la operación societaria propuesta en relación con otras estrategias de negocio o transacciones por las que hubiera podido optar EURONA, ni analizar la decisión de negocio de EURONA para proceder con la operación societaria propuesta.



CALLEJA PINILLA AUDITORA

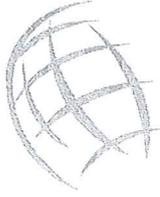
7. Conclusión

De acuerdo con el alcance y los procedimientos aplicados en nuestro trabajo, la información utilizada y, teniendo en cuenta los aspectos relevantes a considerar en la interpretación de los resultados de nuestro trabajo indicado en el anterior apartado 6, y con el objeto de cumplir exclusivamente con los requisitos establecidos en el artículo 67 de la LSC, concluimos que las participaciones representativas del capital social de QUANTIS propiedad de D. Aquilino, que conforman la aportación no dineraria, representan, al menos, el valor nominal de las acciones y la prima de emisión a emitir en EURONA como contrapartida.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los efectos previstos en el artículo 67 de La Ley de Sociedades de Capital y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Madrid a 27 de Enero de 2017

CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U.
Carmen María Calleja Pinilla.
Socia – Directora



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

ADENDAS



CALLEJA PINILLA AUDITORA

Expediente A 5765/16:

La empresa CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U. fue designada como experto independiente por el Registro Mercantil de Barcelona, para la emisión de los siguientes informes:

a) .- **Informe artículo 67 de la LSC** en relación a una ampliación de capital social no dineraria de la sociedad “EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.”, a suscribir dicha ampliación de capital con aportación de participaciones sociales representativas del capital social de “QUANTIS GLOBAL, S.L.”.

b).- **Informe artículo 308 de la LSC** en relación a la exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliación de capital social de “EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.” a suscribir dicha ampliación de capital con aportación de participaciones sociales representativas del capital social de “QUANTIS GLOBAL, S.L.”.

En relación al **informe de experto artículo 67 de la LSC**, (en adelante, **el informe**) cuya copia fue enviada por correo administrativo al Registro Mercantil de Barcelona el pasado 25 de abril de 2017, emitimos a continuación, previa solicitud por parte de la sociedad EURONA, las correspondientes **ADENDAS** al **informe** que ya se emitió en su día, contemplado además las siguientes aportaciones:

1.- Ampliación del capital social de EURONA en la cifra de **3.018.673.-€**, a desembolsar mediante la aportación de participaciones sociales de QUANTIS propiedad de la Sociedad **Economía y Estrategias Consulting de la Comunicación, S.L.**, (en adelante, EEC) con domicilio en Madrid, calle Prado 15, 4º C, provista de CIF B83506683. Adjunto **ADENDA 1**.

2.- Ampliación del capital social e EURONA en la cifra de **421.693.-€**, a desembolsar mediante la aportación de participaciones sociales de QUANTIS propiedad de los siguientes socios minoritarios: La sociedad **FONDEROY, S.L.**, domiciliada en A Guardia (Pontevedra), Urbanización Río Miño nº 1, 1º F; provista de N.I.F. B-81754095; **Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego**, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales, ingeniero, vecino de (28521) Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provisto de D.N.I. 52.784.327-V; **Doña Ana Belén Santiago Viciosa**, mayor de edad, soltera, ingeniera, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 12.775.893-Z y **Doña María Del Pilar Seisedos Rubio**, mayor de edad, soltera, economista, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 05.661.242-E. Adjunto **ADENDA 2**.



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

A efectos de estas dos ampliaciones de capital, el Órgano de Administración de Euroná (ANEXOS 2 y 3, Informes del Órgano de Administración de cada una de las ampliaciones, fechados 31 de marzo de 2017) ha valorado de la misma manera las participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS que conforman de igual modo que en el informe emitido con fecha 27 de enero de 2017 y presentando en el Registro Mercantil, la aportación no dineraria, representando, al menos, el valor nominal de las acciones y la prima de emisión a emitir en EURONA como contrapartida.

Madrid a 27 de Abril de 2017


CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U.
Carmen María Calleja Pinilla.
Socia – Directora



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

ADENDA 1



CALLEJA PINILLA AUDITORA

1. Descripción de la Operación

1.1. Identificación de las Sociedades

Sociedad que realiza la ampliación de capital y que recibe la aportación no dineraria:

Eurona Wireless Telecom, S.A, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en (08019) Barcelona, calle Agricultura número 106 y provista de CIF: A-63134357. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 40.757, folio 183, hoja número B-263.195.

Las acciones de EURONA se encuentran admitidas a Cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sociedad que suscribe y desembolsa la ampliación de capital social:

- Economía y Estrategias Consulting de la Comunicación, S.L., (en adelante, EEyCC) con domicilio en Madrid, calle Prado 15, 4ºC, provista de CIF B83506683, propietaria de 53.230 participaciones sociales representativas del capital social de la mercantil QUANTIS GLOBAL, S.L con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de CIF: B-86198033. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.842, Folio 120, Hoja M-519346, inscripción 1ª

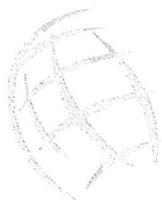
QUANTIS es un operador líder en comunicaciones por satélite especializado en la prestación de servicios de broadband y broadcast a escala global.

1.2. Operación

La operación consiste en ampliar el capital social de EURONA en la cifra de 3.018.673.-€, mediante la creación de 3.018.673 acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción, que será suscrita por EEyCC y será desembolsada por ésta mediante la aportación de 53.230 participaciones representativas del capital social de QUANTIS. La operación se realiza en ejecución de los acuerdos alcanzados por EURONA y EEyCC en fecha 4 de agosto de 2016 y novado en fecha 20 de octubre de 2016.

2. Descripción de la Aportación No Dineraria

La aportación no dineraria propuesta consiste en la aportación de 53.230 participaciones sociales, las números 53.251 a 105.248; 109.050 a 109.562; 114.025 a 114.064; 114.585 a 114.624; y 116.001 a 116.639, todos ellos ambos inclusive, representativas del 35,69% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad QUANTIS GLOBAL, S.L., con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de CIF:



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

B-86198033 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.842, Folio 120, Hoja M-519346, inscripción 1ª.

Las referidas 53.230 participaciones sociales de QUANTIS son plena propiedad de EEyCC y se aportarían a EURONA. a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes.

3. Contraprestación de la Aportación y descripción de la Valoración Efectuada.

De acuerdo con el informe del Órgano de Administración, aprobado en la reunión de fecha 31 de marzo de 2017, que se adjunta al presente informe como ANEXO 2, como contraprestación por la aportación no dineraria planteada, está previsto ampliar el capital social de EURONA en un importe de nominal de 3.018.673.-€, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.018.673 acciones de 1 -€ de valor nominal más 1,549 -€ de prima de emisión por acción.

El valor nominal y prima de emisión de las referidas 3.018.673 acciones de EURONA a emitir en la ampliación objeto del presente informe, que ascienden en total a 7.694.597,48.-€, se propone por el Órgano de Administración de EURONA que sea desembolsado mediante la aportación de las referidas 53.230 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS propiedad de EEyCC.

A efectos de la ampliación de capital objeto del presente informe, el Órgano de Administración de EURONA ha valorado las 53.230 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS, que representan el 35.69% del capital social de ésta, en 7.694.597,48.-€ esto es, 144,55 € por participación.

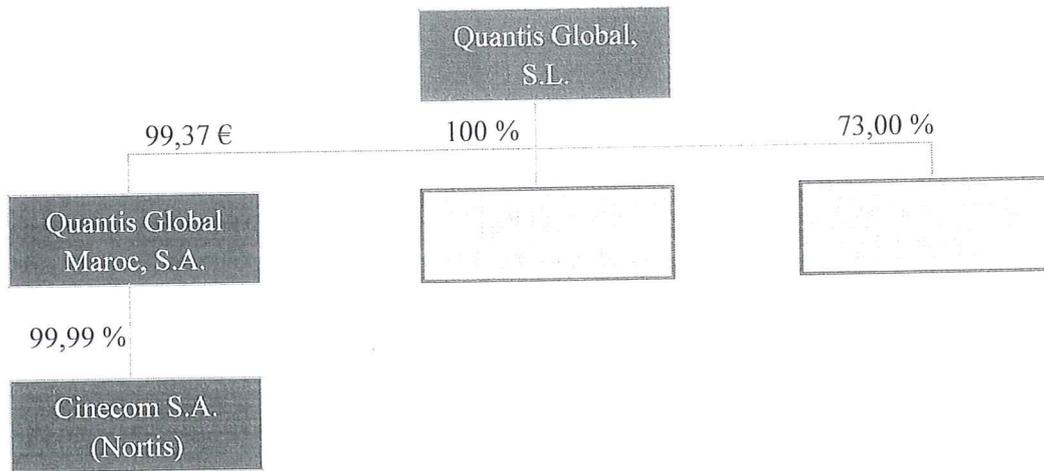
Dicho importe se ha fijado como resultado de la libre negociación entre partes independientes. Sin perjuicio de ello, EURONA contrastó de forma previa con el asesoramiento de profesionales la razonabilidad de dicha valoración, de conformidad con los criterios de valoración de empresas comúnmente aceptados.

En particular, el informe encargado a profesionales presenta una estimación del Fair Market Value (un Valor Razonable de Mercado) de la sociedad QUANTIS.



CALLEJA PINILLA AUDITORA

Para un entendimiento de la Sociedad QUANTIS, objeto de adquisición, describimos su esquema societario:



De tal modo la metodología utilizada para la valoración de QUANTIS y sus filiales ha sido la valoración por el enfoque de expectativas de ingresos futuros, obteniendo la aproximación al valor razonable de mercado (Fair Market Value) mediante el descuento de Flujos Libres de Caja para la Compañía, obteniendo un rango de valoración para las participaciones de QUANTIS que se sitúa entre 25,7 y 28,7 millones de euros, con un valor central de 27,1 millones de euros. Hay que tener en cuenta que el valor de la empresa/ valor de los fondos propios constituye una referencia. No se trata de un precio, dado que el mismo surgiría como producto de un acuerdo entre partes en caso de una transacción.

Destacamos que en la valoración no se han considerado las subsidiarias Quantis Côte d'Ivoire ni Quantis Caribe, por no tener actividad. Adicionalmente, esta valoración incluye declaraciones y estimaciones de la Dirección de las Sociedades con respecto a la evolución futura de las empresas. Dichas declaraciones y estimaciones reflejan varios supuestos realizados por Las Sociedades con respecto a los resultados que pueden o no ser correctos. Las Sociedades han preparado las variables de la proyección financiera y en la valoración se han sensibilizado en función de un análisis histórico y estimaciones sobre su comportamiento futuro. Es importante también remarcar que para esta valoración se han tenido en cuenta transacciones comerciales entre las compañías que operan habitualmente como clientes y proveedores entre ellas.

4. Conclusión

Considerando que se trata de la aportación de 53.230 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS, que han sido valoradas por los mismos criterios, a efectos del artículo 67 de la LSC, en informe emitido en fecha 27 de enero de 2017, concluimos que las participaciones representativas del capital social de QUANTIS propiedad de EEyCC, que

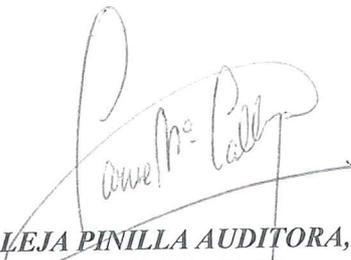


**CALLEJA PINILLA
AUDITORA**

conforman la aportación no dineraria, representan, al menos, el valor nominal de las acciones y la prima de emisión a emitir en EURONA como contrapartida.

Esta ADENDA 1 al Informe Especial ha sido preparada únicamente a los efectos previstos en el artículo 67 de La Ley de Sociedades de Capital y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Madrid a 27 de Abril de 2017



CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U.
Carmen María Calleja Pinilla.
Socia – Directora



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

ADENDA 2



CALLEJA PINILLA AUDITORA

1. Descripción de la Operación

1.1. Identificación de las Sociedades

Sociedad que realiza la ampliación de capital y que recibe la aportación no dineraria:

Eurona Wireless Telecom, S.A, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en (08019) Barcelona, calle Agricultura número 106 y provista de CIF: A-63134357. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 40.757, folio 183, hoja número B-263.195.

Las acciones de EURONA se encuentran admitidas a Cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sociedad y personas que suscriben y desembolsan la ampliación de capital social:

La sociedad FONDEROY, S.L.”; domiciliada en A Guardia (Pontevedra), Urbanización Río Miño nº 1, 1º F; provista de N.I.F. B-81754095, se obligó a aportar 3.858 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 2,59% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS.

Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales, ingeniero, vecino de (28521) Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provisto de D.N.I. 52.784.327-V, se obligó a aportar 3.066 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 2,06% del capital social.

Doña Ana Belén Santiago Viciosa, mayor de edad, soltera, ingeniera, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 12.775.893-Z, se obligó a aportar 256 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 0,17% del capital social y los derechos de voto de QUANTIS.

Doña María Del Pilar Seisedos Rubio, mayor de edad, soltera, economista, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 05.661.242-E, se obligó a aportar 256 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 0,17% del capital social y los derechos de voto de QUANTIS.



CALLEJA PINILLA AUDITORA

En delante se denominarán conjuntamente como los “Socios de QUANTIS”, propietarios, en conjunto de 7.436 participaciones sociales representativas del capital social de la mercantil QUANTIS GLOBAL, S.L con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de CIF: B-86198033. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.842, Folio 120, Hoja M-519346, inscripción 1ª.

QUANTIS es un operador líder en comunicaciones por satélite especializado en la prestación de servicios de broadband y broadcast a escala global.

1.2. Operación

La operación consiste en ampliar el capital social de EURONA en la cifra de 421.693.-€, mediante la creación de 421.693 acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción, que será suscrita por los “Socios de Quantis” y será desembolsada por estos mediante la aportación de 7.436 participaciones representativas del capital social de QUANTIS. La operación se realiza en ejecución de los acuerdos alcanzados por EURONA y los “Socios de Quantis” en fecha 4 de agosto de 2016 y novado en fecha 20 de octubre de 2016.

2. Descripción de la Aportación No Dineraria

La aportación no dineraria propuesta consiste en la aportación de 7.436 participaciones sociales que a continuación se indican:

- 3.858 participaciones sociales de QUANTIS, los números 116.640 a 119.305; y 112.569 a 113.760, todos ellos ambos inclusive propiedad de la sociedad FONDEROY, S.L., recibiendo ésta a cambio 218.787 acciones de EURONA.
- 3.066 participaciones sociales de QUANTIS, los números 3.861 a 3.920; y 109.563 a 112.568; todos ellos ambos inclusive, propiedad de Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego, recibiendo éste a cambio 173.872 acciones de EURONA.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS, los números 114.065 a 114.320; ambos inclusive, propiedad de Doña Ana Belén Santiago Viciosa, recibiendo ésta a cambio 14.517 acciones de EURONA.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS, los números 114.625 a 114.880; ambos inclusive, propiedad de Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio, recibiendo ésta a cambio 14.517 acciones de EURONA.



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

Y representativas en total del 4,99% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad QUANTIS GLOBAL, S.L., con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de CIF: B-86198033 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.842, Folio 120, Hoja M-519346, inscripción 1ª.

Las referidas 7.436 participaciones sociales de QUANTIS son plena propiedad de los “Socios de Quantis” y se aportarían a EURONA. a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes.

Contraprestación de la Aportación y descripción de la Valoración Efectuada.

De acuerdo con el informe del Órgano de Administración, aprobado en la reunión de fecha 31 de marzo de 2017, que se adjunta al presente informe como ANEXO 3, como contraprestación por la aportación no dineraria planteada, está previsto ampliar el capital social de EURONA en un importe de nominal de 421.693.-€, mediante la emisión y puesta en circulación de 421.693 acciones de 1 -€ de valor nominal más 1,549 -€ de prima de emisión por acción.

El valor nominal y prima de emisión de las referidas 421.693 acciones de EURONA a emitir en la ampliación objeto del presente informe, que ascienden en total a 1.074.895,46.-€, se propone por el Órgano de Administración de EURONA que sea desembolsado mediante la aportación de las referidas 7.436 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS propiedad de los “Socios de Quantis”.

A efectos de la ampliación de capital objeto del presente informe, el Órgano de Administración de EURONA ha valorado las 7.436 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS, que representan el 4,99 % del capital social de ésta, en 1.074.897.-€ esto es, 144,55 € por participación.

Dicho importe se ha fijado como resultado de la libre negociación entre partes independientes. Sin perjuicio de ello, EURONA contrastó de forma previa con el asesoramiento de profesionales la razonabilidad de dicha valoración, de conformidad con los criterios de valoración de empresas comúnmente aceptados.

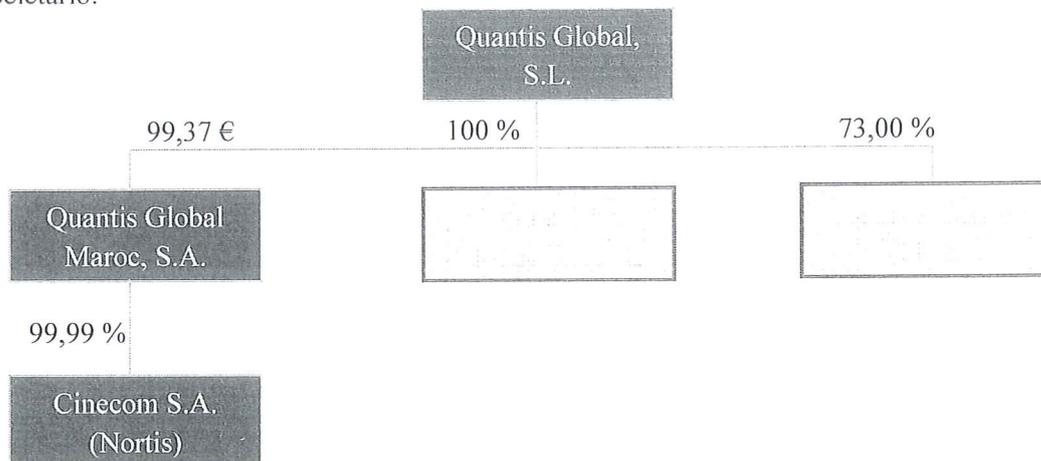
En particular, el informe encargado a profesionales presenta una estimación del Fair Market Value (un Valor Razonable de Mercado) de la sociedad QUANTIS.



CALLEJA PINILLA

AUDITORA

Para un entendimiento de la Sociedad QUANTIS, objeto de adquisición, describimos su esquema societario:



De tal modo la metodología utilizada para la valoración de QUANTIS y sus filiales ha sido la valoración por el enfoque de expectativas de ingresos futuros, obteniendo la aproximación al valor razonable de mercado (Fair Market Value) mediante el descuento de Flujos Libres de Caja para la Compañía, obteniendo un rango de valoración para las participaciones de QUANTIS que se sitúa entre 25,7 y 28,7 millones de euros, con un valor central de 27,1 millones de euros.

Hay que tener en cuenta que el valor de la empresa/ valor de los fondos propios constituye una referencia. No se trata de un precio, dado que el mismo surgiría como producto de un acuerdo entre partes en caso de una transacción.

Destacamos que en la valoración no se han considerado las subsidiarias Quantis Côte d'Ivoire ni Quantis Caribe, por no tener actividad. Adicionalmente, esta valoración incluye declaraciones y estimaciones de la Dirección de las Sociedades con respecto a la evolución futura de las empresas. Dichas declaraciones y estimaciones reflejan varios supuestos realizados por Las Sociedades con respecto a los resultados que pueden o no ser correctos. Las Sociedades han preparado las variables de la proyección financiera y en la valoración se han sensibilizado en función de un análisis histórico y estimaciones sobre su comportamiento futuro. Es importante también remarcar que para esta valoración se han tenido en cuenta transacciones comerciales entre las compañías que operan habitualmente como clientes y proveedores entre ellas.

3. Conclusión

Considerando que se trata de la aportación de 7.436 participaciones sociales representativas del capital social de QUANTIS, que han sido valoradas por los mismos criterios, a efectos del artículo 67 de la LSC, en informe emitido en fecha 27 de enero de 2017, concluimos que las participaciones representativas del capital social de QUANTIS propiedad de los "Socios de Quantis", que conforman la aportación no dineraria, representan, al menos, el valor nominal de las acciones y la prima de emisión a emitir en EURONA como contrapartida.



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

Esta ADENDA 2 al Informe Especial ha sido preparada únicamente a los efectos previstos en el artículo 67 de La Ley de Sociedades de Capital y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Madrid a 27 de Abril de 2017

CALLEJA PINILLA AUDITORA, S.L.U.
Carmen María Calleja Pinilla.
Socia – Directora



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

Anexo I

INFORME: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." EN LA CIFRA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (1.900.465.-€), CON APORTACIÓN NO DINERARIA Y EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

En Barcelona, a fecha 23 de enero de 2017

1.- OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de la sociedad "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." (en adelante, "EURONA" o la "Sociedad"), en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado que convocará, próximamente, a la Junta General de Accionistas, entre otros puntos, para que delibere y, en su caso, acuerde ampliar el capital social de EURONA en la cifra de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (1.900.465.-€), mediante la emisión de 1.900.465 acciones de EURONA de valor nominal 1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción.

El presente informe (el "Informe") se formula por el Consejo de Administración de EURONA a los efectos de los artículos 300 y 308 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC").

Se va a proponer a la Junta General de Accionistas que, al efecto se convocará, que la ampliación de capital objeto del presente Informe sea desembolsada mediante la aportación de participaciones sociales representativas del capital social de "QUANTIS GLOBAL, S.L." (en adelante, "QUANTIS"), con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de C.I.F. B-86198033.

2.- ANTECEDENTES

Con la finalidad de permitir una valoración adecuada de la ampliación de capital objeto del presente Informe, que va a someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas de EURONA, procede una breve descripción de la operación en la que se enmarca la referida ampliación de capital.

De conformidad con los acuerdos alcanzados con el socio de la entidad QUANTIS, Don José Aquilino Antuña Díaz, éste se comprometió a: (i) suscribir una ampliación de capital social de EURONA de importe dicha ampliación 1.900.465.-€, con emisión de 1.900.465 acciones de EURONA, de valor nominal 1.-€ cada acción emitida y con una prima de emisión por acción de 1,549.-€, y

(ii) a desembolsar dicha ampliación de capital social de EURONA mediante la aportación en plena propiedad de 33.512 participaciones sociales representativas de un 22,47% del capital social de QUANTIS.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN OBJETO DEL PRESENTE INFORME

La ampliación de capital objeto del presente Informe, tal como se explica en el anterior apartado, tienen como causa la ejecución del acuerdo alcanzado entre EURONA y Don José Aquilino Antuña Díaz, que habrá de permitir la toma de participación de EURONA en el capital social de QUANTIS.

En este contexto, el Consejo de Administración de EURONA considera que la ampliación objeto del Informe responde al interés social por cuanto: (a) permite realizar una operación conveniente al interés social y (b) el procedimiento elegido resulta idóneo, según se explica seguidamente:

- a) La entrada de EURONA en el capital social de QUANTIS supone para EURONA reforzar su liderazgo en el mercado Satelital en España y Europa, con más de 20.000 clientes, a la vez que liderar los mercados del Norte de África, con un crecimiento esperado en la demanda de Internet vía Satélite muy importante en los próximos años.

Asimismo, es clave para expandir la actividad de servicios de internet vía satélite en el Caribe.

- b) Por otra parte, la toma de participación por EURONA del capital social de QUANTIS vía ampliación de capital a desembolsar con aportaciones no dinerarias, comporta que EURONA pueda llevar a cabo su expansión y consolidarse como líder en el sector en el que opera, con apertura de nuevos e importantes mercados, sin necesidad de recurrir a financiación externa y sin necesidad de comprometer su liquidez o afectar sus recursos.

4.- EXTREMOS DEL INFORME A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 300 y 308 DE LA LSC

4.1.- Cuantía del aumento del capital social y acciones de EURONA a emitir

El aumento de capital objeto del presente Informe asciende a la cifra de 1.900.465.-€, mediante la emisión de 1.900.465 acciones de EURONA de valor nominal 1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción.

El valor de la emisión ascendería en total a 4.844.285,29.-€, correspondiendo 1.900.465.- € a su valor nominal y 2.943.820,29.-€ a prima de emisión.

Por lo tanto, dicha emisión total por valor 4.844.285,29-€:

- supondría la creación de 1.900.465 acciones;
- el nominal ascendería a 1.900.465- € (1.- €/acción);
- la prima de emisión ascendería a 2.943.820,29.-€;
- la prima de emisión por acción sería de 1,549.- €

4.2.- Detalle de las aportaciones a realizar

La ampliación de capital social de EURONA sería íntegramente desembolsada con la aportación de 33.512 participaciones sociales representativas del 22,47% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS, en concreto se aportarían las participaciones sociales números: 10.541 a 40.456; 3.617 a 3.740; y 105.249 a 108.720, todos ellos ambos inclusive.

A estos efectos, se deja constancia de que la sociedad QUANTIS (esto es, QUANTIS GLOBAL, S.L.), es una sociedad española, con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de C.I.F. B-86198033. La sociedad QUANTIS fue constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el notario de San Fernando de Henares, Don Santiago Madrilejos Fernández, en fecha 14 de abril de 2011 y bajo el número 211 de orden; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28842, folio 120, hoja número M-519346.

La aportación de las referidas 33.512 participaciones se realizará a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por D. José Aquilino Antuña Díaz.

4.3.- Valoración de las aportaciones y garantías adoptadas para la efectividad de la aportación

Las 33.512 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 22,47% del capital social de ésta, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso del nominal y prima de emisión de la ampliación objeto del presente Informe en un total de 4.844.285,29.-€ esto es, 144,55€ por participación.

4.4.- Garantías adoptadas para la efectividad de la aportación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración solicitará al Registro Mercantil de Barcelona la designación de un experto independiente para la emisión de un informe que describa las participaciones de QUANTIS y su valoración, expresando los criterios utilizados y si se corresponde esta valoración al menos

con el valor nominal y la prima de emisión de las acciones que se emitan como contrapartida. Dicho informe estará a disposición de los Señores Accionistas, que podrán examinarlo en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito del mismo, a la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de EURONA que deba deliberar sobre la ampliación objeto del presente Informe.

4.5.- Persona a la que se atribuirá las acciones de EURONA

Las 1.900.465 acciones de EURONA a emitir en la ampliación de capital objeto del presente Informe serán íntegramente suscritas por Don José Aquilino Antuña Díaz, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, de nacionalidad española, con domicilio en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5 y titular del DNI 52.610.547-W.

4.6.- Régimen fiscal

La ampliación de capital objeto del presente Informe cumple con los requisitos para calificarse como aportación no dineraria especial, en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sometiéndose la operación al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.7.- Exclusión del derecho de suscripción preferente

Se va a proponer a la Junta General de Accionistas que la ampliación de capital objeto del presente Informe sea suscrita y desembolsada, tanto en relación al valor nominal de las acciones de EURONA que se emitan como a la prima de emisión de las mismas, mediante la aportación de participaciones sociales representativas del capital social de la mercantil QUANTIS y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

A tal efecto, señalar que el art. 308, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) indica que, en los casos en que el interés de la Sociedad así lo exija, la Junta General, al decidir el aumento de capital social, podrá acordar la supresión total o parcial del derecho de suscripción preferente.

Pues bien, en este sentido señalar que el Consejo de Administración de EURONA considera que la exclusión del derecho de suscripción preferente resulta plenamente conforme con los requisitos substantivos establecidos por ley y, específicamente, con lo relativo a que la exclusión venga exigida por el interés social de EURONA. En efecto, las ampliaciones objeto del Informe responden al interés social por cuanto: (a) permiten realizar una operación conveniente al interés social y (b) el procedimiento elegido resulta idóneo, según se ha explicado en el apartado 3 del presente Informe (JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL OBJETO DEL PRESENTE INFORME).

4.8.- Determinación del valor de las acciones de EURONA a emitir en la Ampliación de Capital objeto del presente Informe

El valor de las acciones de EURONA a emitir (valor nominal de 1.- € más 1,549.- € de prima de emisión), en la ampliación de capital objeto del presente Informe se ha fijado en 2,549.-€, de conformidad con el acuerdo alcanzado por EURONA con D. José Aquilino Antuña.

4.9.- Justificación de la propuesta y contraprestación (o contravalor) a satisfacer por las nuevas acciones en la ampliación objeto del presente Informe.

La contraprestación a cargo de EURONA por la adquisición de las participaciones de QUANTIS propiedad de D. Aquilino, asciende en total a 4.844.285,29.-€ a satisfacer íntegramente en acciones de EURONA.

Dicha contraprestación, a satisfacer en acciones de EURONA, se ha fijado como resultado de la libre negociación entre partes independientes. Sin perjuicio de ello, EURONA contrastó de forma previa con el asesoramiento de profesionales la razonabilidad de dicha contraprestación, de conformidad con los criterios de valoración de empresas comúnmente aceptado.

5.- MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROPUESTA

El texto de la modificación estatutaria propuesta por vía de la ampliación de capital objeto del presente Informe es el siguiente:

"ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL

*El capital social se cifra en la suma de treinta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos siete euros (35.427.907.- €).
El capital social se halla dividido en treinta y cinco millones cuatrocientas veintisiete mil novecientos siete acciones (35.427.907), de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.
Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas."*

Quedamos a su disposición.

Barcelona, 23 de enero de 2017

Jaume Sanpera Izoard,
Presidente



Javier Condomines Concellón
Secretario no Consejero



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

Anexo 2

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO DEL PUNTO SEXTO EX. ARTÍCULOS 286 Y 300 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y TEXTO ÍNTEGRO DE LA PERTINENTE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA EN RELACIÓN A UNA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." EN LA CIFRA DE TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (3.018.673.-€), CON APORTACIÓN NO DINERARIA Y SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

En Barcelona, a fecha 31 de marzo de 2017

1.- OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de la sociedad "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." (en adelante, "EURONA" o la "Sociedad"), en su sesión celebrada en el día de hoy, ha decidido convocar a la Junta General de Accionistas, entre otros puntos, para que delibere y, en su caso, acuerde ampliar el capital social de EURONA en la cifra de TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (3.018.673.-€), mediante la emisión de 3.018.673 acciones de EURONA de valor nominal 1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción.

El presente informe (el "Informe") se formula por el Consejo de Administración de EURONA a los efectos de los artículos 286 y 300 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC").

Se va a proponer a la Junta General de Accionistas que la ampliación de capital objeto del presente Informe sea desembolsada mediante la aportación de participaciones sociales representativas del capital social de "QUANTIS GLOBAL, S.L." (en adelante, "QUANTIS"), con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de C.I.F. B-86198033.

2.- ANTECEDENTES

Con la finalidad de permitir una valoración adecuada de la ampliación de capital objeto del presente Informe, que va a someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas de EURONA, procede una breve descripción de la operación en la que se enmarca la referida ampliación de capital.

De conformidad con lo acordado y los pactos alcanzados entre EURONA y la sociedad "ECONOMÍA Y ESTRATEGIAS CONSULTING DE LA COMUNICACIÓN, S.L." (en adelante, "EEyCC"), EEyCC se comprometió a suscribir acciones emitidas en el marco de un acuerdo de ampliación de capital social en EURONA por importe de 3.018.673.-€, mediante la emisión de 3.018.673 acciones de 1.-€ de valor nominal y una prima de emisión de 1,549 por acción, siendo ésta la ampliación objeto del presente Informe, y a desembolsar como contravalor a dicha ampliación, 53.230 participaciones sociales representativas del 35,69% del capital social de QUANTIS.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN OBJETO DEL PRESENTE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 286 DE LA LSC

La ampliación de capital objeto del presente Informe, tal como se explica en el anterior apartado, tienen como causa la ejecución del acuerdo alcanzado entre EURONA y EEyCC, que habrá de permitir la toma de participación de EURONA en el capital social de QUANTIS.

En este contexto, el Consejo de Administración de EURONA considera que la ampliación objeto del Informe responden al interés social por cuanto: (a) permite realizar una operación conveniente al interés social y (b) el procedimiento elegido resulta idóneo, según se explica seguidamente:

- a) La toma de participación de QUANTIS supone para EURONA reforzar su liderazgo en el mercado Satelital en España y Europa, con más de 20.000 clientes, a la vez que liderar los mercados del Norte de África, con un crecimiento esperado en la demanda de Internet vía Satélite muy importante en los próximos años.

Asimismo, es clave para expandir la actividad de servicios de internet vía satélite en el Caribe.

- b) Por otra parte, la toma de participación por EURONA del capital social de QUANTIS vía ampliación de capital a desembolsar con aportaciones no dinerarias, comporta que EURONA pueda llevar a cabo su expansión y consolidarse como líder en el sector en el que opera, con apertura de nuevos e importantes mercados, sin necesidad de recurrir a financiación externa y sin necesidad de comprometer su liquidez o afectar sus recursos.

4.- INFORME DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 300 DE LA LSC

4.1.- Importe del Aumento y acciones a emitir

El aumento de capital objeto del presente Informe asciende a la cifra de 3.018.673.-€, mediante la emisión de 3.018.673 acciones de EURONA de valor nominal 1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción.

El valor de la emisión ascendería en total a 7.694.597,48-€, ya que se ha valorado cada acción en 2,549.- €, correspondiendo 3.018.673.- € a su valor nominal y 4.675.924,48.-€ a prima de emisión.

Por lo tanto, dicha emisión total por valor 7.694.597,48.-€:

- supondría la creación de 3.018.673 acciones;
- el nominal ascendería a 3.018.673.- € (1.- €/acción);
- la prima de emisión ascendería a 4.675.924,48-€;
- la prima de emisión por acción sería de 1,549.- €.

4.2.- Detalle de las aportaciones a realizar y aportante

Dicha ampliación de capital social de EURONA sería íntegramente desembolsada con la aportación de 53.230 participaciones sociales representativas del 35,69% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS. En concreto se aportarán las participaciones sociales de QUANTIS números 53.251 a 105.248; 109.050 a 109.562; 114.025 a 114.064; 114.585 a 114.624; y 116.001 a 116.639, todos ellos ambos inclusive.

A estos efectos, se deja constancia de que la sociedad QUANTIS (esto es, QUANTIS GLOBAL, S.L.), es una sociedad española, con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de C.I.F. B-86198033. La sociedad QUANTIS fue constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el notario de San Fernando de Henares, Don Santiago Madrilejos Fernández, en fecha 14 de abril de 2011 y bajo el número 211 de orden; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28842, folio 120, hoja número M-519346.

La aportación de las referidas 53.230 participaciones se realizará a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por la sociedad EEyCC.

4.3.- Valoración de las aportaciones y garantías adoptadas para la efectividad de la aportación

Las 53.230 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 35,69% del capital social de ésta, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso del nominal y prima de emisión de la ampliación de capital objeto del presente Informe en un total de 7.694.597,48-€; esto es, 144,55.-€ por participación.

4.4.- Garantías adoptadas para la efectividad de la aportación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 67 de la LSC, la valoración otorgada a las participaciones sociales de QUANTIS está avalada por informe emitido por experto independiente, que describe las participaciones sociales de QUANTIS y su valoración y que dicha valoración se corresponde, al menos, con el valor nominal y la prima de emisión de las acciones que se emitan como contrapartida. Dicho Informe estará a disposición de los Señores Accionistas, que podrán examinarlo en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito del mismo, a la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de EURONA que deba deliberar sobre la ampliación objeto del presente Informe.

4.5.- Determinación del valor de las acciones de EURONA a emitir en la Ampliación de Capital objeto del presente Informe

El valor de las acciones de Eurona a emitir (valor nominal de 1.- € más 1,549.- € de prima de emisión), en la ampliación de capital objeto del presente Informe corresponde al valor medio de cotización de las acciones representativas del capital social de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE) en los tres meses previos a la firma del acuerdo alcanzado por EURONA con EEyCC. Por tanto, en razón de que los acuerdos con el socio de QUANTIS se alcanzaron en fecha 3 de agosto, el valor medio de cotización de las acciones de EURONA se ha calculado en base al período comprendido entre el 3 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2016.

5.- CUMPLIMIENTO DEL ART. 286 LSC.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la LSC el texto de la modificación estatutaria propuesta por vía de la ampliación de capital objeto del presente, cuyas magnitudes podrán variar en función de la ejecución y, en su caso, suscripción de ampliaciones de capital que la Sociedad tiene previsto ejecutar previamente:

"ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se cifra en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (38.446.580.- €).

El capital social se halla dividido en treinta y ocho millones cuatrocientas cuarenta y seis mil quinientas ochenta acciones (38.446.580), de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas."

Asimismo, a efectos del artículo 286 de la LSC se deja constancia de que la justificación de la modificación figura en el apartado 3 del presente Informe.

Quedamos a su disposición.

Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.



CALLEJA PINILLA
AUDITORA

Anexo 3

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO PUNTO SÉPTIMO EX. ART. 286 y 300 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y TEXTO INTEGRO DE LA PERTINENTE MODIFICACIÓN ESTATUARIA EN RELACIÓN A UNA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." EN LA CIFRA DE CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (421.693.-€), CON APORTACIÓN NO DINERARIA Y SIN DERECHO DE ASUNCIÓN PREFERENTE

En Barcelona, a fecha 31 de marzo de 2017

1.- OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de la sociedad "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." (en adelante, "EURONA" o la "Sociedad"), en su sesión celebrada en el día de hoy, ha decidido convocar a la Junta General de Accionistas, entre otros puntos, para que delibere y, en su caso, acuerde ampliar el capital social de EURONA en la cifra de CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (421.693.-€), mediante la emisión de 421.693 acciones de EURONA de valor nominal 1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción.

El presente informe (el "Informe") se formula por el Consejo de Administración de EURONA a los efectos de los artículos 286 y 300 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC").

Se va a proponer a la Junta General de Accionistas que la ampliación de capital objeto del presente Informe sea desembolsada mediante la aportación de participaciones sociales representativas del capital social de "QUANTIS GLOBAL, S.L." (en adelante, "QUANTIS"), con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de C.I.F. B-86198033.

2.- ANTECEDENTES

Con la finalidad de permitir una valoración adecuada de la ampliación de capital objeto del presente Informe, que va a someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas de EURONA, procede una breve descripción de la operación en la que se enmarca la referida ampliación de capital.

De conformidad con los pactos alcanzados entre EURONA y distintos socios de QUANTIS, que a continuación se relacionan, éstos últimos asumieron el compromiso de aportar a EURONA, como contraprestación a la ampliación de capital social a acordar en la propia EURONA, las participaciones sociales representativas, en conjunto, de un 4,99% del capital social de QUANTIS, que a continuación se indican:

- La sociedad **FONDEROY, S.L.**”; domiciliada en A Guardia (Pontevedra), Urbanización Río Miño nº 1, 1º F; provista de N.I.F. B-81754095, se obligó a aportar 3.858 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 2,59% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS.
- **Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego**, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales, ingeniero, vecino de (28521) Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provisto de D.N.I. 52.784.327-V, se obligó a aportar 3.066 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 2,06% del capital social.
- **Doña Ana Belén Santiago Viciosa**, mayor de edad, soltera, ingeniera, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 12.775.893-Z, se obligó a aportar 256 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 0,17% del capital social y los derechos de voto de QUANTIS.
- **Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio**, mayor de edad, soltera, economista, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 05.661.242-E, se obligó a aportar 256 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 0,17% del capital social y los derechos de voto de QUANTIS.

En delante se denominarán conjuntamente como los “**Socios de QUANTIS**”.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN OBJETO DEL PRESENTE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 286 DE LA LSC

La ampliación de capital objeto del presente Informe, tal como se explica en el anterior apartado, tienen como causa la ejecución del acuerdo alcanzado entre EURONA y los referidos Socios de QUANTIS, consumando de esta forma los acuerdos alcanzados con todos los socios de QUANTIS para la toma por EURONA del capital social de QUANTIS.

En este contexto, el Consejo de Administración de EURONA considera que la ampliación objeto del Informe responden al interés social por cuanto: (a)

permite realizar una operación conveniente al interés social y (b) el procedimiento elegido resulta idóneo, según se explica seguidamente:

- a) La toma de participación de QUANTIS supone para EURONA reforzar su liderazgo en el mercado Satelital en España y Europa, con más de 20.000 clientes, a la vez que liderar los mercados del Norte de África, con un crecimiento esperado en la demanda de Internet vía Satélite muy importante en los próximos años.

Asimismo, es clave para expandir la actividad de servicios de internet vía satélite en el Caribe.

- b) Por otra parte, la toma de participación por EURONA del capital social de QUANTIS vía ampliación de capital a desembolsar con aportaciones no dinerarias, comporta que EURONA pueda llevar a cabo su expansión y consolidarse como líder en el sector en el que opera, con apertura de nuevos e importantes mercados, sin necesidad de recurrir a financiación externa y sin necesidad de comprometer su liquidez o afectar sus recursos.

4.- INFORME DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 300 DE LA LSC

4.1.- Cuantía del aumento del capital social y acciones de EURONA a emitir

El aumento de capital objeto del presente Informe asciende a la cifra de 421.693.-€, mediante la emisión de 421.693 acciones de EURONA de valor nominal 1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,549.-€ por acción.

El valor de la emisión ascendería en total a 1.074.895,46-€, ya que se ha valorado cada acción en 2,549.- €, correspondiendo 421.693.- € a su valor nominal y 653.202,46.-€ a prima de emisión.

Por lo tanto, dicha emisión total por valor 1.074.895,46 .-€:

- supondría la creación de 421.693 acciones;
- el nominal ascendería a 421.693.- € (1.- €/acción);
- la prima de emisión ascendería a 653.202,46-€;
- la prima de emisión por acción sería de 1,549.- €.

4.2.- Detalle de las aportaciones a realizar

Dicha ampliación de capital social de EURONA sería íntegramente desembolsada con la aportación de 7.436 participaciones sociales

representativas del 4,99% del capital social y de los derechos de voto de QUANTIS. En concreto se aportarán las participaciones sociales de QUANTIS que se indican seguidamente:

- 3.858 participaciones sociales de QUANTIS, las números 116.640 a 119.305; y 112.569 a 113.760, todos ellos ambos inclusive propiedad de la sociedad FONDEROY, S.L., recibiendo ésta a cambio 218.787 acciones de EURONA.
- 3.066 participaciones sociales de QUANTIS, las números 3.861 a 3.920; y 109.563 a 112.568; todos ellos ambos inclusive, propiedad de Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego, recibiendo éste a cambio 173.872 acciones de EURONA.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS, las números 114.065 a 114.320; ambos inclusive, propiedad de Doña Ana Belén Santiago Viciosa, recibiendo ésta a cambio 14.517 acciones de EURONA.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS, las números 114.625 a 114.880; ambos inclusive, propiedad de Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio, recibiendo ésta a cambio 14.517 acciones de EURONA.

A estos efectos, se deja constancia de que la sociedad QUANTIS (esto es, QUANTIS GLOBAL, S.L.), es una sociedad española, con domicilio social en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5, Edificio Alfa, y provista de C.I.F. B-86198033. La sociedad QUANTIS fue constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el notaria de San Fernando de Henares, Don Santiago Madrilejos Fernández, en fecha 14 de abril de 2011 y bajo el número 211 de orden; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28842, folio 120, hoja número M-519346.

La aportación de las referidas 7.436 participaciones se realizará a título de plena propiedad y libres de toda clase de cargas y gravámenes por los Socios de QUANTIS.

4.3.- Valoración de las aportaciones

Las 7.436 participaciones sociales de QUANTIS, que representan el 4,99% del capital social de ésta, se han valorado a efectos de su aportación en concepto de desembolso del nominal y prima de emisión de la ampliación de capital objeto del presente Informe en un total de 1.074.897.-€, esto es, 144,55.. € por participación, según el siguiente detalle:

- En cuanto a las 3.858 participaciones sociales de QUANTIS, las números 116.640 a 119.305; y 112.569 a 113.760, todos ellos ambos inclusive propiedad de la sociedad FONDEROY, S.L., se han valorado en total en 557.689.-€, esto es, 144,55.. por participación.

- En cuanto 3.066 participaciones sociales de QUANTIS, las números 3.861 a 3.920; y 109.563 a 112.568; todos ellos ambos inclusive, propiedad de Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego, se valoran en total en 443.200-€, esto es, 144,55.. por participación.
- En cuanto a las 256 participaciones sociales de QUANTIS, las números 114.065 a 114.320; ambos inclusive, propiedad de Doña Ana Belén Santiago Viciosa, se valoran en total en 37.004-€, esto es, 144,55-€ por participación.
- 256 participaciones sociales de QUANTIS, las números 114.625 a 114.880; ambos inclusive, propiedad de Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio, se valoran en total en 37.004-€, esto es, 144,55-€ por participación.

4.4.- Garantías adoptadas para la efectividad de la aportación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 67 de la LSC, la valoración otorgada a las participaciones sociales de QUANTIS está avalada por informe emitido por experto independiente, que describe las participaciones sociales de QUANTIS y su valoración y que dicha valoración se corresponde, al menos, con el valor nominal y la prima de emisión de las acciones que se emitan como contrapartida. Dicho Informe estará a disposición de los Señores Accionistas, que podrán examinarlo en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito del mismo, a la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de EURONA que deba deliberar sobre la ampliación objeto del presente Informe.

4.5.- Determinación del valor de las acciones de EURONA a emitir en la Ampliación de Capital objeto del presente Informe

El valor de las acciones de EURONA a emitir (valor nominal de 1.- € más 1,549.- € de prima de emisión), en la ampliación de capital objeto del presente Informe corresponde al valor medio de cotización de las acciones representativas del capital social de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE) durante el período comprendido entre el 3 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2016, de conformidad con los acuerdos alcanzados entre EURONA y cada uno de los Socios, esto es, FONDEROY, S.L., Doña Ana Belén Santiago Viciosa, Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio y Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego.

4.6.- Personas a las que se atribuirán las acciones de EURONA

Las 421.693 acciones de EURONA a emitir en la ampliación de capital objeto del presente Informe serían íntegramente suscritas por las personas y en el número que a continuación se indica:

- En cuanto a 218.787 acciones de EURONA, serán suscritas y desembolsadas por la sociedad FONDEROY, S.L."; domiciliada en A Guardia (Pontevedra), Urbanización Río Miño nº 1, 1º F; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Ángel Benítez Donoso Cuesta, el día 2 de Junio de 1.997, nº 1.784 de protocolo; subsanada por otra autorizada por el mismo Notario el día 16 de Septiembre de 1.997, nº 2.963 de protocolo, provista de N.I.F. B-81754095, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 03012, folio 20, hoja nº PO-35942.
- En cuanto a 14.517 acciones de EURONA, serán suscritas y desembolsadas por Doña Ana Belén Santiago Viciosa, mayor de edad, soltera, ingeniera, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 12.775.893-Z.
- En cuanto a 14.517 acciones de EURONA, serán suscritas y desembolsadas por Doña María Del Pilar Seisedos Rubio, mayor de edad, soltera, economista, vecina de (28521) Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provista de D.N.I. 05.661.242-E.
- En cuanto a 173.872 acciones de EURONA, serán suscritas y desembolsadas por Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales, ingeniero, vecino de (28521) Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie nº 5, Edificio Alfa 3.7, y provisto de D.N.I. 52.784.327-V.

4.7.- Régimen fiscal

La ampliación de capital objeto del presente Informe cumple con los requisitos para calificarse como canje de valores, en virtud de lo establecido en el artículo 80 la de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sometiéndose la operación al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.8.- Determinación del valor de las acciones de EURONA a emitir en la ampliación de capital objeto del presente Informe

El valor de las acciones de EURONA a emitir (valor nominal de 1.- € más 1,549.- € de prima de emisión), en la ampliación de capital objeto del presente Informe corresponde al valor medio de cotización de las acciones representativas del capital social de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE) durante el período comprendido entre el 3 de mayo de 2016 al 3 de agosto de 2016, de conformidad con los acuerdos alcanzados entre EURONA y cada uno de los socios, esto es, FONDEROY, S.L., Doña Ana Belén Santiago Viciosa, Doña María Del Pilar Seisdedos Rubio y Don Rodrigo Ladrón de Guevara Diego.

5.- CUMPLIMIENTO DEL ART. 286 LSC.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la LSC el texto de la modificación estatutaria propuesta por vía de la ampliación de capital objeto del presente, cuyas magnitudes podrán variar en función de la ejecución y, en su caso, suscripción de ampliaciones de capital que la Sociedad tiene previsto ejecutar previamente:

"ARTÍCULO 5.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se cifra en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (38.868.273.- €).

El capital social se halla dividido en treinta y ocho millones ochocientas sesenta y ocho mil doscientas setenta y tres acciones (38.868.273) , de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas."

Asimismo, a efectos del artículo 286 de la LSC se deja constancia de que la justificación de la modificación figura en el apartado 3 del presente Informe.

Quedamos a su disposición.

Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.



Anexo 3. Informe auditor compensación de créditos

Eurona Wireless Telecom, S.A.

Informe Especial sobre
aumento de capital por compensación
de créditos, supuesto previsto en el
artículo 301 del Texto Refundido de la
Ley de Sociedades de Capital

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de
Eurona Wireless Telecom, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumento de capital mediante compensación de créditos, por un valor nominal de 8.423.421,73 euros formulada por los Administradores de la Sociedad en Acta de Consejo de Administración de fecha 8 de mayo de 2017 que se presenta en el documento contable adjunto.

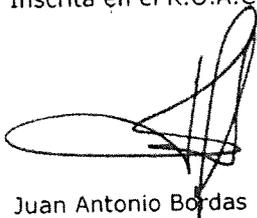
La citada ampliación de capital se llevará a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 3.305.649 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal y una prima de emisión de 5.117.772,73 euros (1,54819 euros por acción de prima de emisión), con los mismos derechos políticos y económicos de las ya existentes, por compensación de los créditos que South Virginia Empresarial, S.L. y Fincorp Mediación, S.L. ostentan frente a Eurona Wireless Telecom, S.A. por importe total de 8.423.421,73 euros.

Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25 por 100, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores de la Sociedad ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Eurona Wireless Telecom, S.A., los cuales, al menos en un 25 por 100, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Juan Antonio Bordas

23 de mayo de 2017

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

INFORME DEL PUNTO OCTAVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." EX. ART. 301.2 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN A UNA AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." EN LA CIFRA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (3.305.649.-€), MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

En Barcelona, a 8 de mayo de 2017.

1.- OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de la sociedad "EURONA WIRELESS TELECOM, S.A." (en adelante, "EURONA" o la "Sociedad"), en su sesión celebrada en el día 31 de marzo de 2017, decidió convocar a la Junta General de Accionistas, entre otros puntos, para que deliberase y, en su caso, acordase ampliar el capital social de EURONA mediante capitalización de créditos en la cifra de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (3.151.128.-€), mediante la emisión de 3.151.128 acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,54819.-€ por cada acción.

La presente ampliación se refiere al aumento de capital mediante la capitalización del crédito de SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L.

Con posterioridad, en fecha 8 de mayo de 2017, el Consejo de Administración decidió además proponer a la Junta General de Accionistas, entre otros puntos, la deliberación y, en su caso, aprobación del aumento de capital social de EURONA mediante capitalización de créditos en la cifra de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS (154.521.-€), mediante la emisión de 154.521 acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,54819.-€ por cada acción.

Esta segunda ampliación de capital se refiere al aumento de capital mediante la capitalización del crédito de FINCORP MEDIACIÓN, S.L.

El total de ambas capitalizaciones de créditos supone un aumento de capital en la total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (3.305.649.-€), mediante la emisión de 3.305.649

acciones de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1,54819.-€ por cada acción.

El presente informe (el "**Informe**") se formula por el Consejo de Administración de EURONA a los efectos del artículo 301.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**").

2.- ANTECEDENTES

Con la finalidad de permitir una valoración adecuada de la ampliación de capital objeto del presente Informe, que va a someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas de EURONA, procede una breve descripción de la operación en la que se enmarca la referida ampliación de capital.

i.- De conformidad con los pactos alcanzados entre EURONA y la sociedad "SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L." (en adelante, "**SVE**"), SVE vendió a EURONA en fecha 27 de octubre de 2016 (en adelante, la "**Fecha de Compra**"), un paquete de participaciones sociales representativas del 27,50% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad "QUANTIS GLOBAL, S.L." (en adelante, "**QUANTIS**"),

En la referida operación de compra del paquete de participaciones sociales representativas del 27,50% del capital social de QUANTIS (en adelante, el "**Paquete de Participaciones Sociales de QUANTIS**"), y toda vez que el precio de compra no se abobó íntegramente al contado a la Fecha de Compra, se acordó que EURONA podría capitalizar, hasta un importe de OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.029.687,50.-€), que constituye parte del crédito que SVE tiene contra EURONA y que trae causa en el precio de venta del Paquete de Participaciones Sociales de QUANTIS que quedó pendiente de pago.

ii.- Asimismo, se ha llegado a un acuerdo con la sociedad "FINCORP MEDIACIÓN, S.L." (en adelante, "**FINCORP**"), para capitalizar el crédito que dicha sociedad tiene contra EURONA por la prestación de servicios profesionales y que asciende a TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (393.750.-€).

En adelante, SVE y FINCORP conjuntamente como los "**Acreeedores**".

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y SU NATURALEZA

3.1.- Naturaleza y características de los créditos a compensar

Los créditos que se compensarán son los siguientes:

i.- Crédito por importe OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.029.687,50.-€), que la entidad "SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L." (SVE) tiene contra EURONA.

Este crédito tiene su origen en la obligación de pago generada y plenamente exigible desde la Fecha de Compra, esto es, 27 de octubre de 2016, del precio de compra de participaciones sociales representativas del 27,50% del capital social y los derechos de voto de la mercantil "QUANTIS GLOBAL, S.L.", conforme al contrato de compraventa de participaciones sociales que fue elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Miguel García Lombardia, en esa misma fecha 27 de octubre de 2016, con el número 4.933 de protocolo.

Dicho crédito quedaría saldado en la cifra de OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.029.672,86.-€), abonándose a SVE la diferencia, esto es, la cantidad de CATORCE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14,64.-€) en metálico.

ii.- Crédito por importe TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (393.750.-€), que la entidad "FINCORP MEDIACIÓN, S.L." (FINCORP) tiene contra EURONA.

Este crédito tiene su origen en la prestación de servicios profesionales, según factura emitida en fecha 9 de agosto de 2016, factura número 51/2016.

Dicho crédito quedaría saldado en la cifra de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (393.748,87.-€), abonándose a FINCORP la diferencia, esto es, la cantidad de UN EURO CON TRECE CÉNTIMOS (1,13.-€) en metálico.

Se hace constar que los referidos créditos que se compensarán son íntegramente líquidos, vencidos y exigibles, todo ello de conformidad con la contabilidad social, tal y como resulta de la certificación emitida por el Auditor de la Sociedad, que será puesta a disposición de los Accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los datos de cada uno de los créditos que se compensarán, así como los datos de identidad de cada uno de los Acreedores, se encuentran recogidos en el ANEXO I del presente Informe.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL AUMENTO

4.1.- Cuantía del aumento

La cuantía total del aumento de capital que se propone a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con los Informes justificativos ex artículos 286 LSC, asciende a un importe de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (3.305.649.-€), mediante la emisión de 3.305.649 nuevas acciones de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y serie que las actuales.

Se prevé expresamente que el aumento de capital pueda ser objeto de suscripción incompleta.

4.2.- Prima de emisión

Las acciones se emitirían con una prima de emisión de 1,54819.-€ por acción, por lo que la prima de emisión total ascenderá a CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.117.772,73.-€), por lo que el precio de emisión por acción de EURONA asciende a 2,54819.-€. Dicho precio de emisión se corresponde con la media de la cotización por acción de EURONA en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de Barcelona de los tres meses anteriores a 3 de agosto de 2016, fecha que fue acordada por las partes en los acuerdos previos a la formalización de la adquisición del Paquete de Participaciones.

4.3.- Contravalor

Tanto el valor nominal de las acciones como la correspondiente prima de emisión de las mismas hasta alcanzar el importe de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.423.421,73.-€), se desembolsará mediante la compensación de los créditos relacionados en el anterior apartado 3 y descritos en el ANEXO I.

4.4.- Derecho de suscripción preferente

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, al ser éste un aumento de capital por compensación de créditos previsto en el artículo 301 del mismo texto legal y, por tanto, no habiendo aportación dineraria alguna, no habrá lugar al derecho de suscripción preferente.

4.5.- Delegación de facultades

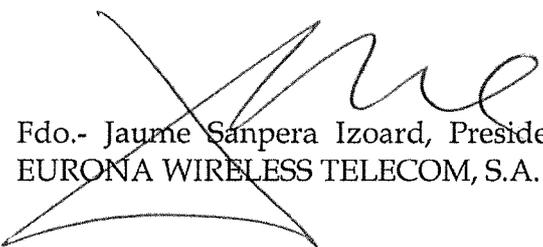
El Consejo de Administración propondrá a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.a de la Ley de Sociedades de Capital, la delegación en el propio Consejo, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para que, dentro del plazo máximo de un (1) año a contar desde la fecha del acuerdo de la Junta General, y con arreglo a las condiciones indicadas en los párrafos precedentes, ejecute en el modo y manera que tenga por conveniente el acuerdo y decida la fecha en la que, en su caso, este aumento deba llevarse a efecto.

Asimismo, se propondrá que se faculte al Consejo de Administración para que fije las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo la modificación de la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva cifra del capital social, y la realización de todos los actos que sean precisos para lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.

5.- NÚMERO Y VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES QUE HAYAN DE ENTREGARSE

Como consecuencia del aumento de capital previsto, y en atención a la prima de emisión propuesta por el Consejo de Administración, los Acreedores recibirán, en compensación de sus respectivos créditos, nuevas acciones ordinarias de EURONA de 1.-€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, según se detalla en el ANEXO I al presente Informe.

Quedamos a su disposición.


Fdo.- Jaime Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

ANEXO I AL INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 301.2. Y 286 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS

| Denominación social y C.I.F. | Domicilio | Inscripción Registro Mercantil (R.M.º) | Fecha vencimiento o crédito | Importe del crédito (en Euros) | Número acciones a emitir | Nominal (en Euros) | Prima de emisión (en Euros) | Importe total crédito a compensar (en Euros) |
|--|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------------|--|
| SOUTH VIRGINIA EMPRESARIAL, S.L., con CIF B-87042776 | (28036) Madrid, calle Joaquín Bau, nº2, 1º -C- | Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 32420, folio 99, hoja M-583560. | 27/10/2016 | 8.029.687,50 | 3.151.128 | 3.151.128 | 4.878.544,86 | 8.029.672,86 |
| FINCORP MEDIACIÓN, S.L., con CIF-81696197. | (28008) Madrid, calle Marqués de Urquijo nº 47, 4º derecha. | R.M. de Madrid, tomo 12.019, folio 109, sección 8, hoja M-189170. | 9/8/2016 | 393.750,00 | 154.521 | 154.521 | 239.227,87 | 393.748,87 |
| TOTAL | | | | | 3.305.649 | 3.305.649 | 5.117.772,73 | 8.423.421,73 |

Deloitte
Visado únicamente a efectos
de identificación